

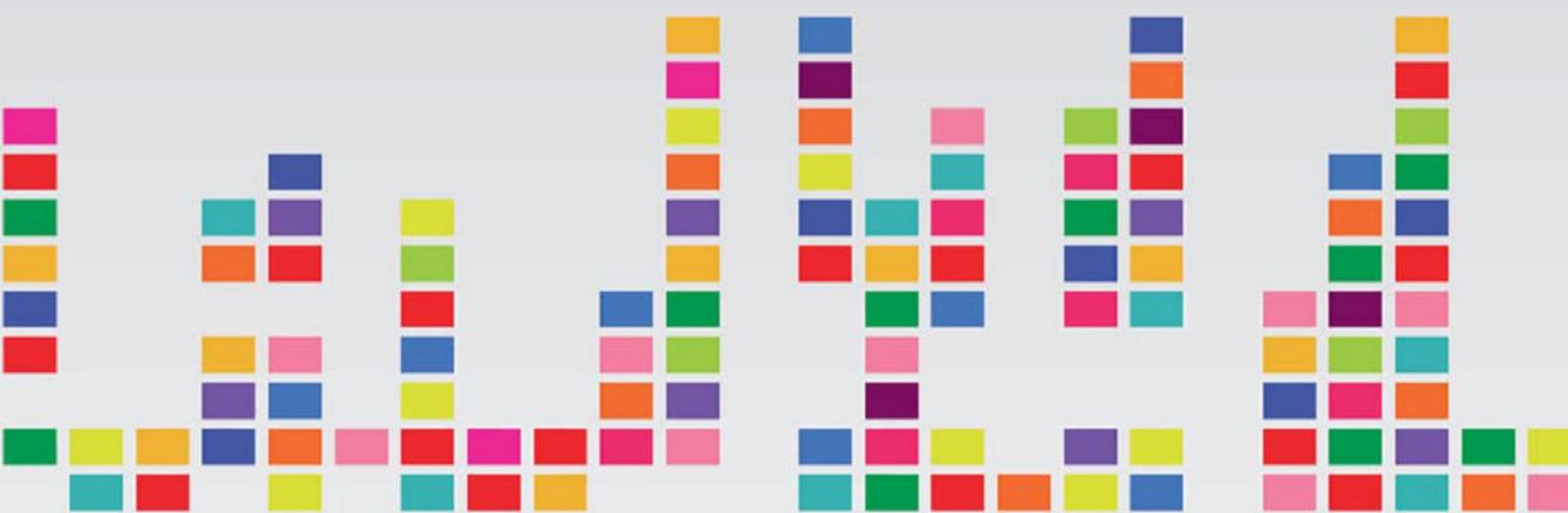
expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

número doce ■ segunda época ■ abril de 2011

Edición Especial

LA LABOR DEL IEM EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



2007 2011

Consejo General

Instituto Electoral de Michoacán

Presidenta | Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
Secretario General | Lic. Ramón Hernández Reyes
Consejero Electoral | Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejera Electoral | Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejero Electoral | Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejera Electoral | Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez

Consejero Suplente | Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Suplente | Lic. Fernando Reyes Barriga
Consejera Suplente | Dra. Esther García Garibay
Consejera Suplente | Lic. Lilia Guadalupe Vargas Martínez

Comisionados del Congreso

Dip. Antonio Cruz Lucatero
Dip. José Antonio Salas Valencia

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. Ana María Vargas Vélez

Vocal de Organización Electoral

Lic. José Antonio Rodríguez Corona

Vocal de Administración y Prerrogativas

C. José Ignacio Celorio Otero

Representantes de Partidos Políticos

PAN | Lic. Everardo Rojas Soriano (PROPIETARIO)
Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor (SUPLENTE)

PRI | Lic. Jesús Remigio García Maldonado (PROPIETARIO)
Lic. Enrique Morelos Guzmán (SUPLENTE)

PRD | Lic. José Juárez Valdovinos (PROPIETARIO)
Lic. Sandra Araceli Vivanco Morales (SUPLENTE)

PT | C. Reginaldo Sandoval Flores (PROPIETARIO)
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo (SUPLENTE)

PVEM | Lic. César Morales Gaytán (PROPIETARIO)
Lic. Rodrigo Guzmán de Llano (SUPLENTE)

PC | Lic. Ricardo Carrillo Trejo (PROPIETARIO)
C. Mirza Robles Orozco (SUPLENTE)

PNA | Prof. Alonso Rangel Reguera (PROPIETARIO)
Lic. Doralí Arizmendi Huerta (SUPLENTE)

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

EDICIÓN ESPECIAL

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I

Acuerdos y resoluciones

■ Acuerdos	24
■ Resoluciones	28
■ Procedimientos administrativos	28
■ Recursos de apelación	30

CAPÍTULO II

Promoción y difusión de la cultura política

■ Elecciones escolares y ludoteca cívica	35
■ Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán	38
■ Prácticas de participación ciudadana para jóvenes	39
■ Talleres para padres de familia y maestros	42
■ Talleres de formación ciudadana	46
■ Eventos de cultura cívica en espacios públicos	47
■ Materiales Didácticos	49
■ Concursos	55
▫ Concurso de murales “Exprésate tu voz sí cuenta”	55
▫ Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática	55
■ Capacitación para la organización electoral	56
■ Participación en foros, conferencias, diplomados y congresos	61
▫ Otros eventos	82
■ La aportación del IEM para “Para Con-Vivir en Democracia”	90
■ Producción editorial	94
■ Difusión en medios electrónicos	103
■ Biblioteca, hemeroteca y fototeca públicas del Instituto Electoral de Michoacán	105
■ Actividades conmemorativas	107
▫ Ciclo Cultural “Democracia e Independencia”	107
▫ Publicación del Calendario Bicentenario 2010	112

▫ Presentación del libro “Del Púlpito a las Conciencias”	125
▫ Ceremonia conmemorativa del XV Aniversario de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán	126
■ Programa para la prestación del servicio social de pasantes	129

CAPÍTULO III

Transparencia

■ Solicitudes de acceso a la información	132
■ NotiElector	133
■ Sistema de consulta de “Representantes de partidos políticos de las jornadas comiciales de 2007 y proceso extraordinario 2008”	134
■ Sistema para el Manejo, Organización y Sistematización de Archivos	134
■ Convenios de transparencia	136
▫ Instituto Electoral de Michoacán y el Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral	136
▫ Instituto Electoral de Michoacán e Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	137

CAPÍTULO IV

Administración

■ Recursos financieros	141
■ Recursos humanos	147
■ Programa de capacitación continua	149
▫ Capacitación Electoral	150
▫ Taller de desarrollo humano, intitulado “El Enfoque Humano en la Institución”	152
▫ Curso de Office	153
▫ Diplomado en derecho electoral impartido por la TEPJF	153
■ Contraloría interna	158
■ Auditorías	161

- La destrucción de material electoral con fundamento en el Artículo 115, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán 162
- Material electoral biodegradable 163

CAPÍTULO V

Prerrogativas y fiscalización de los partidos políticos

- Prerrogativas 172
- Fiscalización 174

CAPÍTULO VI

Preparación del proceso electoral 2011

- Propuesta inicial para Reforma Electoral 196
- Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007 197
- Voto de los Michoacanos en el Extranjero 2011 198



presentación

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza

Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán

De acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Instituto Electoral de Michoacán, es el órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la importante función estatal de organizar las elecciones; atender lo relativo a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; la capacitación electoral y la educación cívica, así como la organización y desarrollo de los procesos plebiscitarios y de referéndum, en los términos de Ley.

A partir del 26 de marzo del año 2007, en que la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó la designación de la Presidenta y consejeros que formamos parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se ha cumplido la responsabilidad que nos fue conferida por la soberanía popular, bajo la plena observancia de los principios que rigen la función electoral: **LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, CERTEZA, EQUIDAD, OBJETIVIDAD Y PROFESIONALISMO**; así se han desarrollado una serie de actividades de las que, a través de "**expresiones**", quienes integramos esta Institución: consejeros, funcionarios y empleados, nos permitimos dar cuenta.

En virtud a que la organización de las elecciones es la tarea esencial del Instituto Electoral de Michoacán, se mencionan algunos datos del trabajo y resultados de los procesos electorales celebrados en este período, toda vez que la información completa de los mismos se encuentra contenida en las Memorias dadas a conocer en el mes de Julio del año 2008.

Durante este período, se celebraron dos procesos electorales: el ordinario para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo y de los 113 ayuntamientos del Estado en el año 2007, y el extraordinario para la elección del ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.

La organización del proceso electoral ordinario estuvo a cargo del órgano central y de 117 consejos distritales y municipales, integrados por 960 ciudadanos y los representantes de los ocho partidos políticos con registro nacional acreditados ante el Instituto, que participaron con candidatos en el proceso.

Para la recepción de la votación, se instalaron el 100% de las 5,599 mesas directivas de casilla aprobadas para todo el Estado, todas ellas en los lugares previamente autorizados por la autoridad electoral. Asistieron a cumplir con sus funciones como funcionarios de mesas directivas de casilla, 16,458 ciudadanos capacitados, lo que significó un 97.98% de los 16,797 autorizados.

El derecho de votar desde el extranjero se ejerció por primera vez en el Estado, habiéndose recibido 349 votos.

La participación ciudadana fue del 48.3%, respecto de los 3'054,638 ciudadanos michoacanos inscritos en el listado nominal de electores; 52% mujeres y 48% hombres; los jóvenes entre los 18 y los 20 años fueron los que más votaron en un 48%, en tanto que aquellos entre los 21 y los 30 años fueron los que registraron una más baja participación.

Contra los resultados del proceso electoral 2007, se interpusieron 85 Juicios de Inconformidad, 16 menos que en el similar de 2001, y 17 menos que en el proceso electoral del 2004.

En el caso particular de la elección del Ayuntamiento de Yurécuaro,

en que las instancias jurisdiccionales determinaron la nulidad de la elección por la utilización de símbolos religiosos y la implementación de propaganda o actos de proselitismo con fundamento religioso, el Instituto Electoral de Michoacán, el 17 de enero del 2008 -tan solo 25 días después de que quedó firme el fallo judicial-, convocó a la elección extraordinaria para renovar el ayuntamiento citado, que celebró su jornada electoral el 04 de mayo de ese año -108 días después de emitida la convocatoria-.

Como se señaló, los resultados de los procesos electorales de referencia, fueron publicados en las Memorias respectivas.

Por otro lado, si bien la principal función del Instituto Electoral de Michoacán es organizar los procesos electorales para la renovación periódica y pacífica de los representantes populares en la entidad, también le corresponde proteger el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos michoacanos, promover la cultura política y la educación cívica, atender los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y cumplir y hacer valer las leyes electorales locales.

Tomando en cuenta la gran responsabilidad del Instituto, en el período ínter procesos, se intensificaron las actividades dirigidas al cumplimiento de sus funciones en la trascendente ruta de la construcción democrática, mediante la planeación y ejecución de programas específicos aprobados por sus órganos competentes, de acuerdo a las posibilidades presupuestales y a las necesidades que se advirtieron prioritarias, dada la experiencia y condiciones del entorno.

A través de este espacio que se constituye en el órgano oficial de difusión del Instituto, en un ejercicio de síntesis, se pretende dar a conocer la labor desarrollada en cuatro años de gestión, que es resultado del esfuerzo, entrega y compromiso de sus servidores públicos, así como de los representantes de los partidos políticos que se sumaron a esta

tarea compartida.

Previo a la exposición general del contenido, es importante señalar que el personal permanente de la Institución, responsable de las acciones realizadas, se integra por 32 servidores públicos, la Presidenta del Consejo y los cuatro consejeros electorales; por otro lado, es de destacarse también, que de acuerdo al estudio denominado ¿Cuestan demasiado las elecciones en México?, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., al medir los presupuestos y gastos del año 2009 de todas las instituciones administrativas electorales, el Instituto Electoral de Michoacán resultó ser el órgano electoral menos costoso del país; lo anterior, sin embargo, no fue obstáculo para alcanzar logros relevantes.

La información que se concentra en “Expresiones” se estructura en seis ejes temáticos:

I. Acuerdos y Resoluciones

En su responsabilidad frente al cuidado y protección del ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos michoacanos, y de hacer valer en el ámbito de su competencia la observancia a las leyes electorales, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió 17 acuerdos, así como 189 acuerdos y resoluciones, derivados de igual número de quejas por responsabilidad administrativa, presentadas por distintos actores políticos. En el texto se encontrará a detalle cada uno de ellos, sus resultados e impugnaciones.

II. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Se dio una especial atención a la capacitación en la materia y a la difusión de la cultura cívica, mediante la implementación de programas específicos, dirigidos tanto a interesados y estudiosos del derecho electoral, como a jóvenes, niños y padres de familia, en la búsqueda de construir una ciudadanía responsable y participativa; y, por otro lado, se logró una producción editorial importante como herramienta de la labor institucional, y para el conocimiento público.

Dentro del rubro de capacitación y difusión de la cultura cívica, se destacan, entre otras, las siguientes acciones:

- 1.** Elecciones escolares y ludoteca: se visitaron 34 escuelas primarias de la capital y del interior del Estado, atendiendo a 7,702 alumnos.
- 2.** Visitas guiadas al IEM por alumnos de primaria, a las que acudieron 274 alumnos de 5 escuelas.
- 3.** Prácticas de participación ciudadana para jóvenes, que se realizaron con 21 instituciones educativas de nivel medio superior y superior, en donde se atendió a 10,196 estudiantes.
- 4.** Talleres para padres de familia y maestros, se desarrollaron con la participación de 225 personas de 5 escuelas.
- 5.** Talleres de formación ciudadana, en los que se atendió a 137 integrantes de grupos específicos.
- 6.** Cultura cívica en espacios públicos, se desarrollaron eventos en las plazas públicas de

3 municipios.

- 7.** Se elaboraron materiales didácticos, consistentes en 4 juegos, un cuadernillo de juegos, títeres, el microsítio web, “niños IEM” y un cómic, que se distribuyeron y difundieron respectivamente entre el público objetivo, fundamentalmente niños y jóvenes.
- 8.** Se desarrollaron los concursos de murales y cómic, en los que participaron 45 jóvenes.
- 9.** Capacitación para la organización electoral en los 113 municipios del Estado, en donde se atendió a 3,020 ciudadanos.
- 10.** Se organizaron de manera directa y en coordinación con otras instituciones, como se detalla a lo largo de “Expresiones”, 107 eventos, entre seminarios, foros, simposios, congresos, diplomados, conferencias, coloquios, cursos y talleres, entre ellos, 45 conferencias, 2 diplomados, 3 seminarios, 6 foros, 13 cursos-talleres. Particularmente destaca el seminario sobre las implicaciones de la reforma electoral federal 2007 en el Estado de Michoacán; el VI Congreso Internacional de Derecho Electoral efectuado en agosto de 2010 en esta ciudad de Morelia con la participación de 189 congresistas ponentes nacionales y extranjeros, así como más de 1,200 congresistas observadores; el simposio para la transparencia y rendición de cuentas, al que asistieron 15 ponentes y 100 personas a las 3 mesas redondas y 9 conferencias magistrales; el diplomado en derecho electoral, con la participación de 120 profesionistas interesados en la materia; el curso de derecho electoral al

que asistieron 100 personas; el foro y seminario del voto de los michoacanos en el extranjero en el que se abrieron 9 mesas de de análisis participando 29 especialistas; y la mesa redonda las elecciones en EUA, con la participación del Consulado de Estados Unidos con sede en Guadalajara Jalisco, en el que participaron 85 interesados, entre otros.

11. Se llevaron a cabo las siguientes actividades conmemorativas de los aniversarios de la Independencia de México, de la Revolución Mexicana y de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán, con la participación de destacados ponentes:

- a)** Ciclo cultural democracia e independencia, con la exposición de conferencias, cine histórico y la publicación y difusión de los pósters conmemorativos de Ignacio López Rayón y del Gral. Francisco J. Mújica.
- b)** Mesa Redonda sobre Michoacanos en la Revolución.
- c)** Publicación del Calendario del Bicentenario
- d)** Publicación del libro “Del púlpito a las conciencias” de la autoría de la Mtra. Juana Martínez Villa y el Mtro. Ramón Sánchez Reyna.
- e)** Ceremonia Conmemorativa del XV Aniversario de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán.
- f)** Presentación de la obra educativa “Para Con-Vivir en Democracia”.

La producción editorial del Instituto en este período, consta de 12 mil 400 materiales gráficos correspondientes a 20 publicaciones correspondientes a libros, revistas y calendarios impresos; 3 discos de divulgación de la cultura democrática; y 8 spots para la difusión de la cultura democrática, además de los Cuadernos “para Con-vivir en democracia”, como un aporte a la formación con valores de 78 mil alumnos de quinto grado y 74 mil de sexto año de primaria, que se elaboraron a iniciativa del Congreso del Estado y que serán distribuidos en todas las escuelas primarias del Estado.

En este período se formaron también la biblioteca, la hemeroteca y la fototeca, que cuentan con 850 libros, 320 leyes, 237 memorias y estadísticas, 980 revistas, 450 materiales didácticos, periódicos del 2007 a la fecha empastados y clasificados en 169 tomos, así como también se tiene a disposición del público en la página web del Instituto, la base de datos Notielector, que concentra noticias publicadas en los medios de comunicación impresos del Estado, relacionadas con los asuntos electorales; todo ello, con la finalidad de que el Instituto Electoral de Michoacán se convierta en el sitio de referencia al que puedan concurrir los interesados, para la localización de información y estudios relativos a la temática electoral.

III. Transparencia

Con la convicción de que el ejercicio transparente de la función, la rendición de cuentas y la garantía del acceso a la información pública, son elementos indispensables en toda democracia, en el Instituto Electoral de Michoacán, nos empeñamos en crear y mantener los canales de comunicación e información constantes con la ciudadanía, posibilitando el ágil y fácil acceso a cualquier dato relacionado con la institución; entre las acciones

dirigidas a ello destacan la reestructuración de la página web del Instituto, y la permanente actualización de la información que surge día con día en el órgano electoral, que ha obtenido la calificación más alta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Michoacán durante cuatro años consecutivos; se ha establecido un sistema informático para la organización del archivo, que se encuentra en proceso de captura para poner a disposición del público interesado; y, se ha establecido un sistema expedito de respuesta institucional a solicitudes de acceso a la información.

IV. Administración

La responsable administración y la debida aplicación de los recursos del Instituto Electoral de Michoacán ha sido prioritario para quienes integramos el órgano electoral.

Los presupuestos, sin excepción, se han elaborado en base a programas y acciones calendarizadas que se han cumplido año con año al 100%; la aplicación del dinero que se asigna al Instituto se encuentra debidamente respaldado y ha sido gastado eficientemente; ello ha podido ser comprobado tanto por el órgano interno de control de la Institución que efectúa revisiones permanentes que da a conocer periódicamente al Consejo General, como por la Auditoría Superior de Michoacán, en las seis auditorías que se han realizado, dos completas y cuatro de remanentes, en el período que se informa.

Ha sido importante para la administración eficiente, el

debido cumplimiento de los diez manuales administrativos que en este período fueron aprobados.

Se ha dado una importancia relevante a la capacitación continua de los servidores públicos de la Institución, mediante la implementación de cursos, talleres y diplomados.

V. Prerrogativas y fiscalización a los partidos políticos

Como se dijo, una de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán, es la atención de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, y la fiscalización de sus recursos.

En el período se atendió con puntualidad la entrega de los recursos que como prerrogativas, en cuanto a entidades de interés público, les corresponde a los partidos políticos debidamente acreditados ante la Institución electoral, y se supervisó su gasto, asimismo se fiscalizó el origen y destino de otros recursos que ingresaron a esos institutos políticos, de acuerdo con la ley.

En este período se emitieron 17 dictámenes y 26 resoluciones derivadas de procedimientos administrativos iniciados con motivo de la aplicación de los recursos de los partidos políticos.

VI. Preparación del proceso electoral 2011

Como es sabido, en el presente año, habrá de celebrarse el proceso electoral para la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ayuntamientos del Estado, que iniciará el próximo día 17 de mayo, en razón a lo cual, ha sido necesario avanzar ciertas acciones indispensables:

- A la fecha en que cerramos el presente número, se crearon la Comisión y la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el extranjero, que han venido trabajando desde noviembre de 2010; se han emitido acuerdos, firmando convenios y realizando labores de difusión, así como se ha venido integrando la lista de votantes michoacanos en el extranjero que podrán participar en el proceso de este año.
- Se desarrolló por expertos investigadores, el prototipo de Material Electoral Biodegradable, ideado por personal del Instituto Electoral de Michoacán, para ser utilizado a partir del proceso electoral de este año, con el objetivo de contribuir a la conservación del medio ambiente y participar de manera directa en la cultura del desarrollo sustentable, considerando que el material que tradicionalmente se utiliza: polipropileno con aplicaciones de aluminio, tarda cientos de años en degradarse, y en cambio, el que se propone, se constituye de cartón con aplicaciones biodegradables de “liner” blanco

y mikelman que lo hacen impermeable y en las ventanas transparentes componentes a base de almidón de maíz o de caña de azúcar y polietileno tratado que, en conjunto y al cien por ciento, se degrada aceleradamente una vez expuesto a condiciones naturales o bien, puede ser separado y reciclado para una nueva incorporación al ciclo productivo como materia prima o insumo industrial. El material propuesto mantiene las características de seguridad y secrecía del voto de los ciudadanos. A la fecha fueron obtenidas las patentes de los prototipos.

- Se encuentran en desarrollo los sistemas informáticos a utilizarse durante el proceso electoral del año 2011, para mantener una comunicación fluida y permanente con los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, y con ello estar en condiciones de atender cualquier requerimiento, necesidad o conflicto con oportunidad, así como obtener la información necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades del proceso.
- Se trabaja en los proyectos de licitación para las compras necesarias para el proceso electoral; en la elaboración de los programas para la organización del proceso y la capacitación electoral; formación y diseño de materiales didácticos; programa de educación cívica con particular énfasis en la promoción de la participación ciudadana de los jóvenes; la campaña de información hacia la ciudadanía; así



como de los acuerdos y reglamentos necesarios para dar certeza a la actividad del Instituto y de los actores políticos, entre otras actividades.

La labor permanente de este órgano electoral se pone a disposición de la ciudadanía, como un ejercicio adicional de rendición de cuentas sobre el desempeño de quienes formamos parte de la Institución.

A su vez, cerramos esta edición, como siempre, con la invitación a la expresión y el análisis, en la temática político-electoral de todos los ciudadanos interesados en compartir sus ideas y reflexiones en este espacio, para el fortalecimiento de la democracia.



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo I
Acuerdos y Resoluciones

Durante el período ínter proceso 2008-2011 el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió acuerdos relativos al presupuesto del Instituto, las prerrogativas de los partidos políticos, transparencia, pérdida de registro de partidos políticos, destrucción de documentos y materiales electorales, evaluación del voto de los michoacanos en el extranjero, reglamento de sesiones, prevención de conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de precampaña, voto de los michoacanos en el extranjero para la elección de gobernador 2011, y destino de los recursos derivados de las multas impuestas a los partidos políticos.

24

De igual manera durante el mes de marzo de 2011 se emitieron dos acuerdos en materia de radio y televisión, uno para garantizar que los partidos políticos accedan al tiempo que les corresponde conforme a las normas establecidas por el apartado B de la Base III del artículo 41 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otro por el que se establece la duración de las precampañas y los períodos para la difusión de mensajes de precampañas en radio y televisión.

En ejercicio de sus atribuciones el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, garantiza el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral mediante la aprobación de los siguientes acuerdos:

- ▣ ■ Aprobación del presupuesto de cada ejercicio del Instituto Electoral de Michoacán, a fin de realizar sus actividades operativas y establecer las prerrogativas de financiamiento público de los partidos políticos.

- Sobre la pérdida del registro del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.
- Autorización de la destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en las jornadas electorales ordinaria 2007 y extraordinaria 2008.
- Creación de la Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del proceso electoral ordinario en el año 2007; y aprobación del documento conclusivo.
- Respuesta al escrito presentado por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo e integrantes del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado a través de la cual se solicitó que el Instituto Electoral de Michoacán proporcionara asistencia y asesoría técnica para la organización, desarrollo y conclusión de la consulta ciudadana del Estado de Michoacán, sobre la reforma energética.
- Se expidió el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán de conformidad con la Ley de la materia.
- Se reformó el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la que se adoptaron criterios generales de racionalización y economía a fin de eficientar los medios utilizados para proporcionar la información necesaria para su discusión en puntos del orden del día de sesiones, reuniones de trabajo y juntas de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán. El 19 de marzo de 2010 se instruyó a la Presidenta del

- ❖ Instituto Electoral de Michoacán, para que dirigiera comunicación a los partidos políticos, titulares de los tres Poderes del estado y ayuntamientos, así como a los delegados del gobierno federal en el estado, requiriéndoles su coadyuvancia para prevenir conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de precampaña, a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2011”.
- ❖ Sobre la elaboración del Estudio Técnico de la división territorial de la entidad para fines electorales, y su presentación al Congreso del Estado, acorde a lo dispuesto en la fracción XXXV del artículo 113 del Código Electoral del Estado de Michoacán, habiéndose acordado su elaboración una vez concluido el proceso electoral de 2011, con base en el Censo General de Población 2010.
- ❖ Integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011.
- ❖ Integración de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011.
- ❖ Convocatoria a los michoacanos que se encuentran para ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado de Michoacán, a celebrarse en el año 2011.
- ❖ Establecimiento de otros medios de distribución del formato de solicitud de inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el extranjero.

- ❖ Lineamientos para el trámite y sustanciación de quejas o denuncias relacionadas con presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos.
- ❖ Determinación de los casos no previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán, por los que no procede la inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.
- ❖ Sobre el destino que deberá darse a los recursos derivados de las multas impuestas a los partidos políticos, dentro de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad seguidos en su contra, para que sean aplicados exclusivamente a las actividades de capacitación electoral y educación cívica que el Instituto Electoral de Michoacán emprenda en la entidad.
- ❖ Acuerdo por el que se establece la duración de las precampañas, los períodos para la difusión de mensajes de precampañas en radio y televisión.
- ❖ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se determinan las bases para el acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión, de conformidad a lo dispuesto en los apartados A y B de la base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Acuerdo por el que se establece la duración de las precampañas, los períodos para la difusión de mensajes en radio y televisión.

El Consejo General emitió 169 resoluciones, resultado de **vigilar** que las actividades de los partidos políticos se realicen con apego a la Constitución y a las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán; **investigar** los hechos relacionados con el proceso electoral, y de manera especial, los que denunciaron los partidos políticos como actos violatorios de la ley realizados por las autoridades o por otros partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros; y **conocer y resolver**, de acuerdo con su competencia, de las infracciones a las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán.

28

Así mismo dio debido trámite a los 29 recursos interpuestos en contra de sus actos y determinaciones en los términos de la ley de la materia.



Procedimientos Administrativos

El Consejo General conoció 189 quejas y denuncias iniciadas tanto por partidos políticos como por ciudadanos y por el mismo órgano electoral.

La resolución de estas quejas se llevó a cabo a través de la instrucción de 179 procedimientos administrativos, por efecto de la acumulación, a la fecha se han resuelto 169 y 10 se encuentran en trámite como se muestra a continuación:

Procedimientos Administrativos	
Promovente	No.
CONSEJO GENERAL	26
CIUDADANOS	2
COALICION "POR UN MICHOACAN MEJOR"	1
PARTIDO ACCION NACIONAL	48
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	49
PARTIDO CONVERGENCIA	1
PARTIDO DEL TRABAJO	2
PARTIDO NUEVA ALIANZA	8
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	49
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
Total	189

Resolución de procedimientos administrativos

Resolución	No.
IMPROCEDENTES	41
INFUNDADOS	8
DESECHADOS	68
SE REMITIO EL EXPEDIENTE A AUTORIDADES DIVERSAS	4
SE SOBRESEYO	2
PROCEDENTES	45
PENDIENTES	10
REENCAUSADO	1
Total	179

El procedimiento Administrativo registrado bajo el número IEM/PA.-07/2010, se reencausó a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, para ser sustanciado de conformidad a los Lineamientos para el Trámite y Sustanciación de las Quejas o Denuncias derivadas por Presuntas Infracciones a las Reglas Inherentes al Financiamiento de los Partidos Políticos, que versen sobre el origen y aplicación de los recursos, aprobado el 29 de septiembre de 2010.

Únicamente cuatro de los procedimientos administrativos resueltos por el Consejo General se han revisado en instancias judiciales, producto de la interposición de recursos de apelación por parte de los partidos políticos.

r Recursos de apelación

Este medio de impugnación procede contra los actos, acuerdos o resoluciones del Consejo General del Instituto y es resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Durante el período 2008-2011 se han promovido 29 recursos por parte de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y del Trabajo, en contra de los diversos acuerdos emitidos por el Consejo General.

Recursos de apelación	
Actor	No.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	7
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	12
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y PARTIDO DEL TRABAJO	1
Total	29

Es pertinente mencionar que durante el año 2009, no se interpuso recurso de apelación alguno en contra de los actos, acuerdos o resoluciones del Consejo General.

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán al conocer de los recursos de apelación, en 16 casos mantuvo los criterios aplicados por el Consejo General y en 10 asuntos se revocaron las determinaciones ya sea para modificar o emitir una nueva resolución. Ha revocado 04 y confirmado 04, modificando un acuerdo y ordenando reponer el procedimiento de 04 procedimientos administrativos, como se detalla en la siguiente tabla.

Sentido de la sentencia	
Sentido	No.
SE CONFIRMA	6
SE DESECHA	7
SE MODIFICA	2
SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO	4
SE REVOCÓ	4
SE SOBRESEYÓ	3
PENDIENTES	3
Total	29

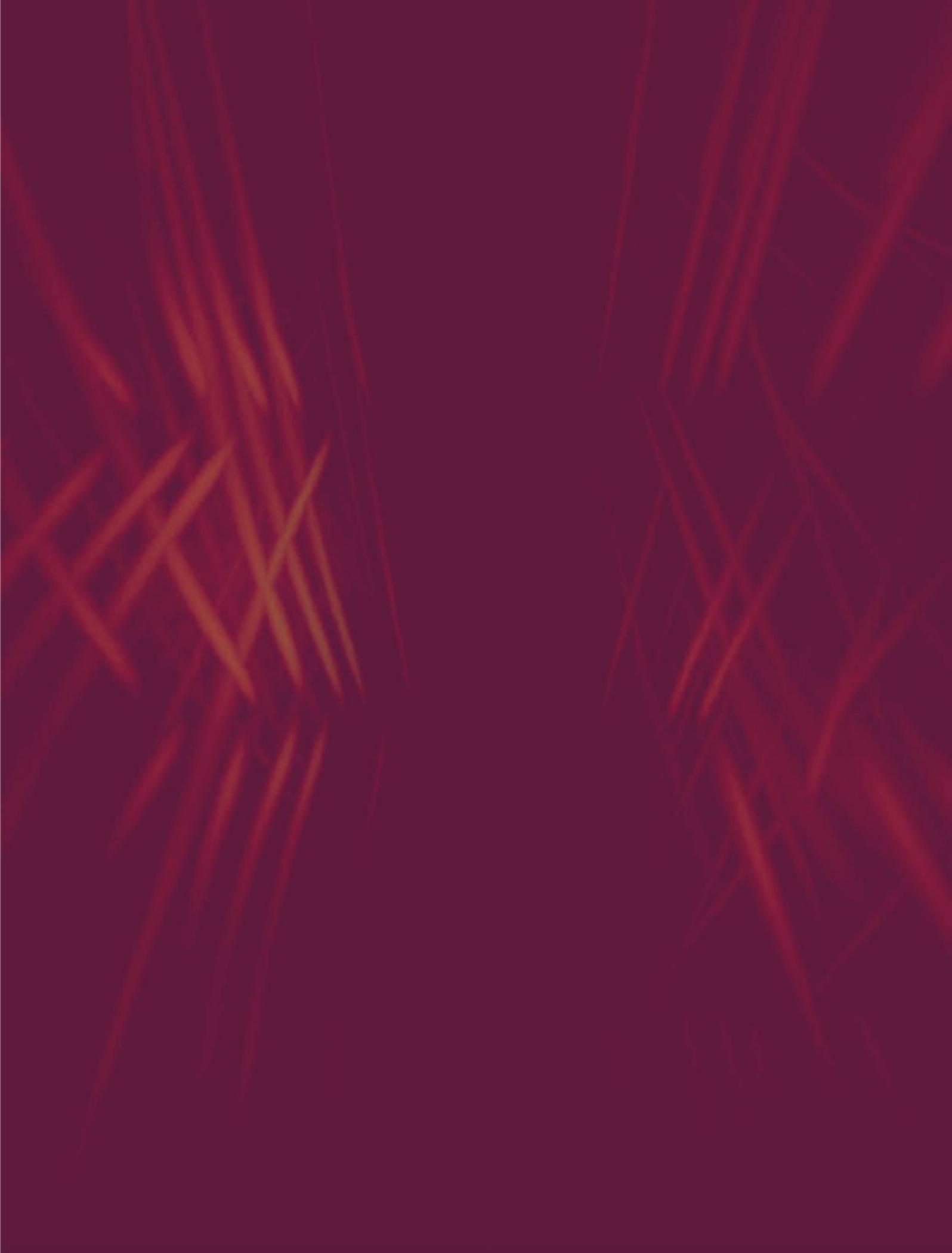


31



iones







ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo II
Promoción y Difusión
de la Cultura Política

Uno de los principales objetivos del Instituto Electoral de Michoacán es contribuir al fortalecimiento de la democracia en la entidad, impulsando la participación informada y responsable de los ciudadanos, difundiendo la cultura política y coadyuvando a la formación de los ciudadanos del futuro, por medio de actividades de educación cívica y de extensión de la cultura política; para lo cual ha emprendido la ejecución de diversos programas y talleres dirigidos al espacio escolar tanto para niños y jóvenes como a padres de familia y maestros, asociaciones civiles y ciudadanía en general, reforzados con la generación de materiales didácticos impresos y multimedia.

Con estas actividades el Instituto Electoral de Michoacán:

34

- ▣ **Contribuye** al fomento a la cultura de la participación en las decisiones colectivas, en la solución de los problemas comunes y en la designación de representantes populares.
- ▣ **Demuestra** a los ciudadanos y a los futuros ciudadanos que la participación mediante el voto, sí cuenta, y que se respeta la decisión de la mayoría.
- ▣ **Fomenta** la confianza en los procesos electorales como el mejor mecanismo para designar representantes.
- ▣ **Promueve** la práctica de los valores de la democracia para lograr una convivencia armónica en sociedad.
- ▣ **Difunde** la actividad permanente del Instituto Electoral de Michoacán.

E Elecciones escolares y ludoteca cívica

Del año 2008 a 2010, se visitaron 34 instituciones educativas, habiendo participado en las actividades un total de 7 mil 702 niños y niñas de 7 diferentes municipios.

Este programa que inició en el año 2005 con elecciones escolares a través de urnas electrónicas, al que se ha dado continuidad, incluso durante el año electoral 2007 - año de la elección-, se ha reforzado con la incorporación de la ludoteca cívica, consolidándose como un eje del proyecto de educación cívica que el Instituto Electoral de Michoacán ha implementado, porque permite inducir la participación de los niños en su calidad de futuros ciudadanos, mediante actividades vivenciales, prácticas y divertidas, fomentando en ellos los valores cívicos y la cultura democrática para reforzar su importancia y la práctica en la vida cotidiana a fin de lograr la convivencia armónica en sociedad, así como la trascendencia de la participación como miembros de una comunidad para el mejoramiento de su entorno.

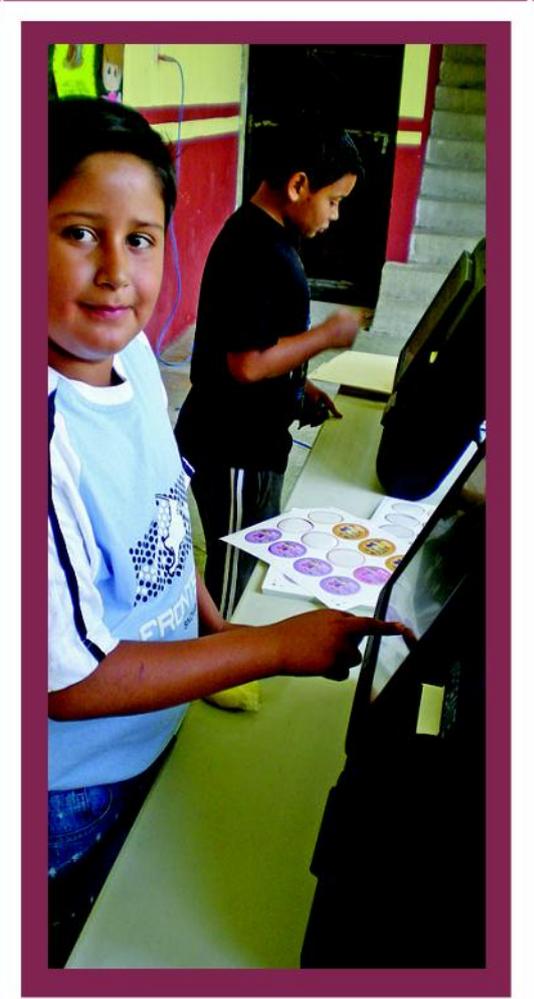
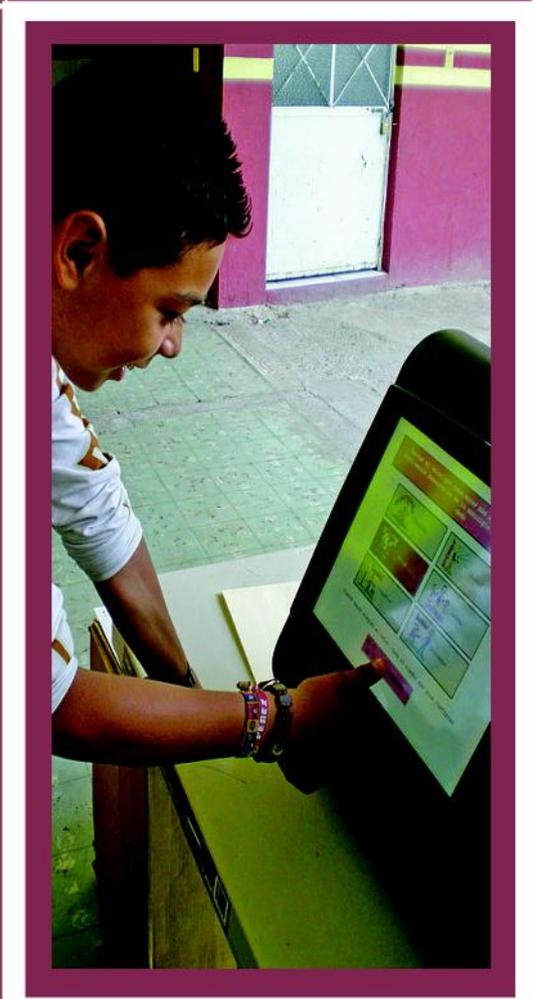
El programa lleva a los planteles de educación primaria la experiencia de una elección por los valores de la democracia con urnas electrónicas; se promueve principalmente la importancia de la práctica cotidiana del *DIALOGO, LA TOLERANCIA, LA LEGALIDAD, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA HONESTIDAD Y LA PARTICIPACIÓN*; se refuerzan los conocimientos adquiridos mediante un taller vivencial de convivencia democrática en el que se utilizan dinámicas y juegos didácticos.

35

iones

Escuelas visitadas por el Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica					
No.	Escuelas	Localidad	Nivel	Participantes	Año
23	Todas las del Municipio	Yurécuaro	Primaria	4192	2008
1	J. Trinidad Huerta	Cointzio,	Primaria	450	2009
1	Instituto Beneméritos	Morelia	Preescolar	50	2009
1	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata, Morelia	Primaria	180	2009
1	Instituto Valladolid	Morelia	Secundaria	100	2009
1	Lázaro Cárdenas	Morelia	Primaria	100	2010
1	Colegio <i>Khépani</i>	Morelia	Secundaria	150	2010
1	Justo Sierra	Zamora	Primaria	700	2010
1	Melchor Ocampo	Maravatío	Primaria	450	2010
1	Revolución	Zacapu	Primaria	550	2010
1	Melchor Ocampo	Vista Hermosa	Primaria	480	2010
1	José María Morelos	Ecuandureo	Primaria	300	2010
34	Total de participantes			7702	





Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán

El programa inició en el año 2010, con el fin de acercar al Instituto Electoral de Michoacán a niños y niñas de nivel primaria, para desde sus propias instalaciones realizar ejercicios sobre el conocimiento de la función que en el Estado tiene el órgano electoral, así como fortalecer y fomentar los valores cívico, la cultura democrática y la importancia de la participación ciudadana.

Visitaron al Instituto un total de 274 niños y niñas de 5 escuelas públicas de nivel básico de comunidades de la zona rural del Municipio de Morelia, como se puede observar enseguida:

38

Escuelas participantes en el programa de visitas guiadas al IEM		
Localidad	Escuela primaria	No. de participantes
Santiago Undameo	Epitacio Huerta	66
Morelos	Revolución	54
Umécuaro	Educación y Patria	47
Jesús del Monte	Redención	47
Capula	Venustiano Carranza	60
Total de beneficiados		274



Prácticas de participación ciudadana para jóvenes

La actividad tiene su antecedente en el programa de elecciones escolares, mismo que ha sido adaptado a los jóvenes con el propósito de fomentar el conocimiento práctico y vivencial del desarrollo de un proceso de elección por todas sus etapas legales, así como la difusión de la cultura y los valores democráticos.

En este programa han participado un total de **10,196 jóvenes** de instituciones educativas públicas y privadas, de 15 años en adelante; en el que se ha perseguido lograr la concienciación y reflexión sobre la práctica de la ciudadanía responsable en la vida cotidiana; comunicando conocimientos a nivel de las ideas y vivencias, en un espacio donde la libre expresión de los jóvenes es el principal detonante de las experiencias cívicas.

39

El programa tiene carácter extracurricular para reforzar y complementar de manera práctica los conocimientos adquiridos por los jóvenes por medio de la realización de un conjunto de actividades tendientes a la reflexión, participación, vivencia y expresión de prácticas democráticas.

Con ello el Instituto Electoral de Michoacán:

- **Fortalece** la cultura de la participación cívica en los jóvenes para que se asuman como sujetos de derecho y se les reconozca como tales.
- **Propicia** que los jóvenes ejerzan su derecho a opinar sobre temas que les interesan y les conciernen;

iones

□ **Promueve** la reflexión sobre la importancia de la práctica de los valores democráticos en la vida diaria; y,

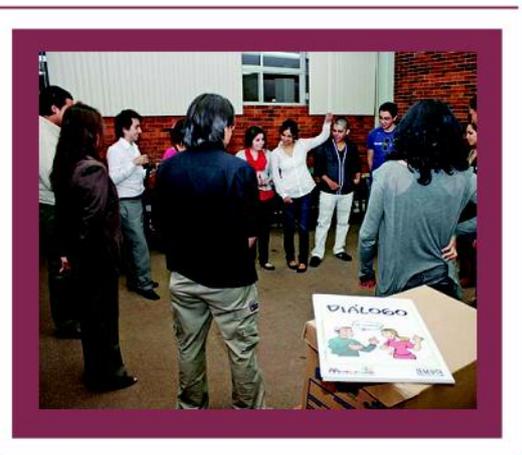
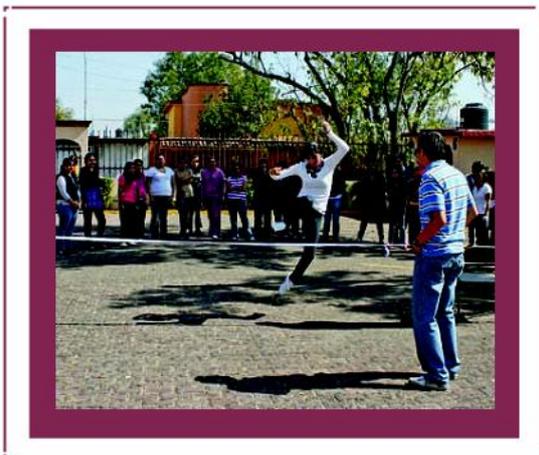
□ **Estimula** a la sociedad en general y particularmente las autoridades para que aprecien, escuchen, reconozcan y actúen en respuesta, a las opiniones, intereses y propuestas de los jóvenes.

El programa incluye prácticas electorales con urnas electrónicas, concurso de cartel, refuerzo de las ideas a través de material didáctico, campaña de concienciación y talleres de convivencia democrática.

Instituciones visitadas con el programa Participación Ciudadana para Jóvenes					
No.	Institución	Localidad	Participantes	Nivel	Año
1	Universidad Internacional Jefferson	Morelia	469	Medio superior y superior	2008
1	Universidad Latina de América	Morelia	463	Superior	2008
1	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Morelia	2304	Superior	2008
1	Universidad Don Vasco	Uruapan	650	Superior	2009
1	Instituto Tecnológico de Uruapan	Uruapan	550	Superior	2009
1	Instituto Tecnológico de Jiquilpan	Jiquilpan De Juárez	560	Superior	2009
1	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	Ciudad Hidalgo	500	Superior	2009
1	Instituto Tecnológico de los Reyes	Los Reyes De Salgado	300	Superior	2009

1	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro	Pátzcuaro	300	Superior	2009
1		Ecuandureo	200	Medio superior	2010
1		Morelos	150	Medio superior	2010
1		Maravatío	920	Medio superior	2010
1		Villamar	220	Medio superior	2010
1	Colegio de Bachilleres en el Estado de Michoacán	Zamora	720	Media superior	2010
1		Huaniqueo	200	Medio superior	2010
1		Zacapu	180	Medio superior	2010
1		Ucareo, Zinapécuaro	200	Medio superior	2010
1		Jacona	730	Medio superior	2010
1		Coeneo	210	Medio superior	2010
1	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Morelia	30	Medio superior	2010
	Universidad Latina de América	Morelia	340	Superior	2011
21	Total de participantes		10,196		

41



iones

Talleres para padres de familia y maestros

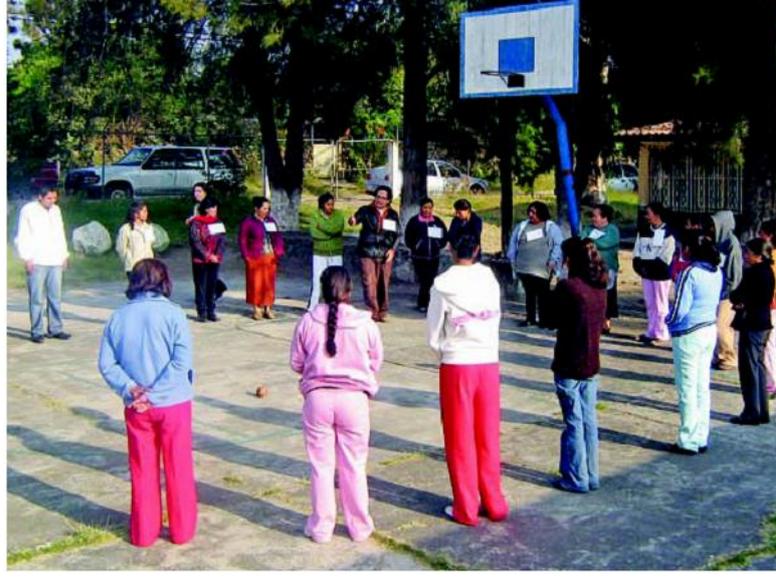
Tomando en cuenta que es en la familia y en la escuela donde se adquieren y desarrollan las primeras actitudes, creencias, valores, hábitos, estilos de vida y comportamientos que determinarán el modo de los hijos de enfrentarse a la vida y, por tanto, la forma de relacionarse con los demás tanto en la niñez como en la vida adulta, por lo que la familia como los maestros con sus hábitos, estilos de vida y comportamientos son los principales modelos de identificación del niño, el Instituto Electoral de Michoacán, dio inicio a un programa dirigido específicamente a padres de familia y maestros, cuyo propósito esencial consiste en generar la reflexión sobre la importancia de la práctica de los valores democráticos en la familia y en el ambiente escolar; así como proporcionar diversas estrategias para concienciar, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los niños en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica. Asimismo, se persigue que los padres de familia desde el hogar conozcan y pongan en práctica métodos para apoyar a sus hijos en su formación como futuros ciudadanos.

El taller se desarrolló en las instalaciones de las propias instituciones educativas. Es de destacar la

disposición de los cuerpos directivos y docentes que lograron convocar a un número importante de padres de familia, y que brindaron todas las facilidades para el desarrollo de las actividades.

250 PADRES, MADRES DE FAMILIA Y MAESTROS ASISTIERON A LOS TALLERES REALIZADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LOCALIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, quienes mostraron gran entusiasmo e interés en continuar participando en este tipo de actividades; solicitando su ampliación en horario a fin de que pudieran asistir los varones padres de familia.

Población participante		
Escuela	Localidad	Fecha
Venustiano Carranza	Capula	40
Epitacio Huerta	Undameo	40
Revolución	T. Morelos	45
Educación y Patria	Umécuaro	50
Lázaro Cárdenas	Morelia	50
Total de beneficiados		225





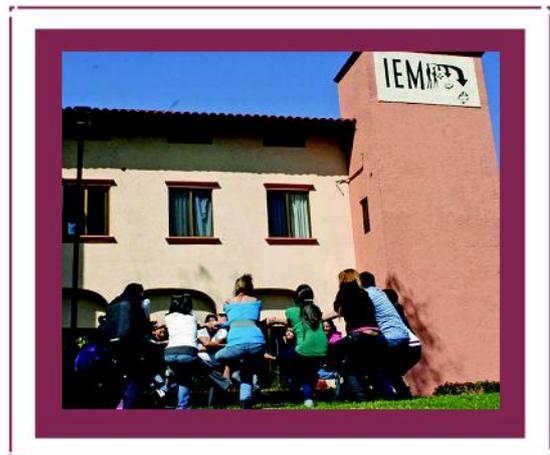
Talleres de formación ciudadana

137 integrantes de grupos específicos como asociaciones de jóvenes, sociedades de alumnos universitarios, asociaciones y colegios de profesionistas participaron en actividades que tienen como fin coadyuvar en la orientación y aplicación de las normas básicas de convivencia ciudadana a través de la sensibilización de la sociedad civil.

Este programa, iniciado en el año 2010, permite la vinculación del Instituto Electoral de Michoacán con diversas instituciones y agrupaciones de la sociedad civil, lo cual persigue un efecto multiplicador a través de la labor que desarrollan estas agrupaciones en la sociedad.

46

Participantes en el programa		
Agrupación	Lugar	Asistentes
Comisión de Empresarios Jóvenes de la Coparmex	Oficinas IEM	15
Sociedad de alumnos de derecho UNLA	UNLA	15
Abogadas de Michoacán A.C.	Oficinas IEM	12
Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH	Oficinas IEM	45
<i>Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Desarrollo Infantil del Instituto Monter</i>	Oficinas IEM	50
Total		137



Eventos de cultura cívica en espacios públicos

Durante el segundo semestre del año 2010 se visitaron los municipios de Puruándiro, Sixto Verduzco y La Piedad, con ello se dio inicio a una nueva estrategia, que tiene por objetivo fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos de manera más cercana a las personas en un ambiente público, abierto a todos los sectores de la sociedad.

Así, se llevaron a cabo tres eventos a los que se incorporaron actividades de difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, en tres municipios seleccionados por su alto índice migratorio y con un padrón electoral mayor a los 22 mil electores.



47

Cada evento incluyó actividades informativas mediante la distribución de volantes, reproducción de spots de radio y atención directa a la ciudadanía; la realización de actividades lúdicas como teatro callejero, juegos y dinámicas por medio de las cuales se generó un ambiente propicio para fomentar en las familias la práctica de los valores democráticos.

iones



Materiales Didácticos

Para apoyar las estrategias de educación cívica dirigidas al espacio escolar tanto para niños y jóvenes como a padres de familia y maestros, se han generado y distribuido materiales didácticos tanto en versiones impresas, juegos gigantes, obras de teatro y multimedia. El objetivo es promover el conocimiento y práctica de los valores de la democracia de una manera atractiva.

- Serpientes y escaleras (juego gigante y de mesa).** Juego apoyado por ilustraciones tomadas de la vida cotidiana para representar los valores, reglas y actividades para la convivencia democrática. Se promueve la integración grupal y se refuerzan los aprendizajes cívico-políticos.



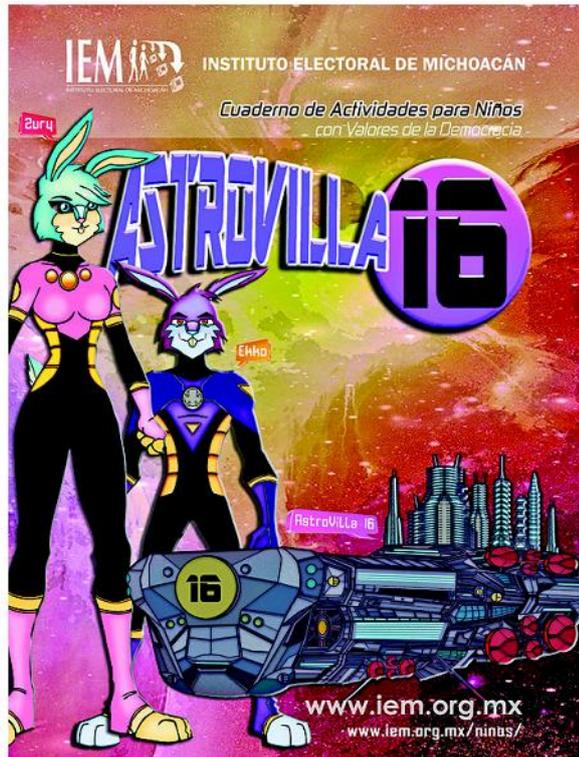
Memorama (juego gigante y de mesa). JSu objetivo parte de ejercitar las capacidades de aprendizaje, al representar un valor de la democracia mediante ilustración que lo ejemplifica en la vida diaria.



Sopa de letras (juego gigante). El objetivo es formar palabras relacionadas con la participación ciudadana, reflexionando sobre el significado de cada una conforme se va construyendo.

Jenga. Basado en el popular juego de habilidad física y mental, se plantea un interesante reto de participación en el cual los jugadores deben retirar bloques de una torre por turnos y colocarlos en su parte superior, aplicando principios democráticos de convivencia para hacer que se eleve lo más alto posible sin que se derrumbe.

Cuadernillo de juegos Astrovilla 16. Contiene actividades, conceptos y tips de convivencia democrática, especialmente diseñados para los niños que inician la educación básica.



51

Títeres bocones. Obra de teatro con títeres bocones, didáctica y divertida, dirigida a estudiantes de cuarto, quinto y sexto de primaria, se diseñó un teatro portátil con títeres bocones, así como la creación de la historia intitulada "Participatlán" para su representación. Personal del Instituto recibió entrenamiento en manipulación de títeres bocones, el facilitador de este taller fue el maestro Guillermo Murray, destacado titiritero por más de 25 años. La obra se presentará en su primera temporada durante al año 2011.

iones



Micrositio web “niños IEM”. Porque aprender también puede ser un juego, divertido y entretenido, en este sitio los usuarios encuentran videos, juegos, información y actividades especialmente seleccionadas para niños y niñas, a fin de prepararse para ser ciudadanos que actúen de manera constructiva y responsable en un Michoacán cada día más democrático. De igual forma se busca que sea útil para padres de familia y maestros en la formación de los futuros ciudadanos. Contiene las secciones de:

- ❑ **ESCRIBENOS**
- ❑ **EL IEM EN TU ESCUELA**
- ❑ **VIDEOS**
- ❑ **MATERIALES DIDÁCTICOS**
- ❑ **SABÍAS QUE...**
- ❑ **PARA CONVIVIR EN DEMOCRACIA**

El micrositio se encuentra a disposición en el portal institucional www.iem.org.mx/ninos/



ESCRIBENOS



Bienvenidos **Escríbenos** El IEM en tu escuela Juegos Videos Materiales Didácticos Sabías qué... Para Con-Vivir en Democracia

CONOCE Y PRACTICA LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA



- Escríbenos**
- El IEM en tu escuela
- Juegos
- Videos
- Materiales Didácticos
- Sabías que...
- Para Con-Vivir en Democracia



Porque aprender también puede ser un juego, divertido y entretenido, esta sección es para ti, aquí encontraras videos, juegos, información y actividades especialmente seleccionados para ayudar a niños y niñas, como tu, a prepararse para ser ciudadanos que actúen de manera constructiva en un Michoacán cada día más democrático.

Para Con-Vivir en Democracia

Es una aportación del IEM en materia de cooperación educativa que servirá a los niños y niñas, padres de familia y maestros para la formación de los futuros ciudadanos. Te invitamos a conocerla dando clic en las imágenes.



¿Qué valor de la Democracia consideras que es más importante para la Convivencia Armónica en tu Comunidad?

- Diálogo
 - Tolerancia
 - Libertad
 - Responsabilidad
 - Legalidad
 - Igualdad
 - Justicia
 - Honestidad
-

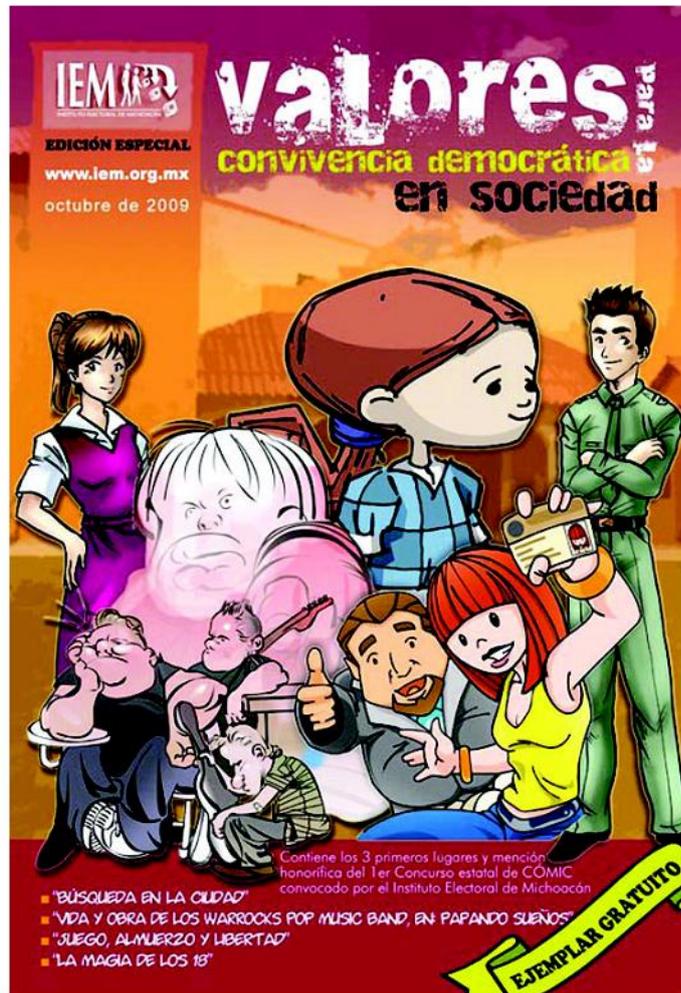
ACCESO

[Acceder](#)

[Regresar](#)



Cómic. “Valores para la Convivencia Democrática en Sociedad”. Publicación que concentra cuatro historietas producto del Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática, mediante las cuales se abordan distintos temas de la democracia con un lenguaje y desde una perspectiva más cercana a los jóvenes.



Concursos

Se convocaron concursos que impulsaron la expresión de los jóvenes en el ámbito político.

Concurso de murales “Exprésate tu voz sí cuenta”

Se convocó a los jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a participar en un concurso de murales para estimular la libre expresión de las ideas sobre la participación política de los jóvenes; al tiempo de recabar un testimonio gráfico de sus puntos de vista sobre los temas que les interesan y les conciernen, en aras de reforzar el ejercicio de los valores democráticos como la libre expresión y opinión de sus ideas, y a su vez generar procesos de seguimiento y difusión de las propuestas recogidas.

55

El día 30 de octubre de 2008, se realizó la exposición de los murales, siendo premiados los tres primeros lugares que correspondieron a Luz Elena García Chávez, Félix Ernesto Guerra Vargas y Luz María Oseguera Torres, respectivamente.

Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática

El Instituto Electoral de Michoacán, convocó a los jóvenes michoacanos al “Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática”, con el propósito de que los participantes

iones

desarrollaran su creatividad a través de una historieta, en la que se difundieran los valores de la democracia mediante la manifestación y expresión de ideas propositivas, y que propiciaran una reflexión en cuanto a la importancia de su práctica cotidiana.

Resultaron ganadoras, en un primer, segundo y tercer lugar, las historietas que llevan por título “Búsqueda en la Ciudad”, por Misraim Pérez Maldonado; “Vida y obra de los Warrocks pop music band, en: Papando sueños”, por René Martínez Valadez; “Juego, almuerzo y libertad”, por Meryl Jennyfer Valdes Maciel; y se otorgó mención honorífica a “La magia de los 18”, por Sandra Tapia Gutiérrez y Antonio de J. Ramírez Lucatero.

56

Para elegir a los cuatro primeros lugares se integró un jurado compuesto por destacados caricaturistas y periodistas de Michoacán, personas externas a la Institución que garantizaron la transparencia del certamen y además especialistas en la materia. De esta forma la calificación estuvo a cargo de René Luis Rubio Garibay, Felipe Ochoa Guillén, Patricia Monreal Vázquez, José Antonio Rodríguez García, Carlos F. Márquez, y por la parte institucional la Lic. Ana María Vargas Vélez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Capacitación para la organización electoral

El 5 de abril de 2010, el Instituto Electoral de Michoacán, inició un programa de capacitación para la organización electoral, con el objetivo de formar un padrón de ciudadanos con conocimientos electorales que sirviera como insumo para la propuesta que en su momento se realizara al Consejo General para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto en el proceso electoral a celebrarse en el año 2011, proyecto

que desde su gestación contó con el apoyo del propio consejo General al aprobar el presupuesto anual, y que posteriormente fuera aprobado por el Congreso del Estado.

Como es conocido, los 117 órganos desconcentrados de este órgano electoral, se integran para cada proceso electoral, debiendo quedar instalados e iniciar sus sesiones y actividades a más tardar ciento treinta y cinco días antes de la jornada electoral.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado, los miembros de los consejos y comités son nombrados por el Consejo General del Instituto a propuesta de su Presidente, quien en su oportunidad debe escuchar la opinión de los partidos políticos y de organizaciones de la sociedad.

Considerando la importancia que reviste el buen funcionamiento de los diferentes órganos del Instituto y da la diversidad y complejidad de las tareas a realizar, se estimó importante por un lado, tener un acercamiento previo al año electoral, con aquellas personas que formaron parte de la estructura del Instituto durante el proceso electoral del año 2007; y por otro, difundir entre la ciudadanía, de manera introductoria, la estructura y principales atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán, buscando motivar su interés en participar en un proceso electoral ya como funcionario electoral, capacitador-asistente electoral, observador electoral, o bien, dentro de un partido político, resaltando la importancia que reviste para el desarrollo democrático del Estado el ejercicio pleno y responsable de los derechos ciudadanos.

Es así que el Instituto Electoral de Michoacán visitó cada una de las cabeceras municipales de la entidad y llevó a cabo 113 cursos de capacitación para la organización electoral a la cual asistieron **3 mil 20 ciudadanos hombres y mujeres** de todas las edades. Lo anterior, con tres objetivos principalmente:



- **Acercar** al Instituto Electoral de Michoacán a los ciudadanos y a las personas que formaron parte de su estructura desconcentrada durante el proceso electoral 2007;
- **Difundir** entre la ciudadanía, las actividades, fines, principios, atribuciones, organización y funcionamiento del órgano que encabeza la organización de los procesos comiciales en la entidad; y,
- **Motivar** a los ciudadanos a tomar parte en las actividades de organización del proceso electoral 2011.

Durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 15 de julio de 2010, se visitó cada una de las 113 cabeceras municipales que integran la geografía estatal. Esta estrategia propició un mejor y mayor acercamiento con la ciudadanía, dado que en experiencias anteriores este tipo de reuniones se hacían a nivel regional. El ejercicio fue innovador porque no solamente se reunió a ex funcionarios electorales de la estructura desconcentrada sino que fue abierto a toda persona interesada en el conocimiento de la materia electoral.

El programa coordinado por la Vocalía de Organización Electoral, contó con la participación de las diferentes áreas del Instituto Electoral: presidencia, consejeros electorales, secretaría y las vocalías integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, quienes fueron los responsables de impartir los cursos de acuerdo a la calendarización prevista en el programa. Asimismo se invitó como observadores a las representaciones de cada uno de los partidos políticos con registro en la entidad.

Es de resaltar el interés cívico político mostrado por los **mil 747 hombres y mil 273 mujeres que en total sumaron 3 mil 20 ciudadanos** quienes puntuales, atentos y entusiastas atendieron la convocatoria realizada por el Instituto.

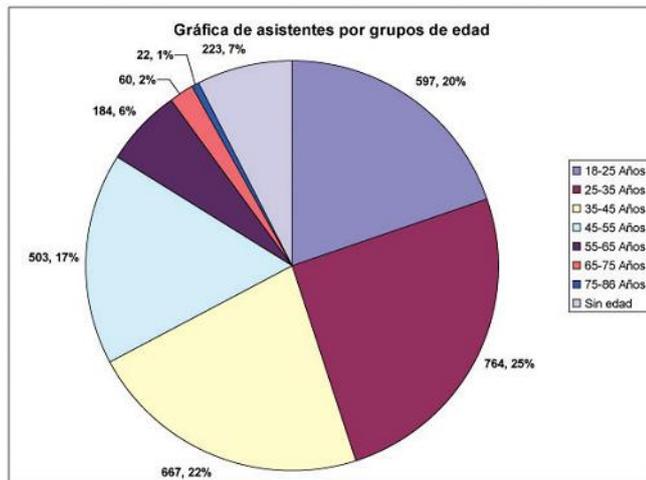


Hombres y mujeres, ciudadanos de todas las edades respondieron a la convocatoria; el 20% correspondió a los más jóvenes de 18 a 25 años; el 25% fueron ciudadanos entre 25 y 35 años quienes integraron el grupo más participativo; seguidos por los ciudadanos de 35 a 45 años que participaron en un 22%.

En los siguientes grupos de edad la participación fue menor a partir de los 45 a 55 años con un 17%; las personas de 55 a 65 años sólo representaron el 6%; y por último los adultos mayores de 65 a 86 años representaron un 3% de la participación total.

Un pequeño grupo de personas que representa el 7% de los asistentes por errores u omisiones en su ficha de registro no especificaron su edad.

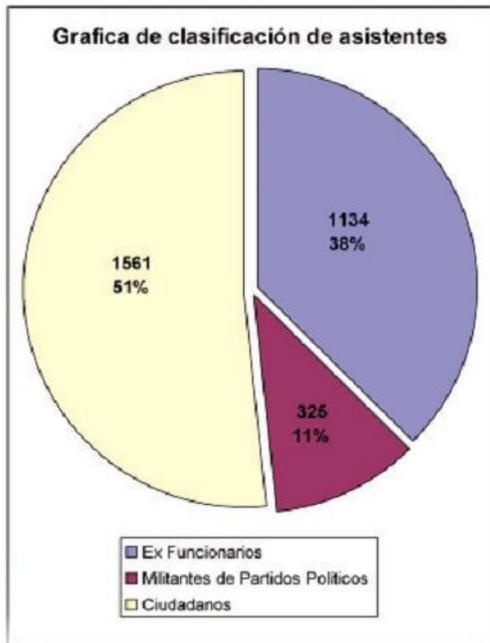




Para efecto de dar seguimiento a la capacitación brindada y construir un padrón de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del Instituto, se clasificó a los asistentes, en tres grupos:

- ➔ El primer grupo se integra por los ciudadanos que no tienen experiencia como funcionarios electorales y que tampoco militan en ningún partido político, el cual representó el 51% de los asistentes;
- ➔ El segundo grupo corresponde a los ex funcionarios electorales del Instituto Electoral de Michoacán, presidentes, consejeros electorales, secretarios, vocales y/o capacitadores/asistentes y supervisores electorales, quienes representaron el 38% de los asistentes; y
- ➔ Por último el grupo de los militantes de los distintos partidos políticos que representó el 11%.

Desde luego que los perfiles de cada una de las personas que integra este padrón deberán ser evaluados, sin embargo puede ser considerado como uno de varios insumos que servirán para apoyar la propuesta que realice la presidencia del Instituto al Consejo General para conformar la integración de los órganos desconcentrados, tomando en cuenta las aportaciones que realicen los partidos políticos y la sociedad civil organizada.



Cada una de las capacitaciones realizadas no hubiesen sido posible sin el apoyo institucional de las autoridades municipales. De igual forma, es destacable la colaboración que tuvieron los 93 coordinadores responsables de fungir como enlaces entre el Instituto Electoral de Michoacán y los ayuntamientos para gestionar el espacio donde se impartieron las capacitaciones y lo necesario para su realización; además, fueron los encargados de invitar a ex funcionarios, partidos políticos y de realizar la convocatoria a la ciudadanía.

Participación en foros, conferencias, diplomados y congresos

Una labor permanente es propiciar, crear y potenciar sinergias con la sociedad civil, con las instituciones públicas y con organismos internacionales en materias relacionadas con el conocimiento y estudio del derecho electoral, el desarrollo de la cultura política-democrática y la educación cívica; lo cual da la posibilidad de abrir espacios para el estudio, análisis, reflexión y la propuesta hacia el constante mejoramiento en la materia.



Con el propósito de difundir la cultura político-electoral, propiciar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos sobre los temas afines, en aras de obtener propuestas en beneficio del fortalecimiento del sistema político electoral mexicano que requiere la nueva realidad democrática y el mejoramiento de sus instituciones; así como la capacitación y profesionalización permanente en la materia; el Instituto Electoral de Michoacán ha organizado y coorganizado en vinculación con diferentes instituciones coorganizado congresos, seminarios y cursos especializados, para lo cual se ha contado con la participación y apoyo de instituciones electorales federal y locales, académicas y de investigación. De igual forma, sus integrantes han participado con ponencias en diferentes espacios a los que el Instituto ha sido invitado.

Entre los eventos que se han convocado destacan:

62

Seminario “Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007, en el Estado de Michoacán”.

Evento académico efectuado con el esfuerzo conjunto del Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local en Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Latina de América, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2008, en el cual participaron 39 destacados ponentes.

V Foro Internacional Michoacán Gobernabilidad y Desarrollo Democrático

Celebrado los días 17 y 18 de enero de 2008, en el que se participó como copatrocinador y en las mesas de trabajo.

Conferencia "Elecciones en los EUA 2008"

Celebrada en coordinación con el Consulado de Estados Unidos de Norteamérica con sede en Guadalajara, el 12 de mayo de 2008, en la cual participó un representante del Consulado Americano, así como un congresista demócrata y uno republicano, con el fin brindar un panorama testimonial del proceso electoral de los Estados Unidos de América del año 2008.

63

Presentación de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y del Proceso Electoral Extraordinario de Yurécuaro 2008

Verificada el 9 de julio de 2008, en la cual también se dio a conocer el Compendio de Acuerdos Relevantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, así como la Memoria Voto de los Michoacanos en el Extranjero y el video documental ¿Por qué los jóvenes no votan?

iones

Conferencia “La participación política de los jóvenes”

Disertada por un consejero del Instituto Electoral de Michoacán en la que se destacó que la democracia es un valor que debe defenderse como forma de vida y de sana convivencia social. Impartida el 25 de septiembre de 2008, en el Auditorio “Dr. Luis Enrique Luengo” de la Universidad Latina de América.

Ciclo de pláticas “EXPRESATE tu voz sí cuenta”

Llevado a cabo del 20 al 30 de octubre de 2008 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el que la Presidenta y los consejeros del Instituto Electoral de Michoacán reflexionaron sobre los siguientes temas: “Jóvenes y democracia”, “Perspectivas para el Ejercicio de la Ciudadanía de los jóvenes”, “Los valores y el actuar de los jóvenes en la democracia”, “Implicaciones de la participación de la juventud en política” y “Los procesos electorales y los jóvenes”.

VI Foro Internacional Michoacán Gobernabilidad y Desarrollo Democrático

Celebrado los días 26 y 27 de marzo de 2009, convocado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto de Administración Pública del Estado de Michoacán, A. C. y el Ministerio de Administraciones Públicas de España, a través del Instituto Nacional de Administración Pública de España; en el que el Instituto

Electoral de Michoacán, se sumó como copatrocinador. En esta ocasión el foro tuvo como eje “La Democracia Participativa”.

Seminario de Derecho Electoral

Impartido durante el mes de mayo de 2009, en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Felipe Tena Ramírez.

Coloquio sobre los retos del proceso electoral 2009

Celebrado en coordinación con la Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C., los días 20 y 21 de mayo de 2009.

Curso “El Instituto Electoral de Michoacán: Naturaleza Jurídica, Organización, Funcionamiento y Auditoría”

Impartido los días 19 y 20 de mayo de 2009 a 50 alumnos de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la cual participaron como expositores los titulares de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración y Prerrogativas, así como el Contralor Interno de esta Institución. Se persiguió que los estudiantes conocieran la naturaleza jurídica, organización y funcionamiento del órgano electoral así como la aplicación de las disposiciones normativas en que se fundamenta

la administración y las auditorías de estados financieros del Instituto Electoral de Michoacán, como una entidad pública y de carácter autónoma; lo anterior a fin de que los alumnos fortalecieran sus conocimientos por medio de casos concretos.

Conferencia “Medios de Comunicación y Democracia”

En coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, se convocó a la conferencia “Medios de Comunicación y Democracia” misma que fue disertada por la Dra. Yolanda Meyenberg Leycegui, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el 19 de junio de 2009, en el salón “Miguel Mesa” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

66

“Ciclo de Conferencias con Perspectiva de Género”

Celebrado los días 23 y 24 de octubre de 2009, con el fin de analizar la regulación jurídica de género en materia electoral y de posicionar una agenda en la materia, así como de intercambiar experiencias de equidad en las instituciones electorales de esta región. El ciclo se realizó en el “Salón Miguel Mesa” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y fue organizado mediante la coordinación de la Sala Regional con sede en Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

Conferencia “El control del poder en los procesos de transición”

Celebrada el 13 de noviembre de 2009 en el Congreso del Estado, cuyo conferenciante fue el destacado politólogo mundial Dieter Nohlen ex profesor titular emérito de la Universidad de Heidelberg, Alemania; invitado por la Universidad Vasco de Quiroga, Instituto Electoral de Michoacán, LXXI Legislatura del Congreso del Estado y el Instituto Federal Electoral.

Simposio “Transparencia y Rendición de Cuentas: Puntos Clave para el Desarrollo Democrático. Fiscalización a Partidos Políticos: Tema en el Debate Actual”

Convocado y coordinado por el Instituto Electoral de Michoacán, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH y el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán. Durante una semana de trabajo, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2009, en el recinto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, personalidades de reconocido prestigio, estudiosos de la materia tanto del ámbito público como de la academia y algunos con experiencia también en el ámbito de la comunicación social, de Estados Unidos de Norteamérica, España, Brasil, Argentina y de nuestro país, abordaron la temática del simposio.

En este espacio se buscó generar una visión comprensiva de los principales debates teóricos en los que se enmarca la temática de la transparencia, rendición de cuentas y la

fiscalización; para abordar su análisis desde una perspectiva ciudadana en términos de una formación académica; intercambiar criterios, estrategias y experiencias a nivel nacional e internacional para generar prácticas exitosas; diagnosticar el estado de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información en México; discutir el panorama y los aspectos básicos en estos temas como puntos clave para el desarrollo de las sociedades democráticas; así como analizar la situación actual de los partidos políticos en materia de transparencia y fiscalización a sus recursos.

Participación en los comentarios de la presentación del libro "Publicidad oficial, transparencia y equidad"

68

Autoría del Dr. Ernesto Villanueva Villanueva, coordinador del Área de Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. El evento se realizó el 15 de abril de 2010, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el marco del CCXI aniversario de los Estudios de Derecho en Michoacán, habiéndose participado en los comentarios de la obra.

VII Foro Internacional Michoacán, Gobernabilidad y Desarrollo Democrático

Convocado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y el Instituto de Administración Pública del Estado de Michoacán, A. C., y celebrado los días 27 y 28 de abril de 2010, que en este año tuvo como eje temático

“La Democracia en América Latina a la luz del Desarrollo Humano”, en el que participaron como copatrocinadores la Organización de los Estados Americanos; H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; Instituto Nacional de Administración Pública de México; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán; Instituto Electoral de Michoacán; Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo, Universidad Latina de América, Centro de Convenciones de Morelia, Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos

69

La ciudad de Morelia, por segunda ocasión recibió este importante foro los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2010.

Servidores públicos electorales de los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, legisladores, investigadores, analistas, politólogos, académicos, juzgadores, funcionarios federales, estatales y municipales, estudiantes y en general los interesados en la materia, se reunieron en un sexto congreso con el objetivo de procurar el intercambio nacional e internacional de ideas, experiencias y conocimientos, propiciando la discusión y el análisis comparado para obtener resultados, conclusiones y propuestas para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema político electoral mexicano y sus instituciones.

La organización y convocatoria fue de 11 instituciones electorales,

iones



de la academia y de la investigación, nacionales internacionales: Instituto Electoral de Michoacán, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Fundación Internacional para Sistemas Electorales, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Latina de América.

Durante los cuatro días de su celebración se abrió un intenso proceso de reflexión que incluyó la realización de 7 paneles en el que participaron 35 prestigiados ponentes y especialistas en la materia político-electoral; 6 mesas centrales en las que 31 expertos reflexionaron sobre diferentes temas; y de manera simultánea se celebraron 30' mesas de trabajo en las que se expusieron 117 ponencias por servidores públicos electorales, académicos, investigadores, politólogos, estudiantes, provenientes de distintos estados de la república.

Los ponentes internacionales fueron provenientes de Burundi, Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Argentina, Brasil, Colombia, Corea del Sur, Nepal, Vietnam, Rumania, España, Holanda, y por supuesto México.

Más de 1 mil 200 observadores abonaron a que en este período de análisis y debate fructificara un valioso intercambio de experiencias entre académicos, instituciones, partidos, estudiantes y ciudadanos interesados en el tema de la democracia y el ejercicio pleno de los derechos políticos y la construcción de ciudadanía.

Adicionalmente, como parte de las actividades del congreso, se llevó a cabo la Feria Nacional del Libro donde se instalaron 38 módulos, encabezados por editoriales, distribuidoras, librerías, universidades, institutos y tribunales electorales del país.

Como evento especial se presentó el libro “Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional”, de la autoría de los doctores César Astudillo y Lorenzo Córdova Vianello.

Academia para Futuras Alcaldesas

Convencidos de que el desarrollo de acciones dirigidas a incrementar la participación de la mujer en la política, es parte fundamental de la función de una institución que tiene como atribución, entre otras, el fomento a la cultura cívica y la participación ciudadana en condiciones de equidad; bajo el lema “Capacitándonos para ganar, vinculándonos para avanzar”, el Instituto Electoral de Michoacán se sumó al National Democratic Institute for International Affairs, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán, en la organización y convocatoria de la **Academia para Futuras Alcaldesas** dirigida a mujeres militantes de partidos políticos con aspiraciones a competir en las próximas elecciones por una presidencia municipal, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de lideresas políticas para competir en las elecciones internas y generales a presidencias municipales, incrementando con ello el número de mujeres al frente de gobiernos municipales en el estado de Michoacán.

El curso inició el 24 de marzo y concluirá en el mes de agosto de 2011.



Seminario "Gobernabilidad y Desarrollo Democrático"



6° Foro Internacional Michoacán



Congreso Internacional de Derecho Electoral



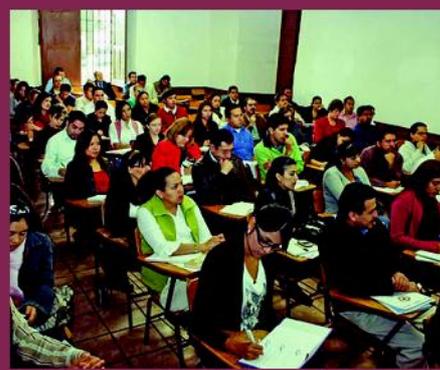
Congreso Internacional de Derecho Electoral



Diplomado en Derecho Electoral



Conferencia "Medios de Comunicación y Democracia"



Diplomado en Derecho Electoral



Academia para Futuras Alcaldesas

Destacan también los siguientes eventos en los que el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Presidenta, Consejeros y Funcionarios, participó ya como asistente, conferenciante, en la exposición de cursos, talleres, presentando ponencias o disertando en las mesas de trabajo a las que fue invitado por otras instituciones:

“Coloquio: el Derecho Electoral en México: Introspectiva y Prospectiva” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C., y el Congreso del Estado de Michoacán, con el objetivo de examinar el sistema electoral mexicano y las nuevas adecuaciones a los ordenamientos electorales, derivados de la Reforma Electoral, celebrado del 18 al 20 de junio de 2008.

74

7° Encuentro Nacional de Consejeros Electorales, que tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de julio de 2008, se participó en el intercambio de ideas, reflexión y análisis que tuvo lugar en el Estado de Veracruz.

Asamblea Nacional de Consejeros Electorales, celebrada del 18 al 20 de septiembre de 2008, en el Estado de Hidalgo.

Décima Reunión Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo durante los días 11 y 12 de noviembre de 2008, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En esta reunión la Vocalía de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, participó con la finalidad de intercambiar experiencias en materia de capacitación electoral, educación cívica y cultura política participativa, a la cual asistieron 13 organismos electorales de la República Mexicana y el Instituto Federal Electoral.

V Congreso Internacional de Derecho Electoral, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Evento que se desarrolló en Veracruz los días 13 y 14 de noviembre de 2008.

75

Se disertó conferencia en el marco de la conmemoración del 55 aniversario del ejercicio del voto de la mujer en México, el 17 de octubre de 2008; evento en el cual participaron diversas féminas líderes de organismos descentralizados, sectores públicos y políticos.

Segundo Diplomado Nacional @ Distancia, en el que se participó con la disertación de la conferencia “Prospectiva del derecho de acceso a la información pública en México”. El diplomado fue organizado por el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, durante el mes de noviembre 2008.

iones

XXXIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que tuvo verificativo los días 26 y 27 de febrero de 2009, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Panel de temas relevantes en materia electoral, se participó en este panel junto con los Magistrados integrantes de la Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en un evento efectuado en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado los días 25 y 27 de abril de 2009.

76

Jornada Cívica del Mexicano en el Extranjero y el Proceso Electoral, a la que el Instituto Electoral de Michoacán acudió para exponer las experiencias sobre el primer ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero que Michoacán llevó a cabo en el proceso electoral de 2007. A estas jornadas se acudió por invitación del Instituto Federal Electoral, Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal, el 25 mayo de 2009.

Mesa redonda "Voto en blanco", en la que se participó con la presentación de una ponencia respecto al tema. El evento se celebró el 2 de julio de 2009 en el marco de los "Jueves de la Ciencia", que organiza el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.

“Congreso: Democracia, participación ciudadana, justicia electoral”, en el que se participó mediante la exposición de una ponencia respecto al tema del congreso, organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal en el marco de la conmemoración de su 10 aniversario, durante el mes de noviembre de 2009.

Primer Congreso Nacional de Fiscalización Electoral, en el que se presentó una ponencia sobre la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. En este Congreso participaron representantes de 12 entidades del país, del 19 al 21 de noviembre de 2009, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en este festejo que tuvo lugar el 8 de marzo de 2010, se pronunció un discurso en el que se destacaron entre otros aspectos, la tenacidad en la lucha contra la discriminación por género, lo que ha dado pauta a importantes cambios, que han hecho que muchas mujeres hoy sean radicalmente diferentes a las de otras generaciones.

Participación en el Primer Congreso Nicolaita “La Reforma Política en México, Dimensiones y Tendencias” con una ponencia en el panel “El papel de la mujer en la política”, celebrado el día 19 de mayo de 2010.

Asistencia al Cuarto Foro Regional “Justicia y Género”.

El 28 de mayo de 2010, instituciones de todo el país se reunieron para analizar los avances y retos que en materia de igualdad de género que enfrenta la justicia mexicana. El evento fue organizado por la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución.

Conferencia “Fiscalización a Partidos Políticos por parte de los Institutos Electorales”,

se disertó una conferencia en el evento celebrado en el Colegio de Contadores Públicos de México, el 4 de junio de 2010, en el que participaron representantes del Instituto Federal Electoral y los titulares de las áreas electorales de fiscalización provenientes de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tabasco.

Cuarto Taller de Capacitación para los centros municipales de atención al migrante,

en el cual se participó por invitación de la C. Zaira Mandujano Fernández, Secretaria del Migrante, el día 17 de febrero de 2011, presentando el programa de trabajo del Voto de los Michoacanos en el Extranjero; al mismo tiempo, solicitó el apoyo de los responsables de los módulos para que desde sus lugares de origen se promueva este importante

ejercicio y se difundan las solicitudes para la inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

Taller Especializado para Administradores Electorales, celebrado el 17 de febrero de 2011, organizado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, con el objetivo de intercambiar información, conocimientos y experiencias sobre el tema de elecciones y violencia entre actores nacionales e internacionales, así como los múltiples factores que la provocan, al significar un reto para la democracia en el mundo y en México; además de presentar sugerencias sobre los mecanismos de prevención y mitigación que conllevarán a procesos electorales que garanticen la legitimidad.

79

Foro “Por una mayor participación política de las mujeres”, al que se participó con la presentación de una ponencia. El foro fue celebrado el 2 de marzo de 2011, bajo la organización de la agrupación “SUMA: Transformando para la Igualdad” y el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y la Secretaría de la Mujer en Michoacán.

Taller de “Educación Cívica”, impartido por el Instituto Electoral de Michoacán, a 50 integrantes de la Asociación Nacional para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos ONG, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, el 28 de enero de 2011, a invitación de los dirigentes de la propia organización.

iones



Plática sobre “Educación Cívica” impartida a beneficiarios de programas sociales federales y organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la ejecución del Programa Blindaje Electoral, convocado y organizado por la Secretaría de Desarrollo Social los días 07 y 08 de marzo en Morelia y en Zitácuaro, respectivamente.

Curso de capacitación a representantes del Partido Convergencia, sobre el proceso electoral, derechos y obligaciones de los partidos políticos, realizado el día 15 de marzo de 2010, impartido a solicitud de la representación del Partido Convergencia ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

80

Curso a la organización Michoacanos en Acción A.C. sobre el proceso electoral, impartido a solicitud de los representantes de la propia asociación el 18 de marzo de 2011.

Plática sobre el Instituto Electoral de Michoacán y la organización electoral, impartida el día 24 de marzo de 2011 a jóvenes de la carrera de Derecho de la Universidad Latina de América, en donde se destacó la importancia de la participación de los ciudadanos en la organización de las elecciones.

Conferencia “Participación ciudadana. Factor de la democracia en México”, disertada el día 22 de marzo de 2011, en el marco de las XIV Jornadas Académicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Vasco de Quiroga, en donde se resaltó la importancia de la participación no solamente en las elecciones, sino en los asuntos públicos en general.



El éxito de la promoción de la cultura democrática se cifra en la capacidad institucional de generar vínculos y unir esfuerzos con diversos actores de la sociedad a fin de divulgar en todos los sectores de la población la cultura política democrática.

82

La vinculación con distintas instituciones tanto educativas, como gubernamentales y no gubernamentales, es un componente estratégico de las acciones del Instituto Electoral de Michoacán, para actuar en los distintos ámbitos de la convivencia social, favoreciendo y potenciando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política y sus valores. Por ello se ha participado de forma entusiasta en diversos eventos cívicos en los que se ha solicitado esa participación por diversos sectores de la sociedad, así como en la celebración de diversos actos de vinculación, como los que se mencionan a continuación:

Cápsula del Tiempo Migrantes 2008-2108. El 12 de febrero de 2008 se participó en el resguardo de la “Cápsula del Tiempo Migrantes 2008-2108. Testimonio Documental de los Migrantes”, a las afueras del Centro Deportivo Miguel Hidalgo, espacio en el cual se depositaron las leyes y documentos referentes al primer ejercicio del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

XIX Tianguis de la Ciencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, celebrado el 27 de abril de 2009, en el marco del Día del Niño, el Instituto Electoral de Michoacán participó con la instalación

de urnas electrónicas en apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, llevando a cabo la elección por los derechos de los niños y diversas dinámicas sobre el ejercicio de los valores democráticos.

Congreso Nacional de Empresarios Jóvenes COPARMEX 2009, se participó los días 15 y 16 de octubre de 2009, con el fin de fortalecer la cultura cívica y democrática de este sector. En el marco de este evento se realizaron prácticas democráticas a través de las cuales fue posible conocer las necesidades y demandas del sector juvenil.

XX Tianguis de la Ciencia de la Universidad Michoacana, los días 23 y 24 de abril de 2010, centenares de estudiantes de escuelas de educación básica, públicas y privadas, aprovecharon la instalación de la Ludoteca Infantil del Instituto Electoral de Michoacán, donde conocieron, aprendieron y pusieron en práctica los diversos valores necesarios para una sana convivencia democrática. En las instalaciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo estudiantes de diversas escuelas de la entidad pudieron votar, a través de urnas electrónicas, por los derechos de los niños, así como jugar el memorama y serpientes y escaleras, en los cuales de manera lúdica fortalecieron conceptos como la democracia, participación, transparencia, justicia, equidad, igualdad, diálogo, honestidad y tolerancia, entre otros. Esta actividad se desarrolló en colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Cápsula del Tiempo 2008 - 2108



XIX Tianguis de la Ciencia de la UMSNH 2009



Empresarios Jóvenes COPARMEX 2009



Empresarios Jóvenes COPARMEX 2009



XX Tianguis de la Ciencia de la UMSNH 2010



XX Tianguis de la Ciencia de la UMSNH 2010



XX Tianguis de la Ciencia de la UMSNH 2010

Reunión de trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas”, en la cual participaron autoridades del Instituto Electoral de Michoacán, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría de Pueblos Indígenas de Michoacán, con la finalidad de generar la vinculación y creación de sinergias para promover y difundir los derechos político electorales especialmente en los pueblos indígenas.

Congreso Nacional Pueblos Mágicos, celebrado el 21 de octubre de 2010, organizado por la Asociación de Jóvenes Emprendedores, dirigido a jóvenes empresarios, emprendedores, universitarios del perfil de Mercadotecnia, Turismo, Gastronomía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales. El evento tuvo como objetivo crear aptitudes de liderazgo hacia una cultura emprendedora, brindando herramientas e incentivando a los participantes a emprender proyectos productivos y ecológicos que aporten beneficios a la sociedad. En este Congreso, celebrado en el Teatro Emperador Caltzontzin, de la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán participó con la instalación de 10 módulos de votación electrónica en los cuales se registró la participación de 505 jóvenes y se llevó a cabo una consulta sobre política y participación ciudadana.

Primer Encuentro Estatal de Asociaciones de Madres y Padres de Familia. El 4 de febrero de 2011, el Instituto Electoral de Michoacán participó en este evento, organizado por la Secretaría de Educación del Estado, realizado en las instalaciones del Teatro Morelos del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia. Los

integrantes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participaron con un stand a través del cual se difundió la cultura cívica democrática.

Convenio de Estadías Profesionales entre la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) y el Instituto Electoral de Michoacán, con el fin de contribuir al desarrollo profesional de los educandos de nivel licenciatura, para llevar a la práctica los conocimientos teóricos impartidos en las aulas. De acuerdo al convenio 9 alumnos de la UNID decidieron realizar sus prácticas profesionales en el órgano electoral durante el período del 11 de mayo al 7 de agosto de 2009.

Convenio de colaboración que suscribieron el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el fin de sumar esfuerzos en materia de capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política, y de consolidar procesos de formación ciudadana entre niños, jóvenes y adultos. Este acuerdo ha permitido compartir información y herramientas teórico metodológicas, relativas al modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil que exitosamente desarrolla el Instituto Electoral del Distrito Federal; además de estrategias que impulsen la formación ciudadana, mismos que van dirigidos a mujeres, jóvenes y promotores comunitarios de la cultura democrática.

Durante los días 06 y 07 de mayo de 2010, en el marco de este convenio se llevó a cabo un taller impartido por integrantes de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) del Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito de fortalecer

las acciones de educación cívica a través de la capacitación del personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán, para reproducir los modelos educativos y la operación de los programas de la Luci dirigida a niños, así como otros proyectos de carácter educativo en materia de formación ciudadana para atender a padres de familia, maestros y jóvenes.



Reunión de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas



Firma de Convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal



La aportación del IEM para “Para Con-Vivir en Democracia”

La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.



Para Con-Vivir en Democracia

90

Considerando que la escuela es una institución esencial en el proceso para la educación y formación de ciudadanía, el Instituto Electoral de Michoacán, a partir del impulso y apoyo del Congreso del Estado propone como parte de sus proyectos de educación y difusión de la cultura política, los cuadernos intitulados “**Para Con-vivir en Democracia**”. Es una obra educativa, especializada, didáctica y con rigor académico, que ha sido elaborada por un equipo de expertos, pensando en los alumnos del quinto y sexto grado de primaria, con la intención principal de apoyar la educación formal de los alumnos en competencias ciudadanas, por medio del desarrollo de actitudes comprometidas con la sociedad desde la edad temprana.

Los cuadernos Para Con-vivir en Democracia, permitirán a los niños y niñas construir su conocimiento, resolver problemas, aplicar lo aprendido en la vida cotidiana, desarrollar habilidades y fortalecer sus valores; además de que integra elementos de fundamentación teórica con modelos para la práctica docente que facilitan y apoyan el desarrollo de las competencias consideradas cívico-políticas para el quinto y sexto grados en el Programa Integral de Formación Cívica y

Ética para Primaria (PIFCYE 2008). También una de características que distinguen a los cuadernos “Para Con-vivir en Democracia” es que se trata de una obra que se define como michoacana, porque si bien ofrece una visión universal, también recoge diversas miradas particulares de la región, a la vez que identifica instituciones y experiencias locales relevantes.

Como una aportación en materia de cooperación educativa que sirva de apoyo a la educación formal y refuerce las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana, el Instituto Electoral de Michoacán ha elaborado cinco cuadernos “Para Con-vivir en Democracia” que abordan los temas:

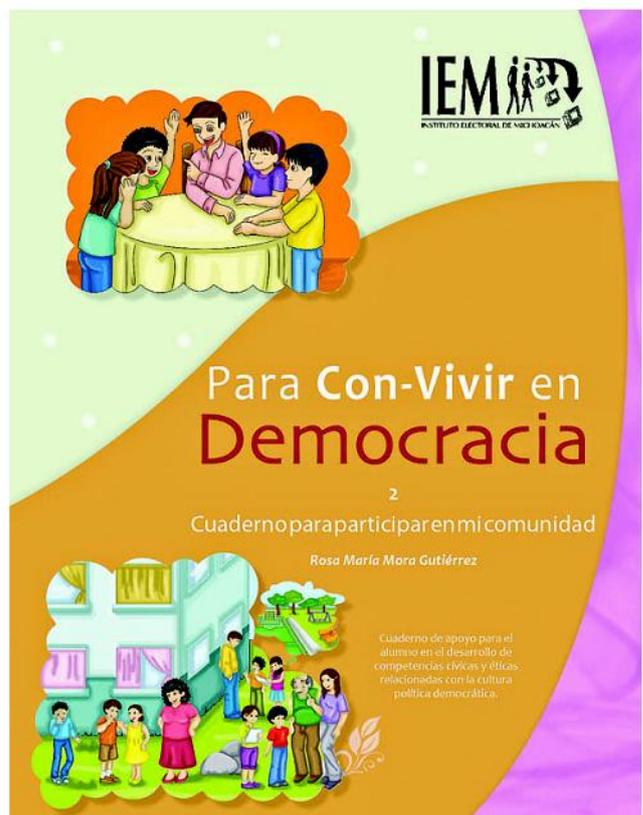
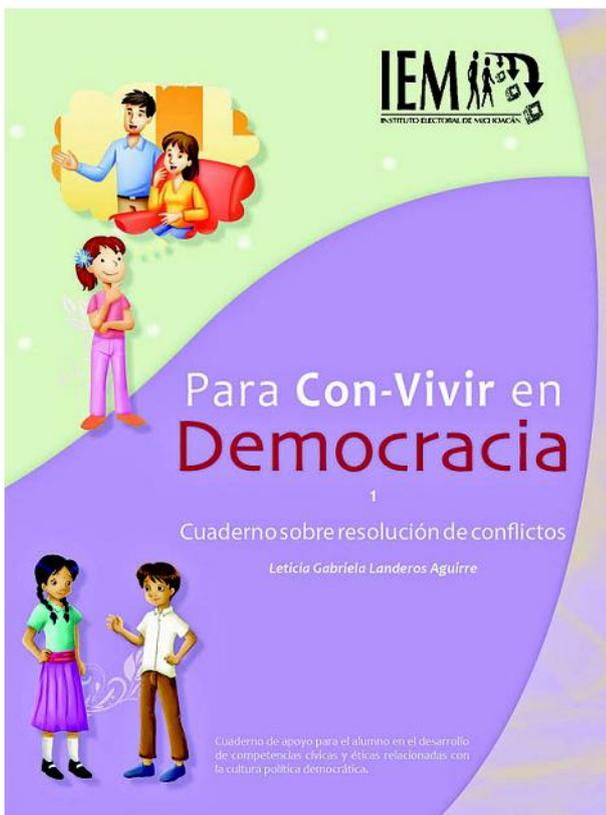
- **Resolución de conflictos.** Para ensayar la solución de los conflictos empleando el diálogo, sin violencia y cooperando.
- **Participar en mi comunidad.** Para cultivar la participación en la solución de los problemas de su entorno, en la toma de decisiones colectivas y en la elección de representantes.
- **Comprender y apreciar la democracia.** Para apoyar la participación en la toma de decisiones colectivas, el respeto a la ley, la cooperación y el diálogo, para fortalecer la democracia en Michoacán.
- **Valorar la legalidad y la justicia.** Para fortalecer el sentido de justicia y el compromiso con la legalidad.
- **Valorar y a respetar la diversidad.** Porque la democracia se fortalece cuando se respetan las ideas de todos, cuando cada persona tiene las mismas oportunidades y derechos sin distinciones, cuando se reconoce que todos valemos lo mismo y nos tratamos con respeto.

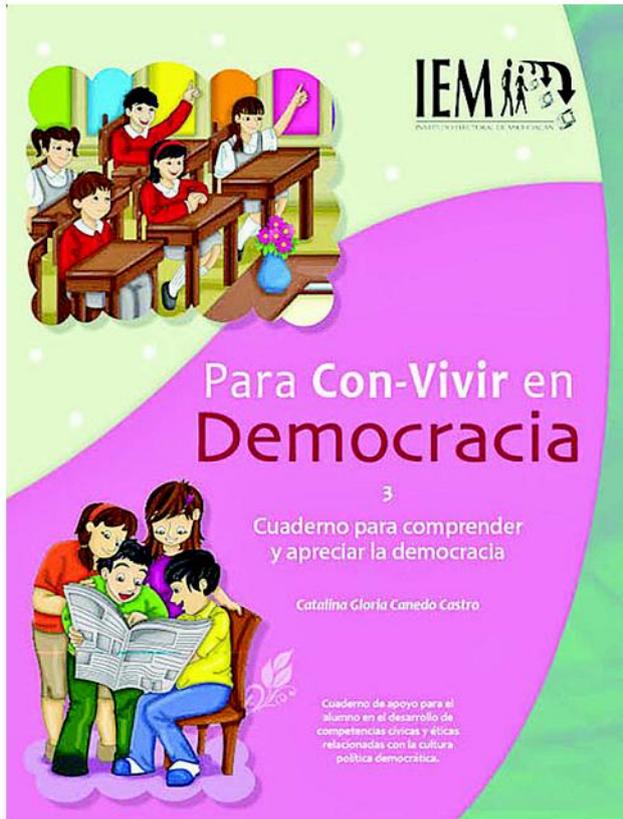


La obra incluye una Guía para el maestro, que pretende ser un apoyo a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana.

La obra ha sido presentada al H. Congreso del Estado y al público en general, en un evento que tuvo lugar en la sede del Palacio Legislativo, contando con la presencia del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el Coordinador de la Junta de Coordinación Política, la Secretaria de Educación del Estado; así mismo la Maestra Catalina Gloria Canedo Castro en cuanto coautora, así como la Dra. Amelia Molina García, Miembro de la Red Nacional de Investigadores en Educación y Valores, A.C., que hicieron los comentarios a la obra educativa.

Estos cuadernos serán distribuidos por la Secretaría de Educación del Estado como libros de apoyo al trabajo docente en 4 mil 76 escuelas públicas y privadas de nivel primaria, a fin de llegar a más de 78 mil alumnos de quinto grado y a más de 74 mil de sexto año, así como a sus respectivos maestros.





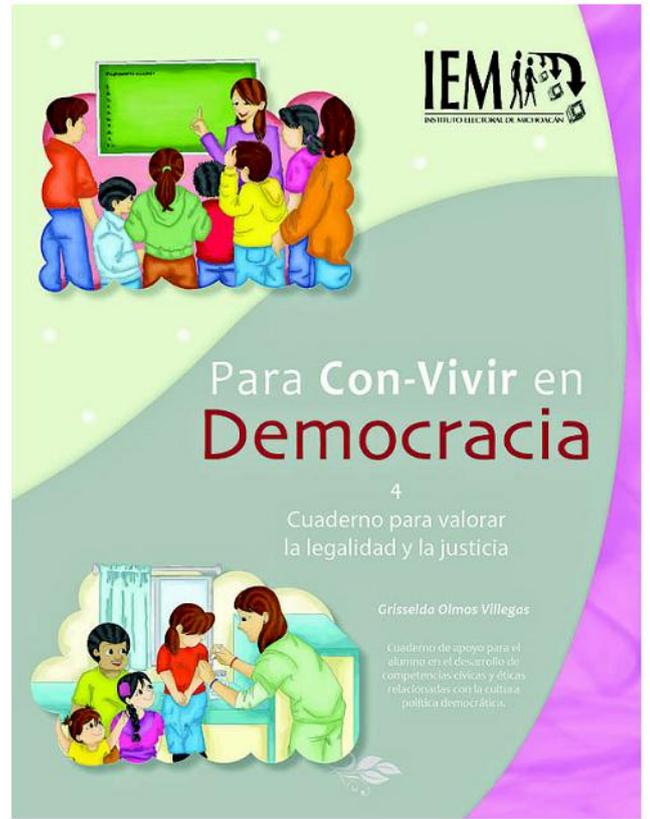
Para Con-Vivir en Democracia

3

Cuaderno para comprender y apreciar la democracia

Catalina Gloria Canedo Castro

Cuaderno de apoyo para el alumno en el desarrollo de competencias cívicas y éticas relacionadas con la cultura política democrática.



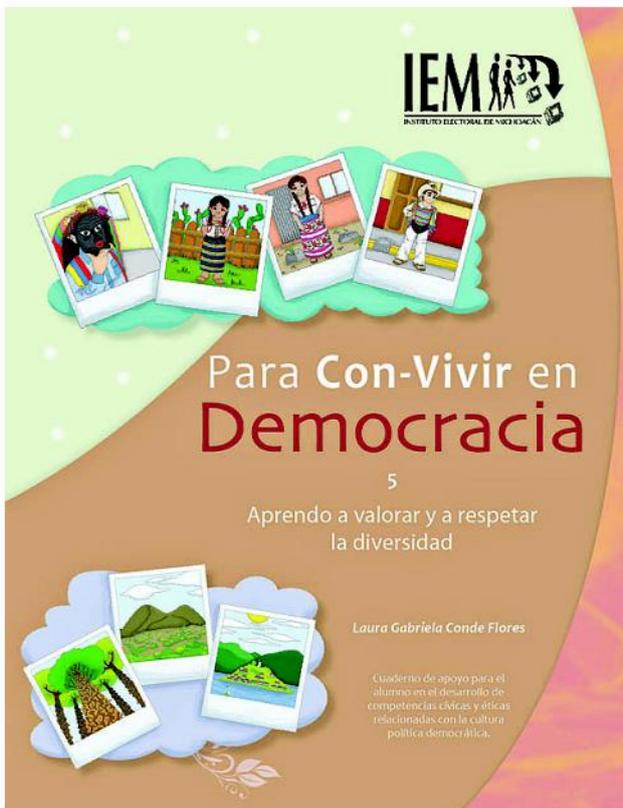
Para Con-Vivir en Democracia

4

Cuaderno para valorar la legalidad y la justicia

Grisselda Olmos Villegas

Cuaderno de apoyo para el alumno en el desarrollo de competencias cívicas y éticas relacionadas con la cultura política democrática.



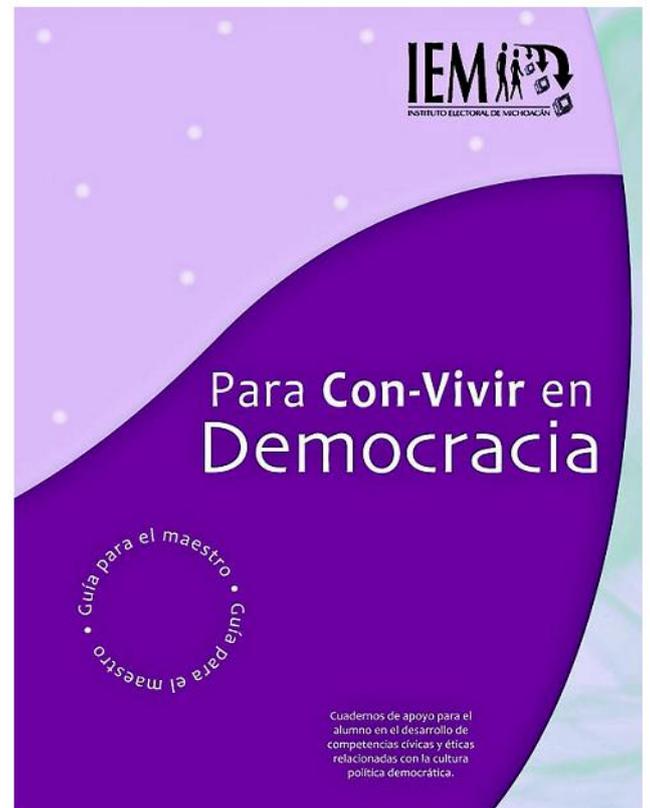
Para Con-Vivir en Democracia

5

Aprendo a valorar y a respetar la diversidad

Laura Gabriela Conde Flores

Cuaderno de apoyo para el alumno en el desarrollo de competencias cívicas y éticas relacionadas con la cultura política democrática.



Para Con-Vivir en Democracia

Guía para el maestro

Cuadernos de apoyo para el alumno en el desarrollo de competencias cívicas y éticas relacionadas con la cultura política democrática.

La contribución del Instituto Electoral de Michoacán en materia editorial engloba las actividades de edición, diseño, impresión, publicación y distribución de 12 mil 400 materiales gráficos correspondientes a la edición de 20 publicaciones correspondientes a libros, revistas y calendarios impresos. Así como sus versiones para medios ópticos y la producción de videos para aprovechar al máximo las tecnologías de la información.

Las publicaciones están orientadas a informar sobre la actividad cotidiana y permanente del Instituto Electoral de Michoacán, así como, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promueven entre la ciudadanía la cultura democrática y la legalidad.

El objetivo es tener un acercamiento con la ciudadanía abriendo espacios donde las opiniones, expresiones, inquietudes y aportaciones de académicos, actores políticos y ciudadanos nutran el conocimiento y la cultura democrática. Por ello las actividades editoriales del Instituto Electoral de Michoacán, tienen el propósito de:

□ **Transparentar** las actividades del Instituto Electoral de Michoacán; así como informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general.

Constituir herramientas que sean de utilidad e interés de los ciudadanos a fin de coadyuvar en la consulta

y obtención de información sobre todo en aquellos materiales que por su naturaleza presentan contenidos de carácter científico, de investigación, normatividad interna y legislación electoral estatal.

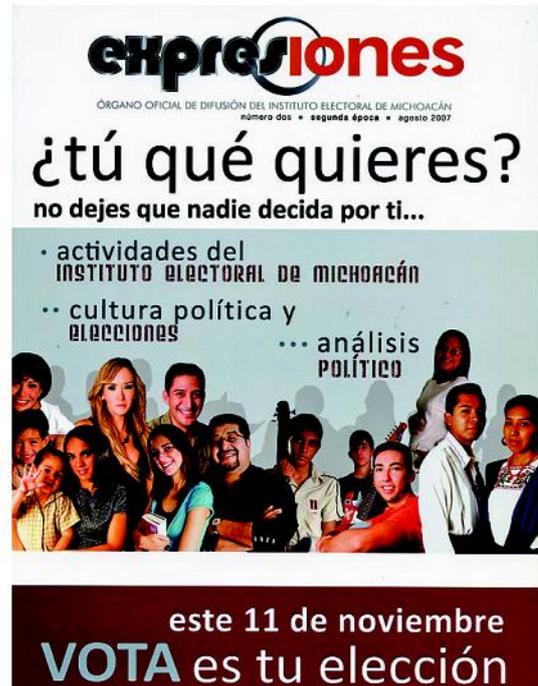
Fomentar la difusión de la cultura política-democrática.

Abrir el espacio a la expresión de ideas, propuestas y reflexiones de la materia.

Producción gráfica				
Nombre de la publicación	Tiraje	tipo	Periodicidad	Ediciones
Expresiones	9000	Revista	Cuatrimestral	12
Compendio de Acuerdos Relevantes del Consejo General	300	Libro	Único	1
Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y extraordinario del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.	1000	Libro	Único	1
Memoria del Voto de los Michoacanos en el Extranjero 2007	100	Libro	Único	1
Calendario Fotográfico Electoral 2008	300	Calendario	Único	1
Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007, y Fuera de la Entidad en Territorio Nacional	500	Libro de dos Tomos	Único	1
Calendario Bicentenario 2010	400	Calendario	Único	1
<i>Del púlpito a las conciencias. Un discurso panegírico de Antonio María Uraga en 1908.</i>	500	Libro	Único	1
Los Procesos Electorales a partir del Instituto Electoral de Michoacán; 15 Años Fortaleciendo la Democracia	300	Libro	Único	1
Total	12400			20



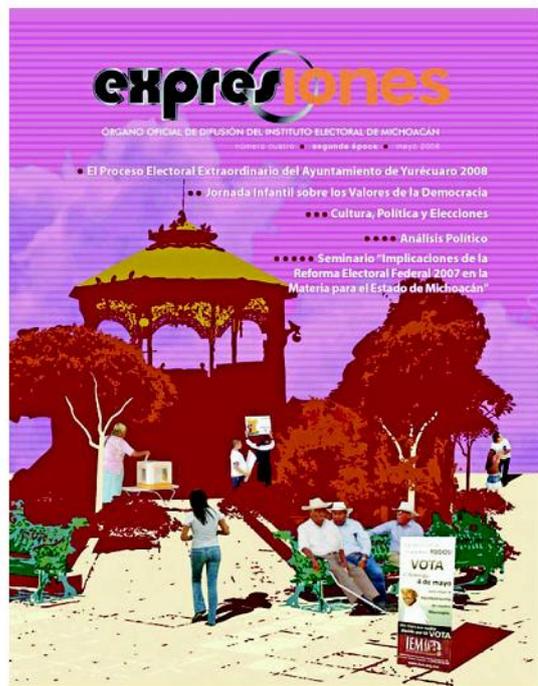
Expresiones No. 1 - Segunda época



Expresiones No. 2 - Segunda época



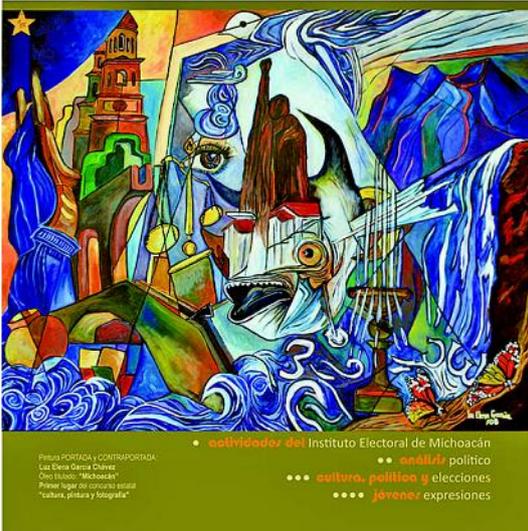
Expresiones No. 3 - Segunda época



Expresiones No. 4 - Segunda época

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
número cinco • segunda época • agosto 2008



Expresiones No. 5 - Segunda época

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
número seis • segunda época • diciembre 2008



SEMINARIO

Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el Estado de Michoacán
del 23 de mayo al 20 de agosto de 2008



Expresiones No. 6 - Segunda época

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
número siete • segunda época • abril de 2009



- actividades del Instituto Electoral de Michoacán
- análisis político
VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
- jóvenes expresiones



Expresiones No. 7 - Segunda época

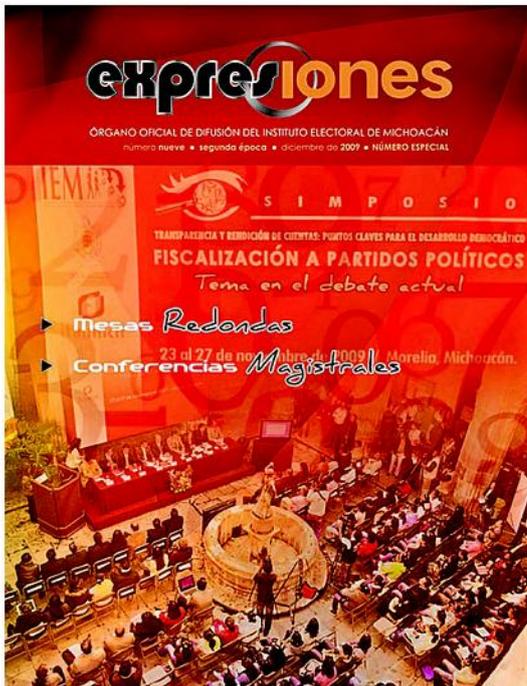
expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
número ocho • segunda época • agosto de 2009

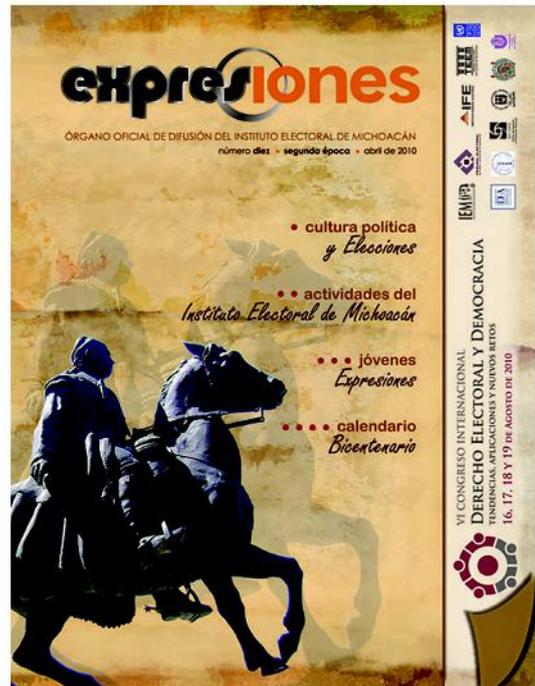
- actividades del INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
- análisis político
- cultura política y ELECCIONES
- órganos autónomos EN MICHOACÁN
- jóvenes EXPRESIONES



Expresiones No. 8 - Segunda época



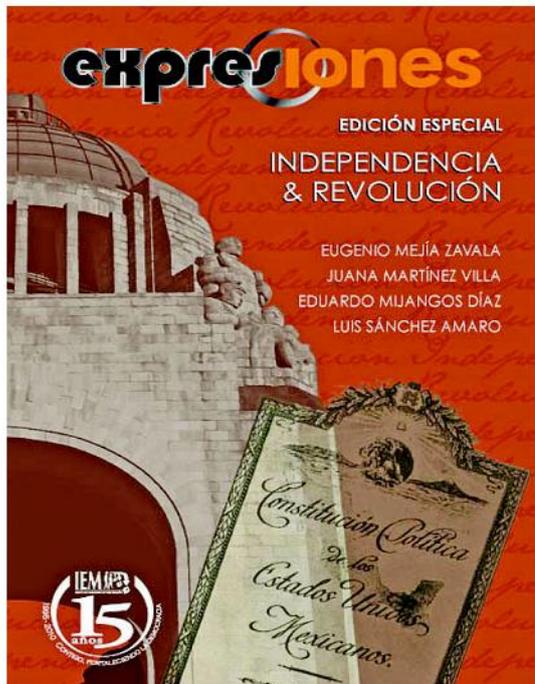
Expresiones No. 9 - Segunda época



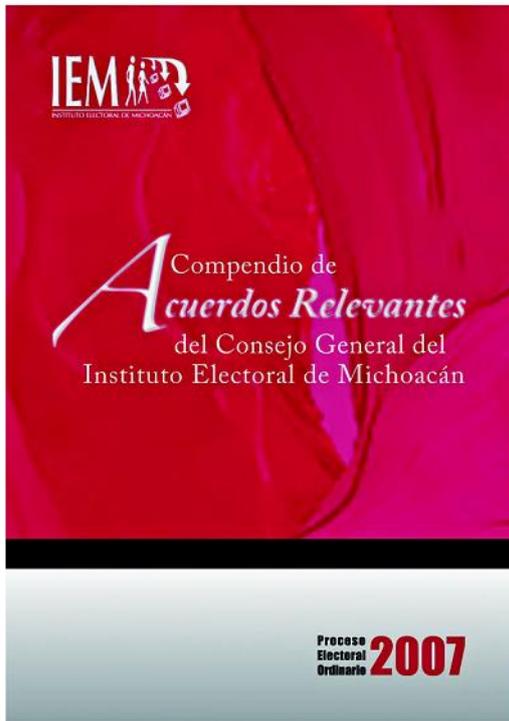
Expresiones No. 10 - Segunda época



Expresiones No. 11 - Segunda época



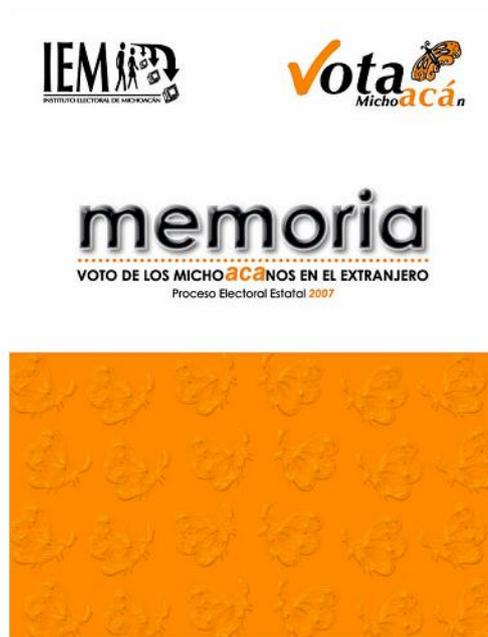
Expresiones Edición Especial - Segunda época



Compendio de Acuerdos Relevantes

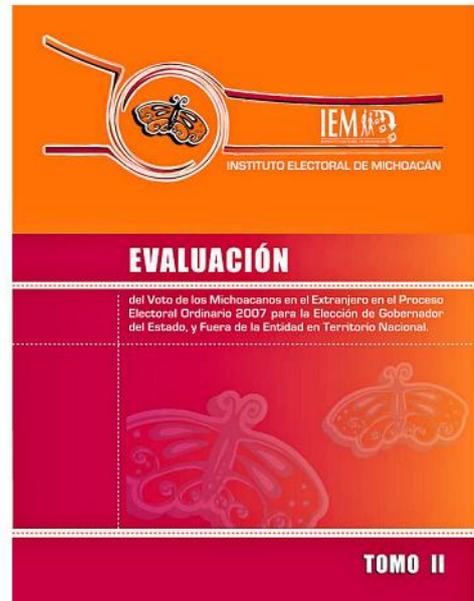


Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Yurécuaro 2008.



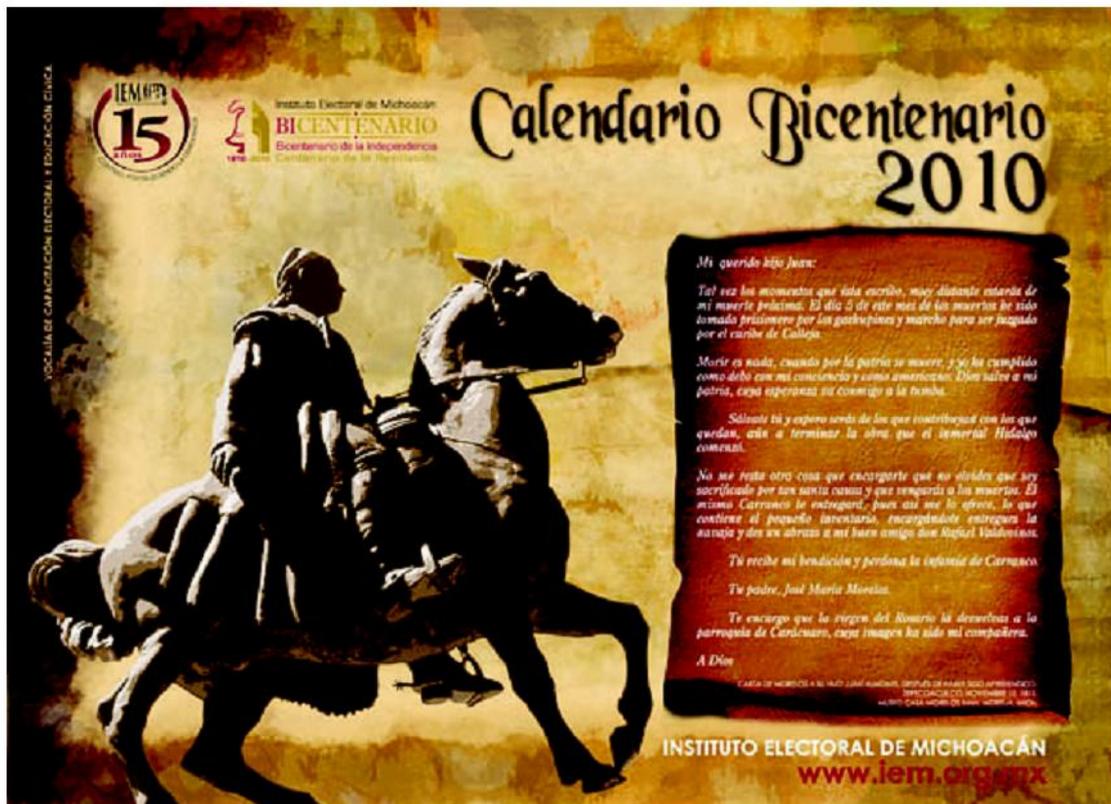
Memoria "Voto de los Michoacanos en el Extranjero 2007"



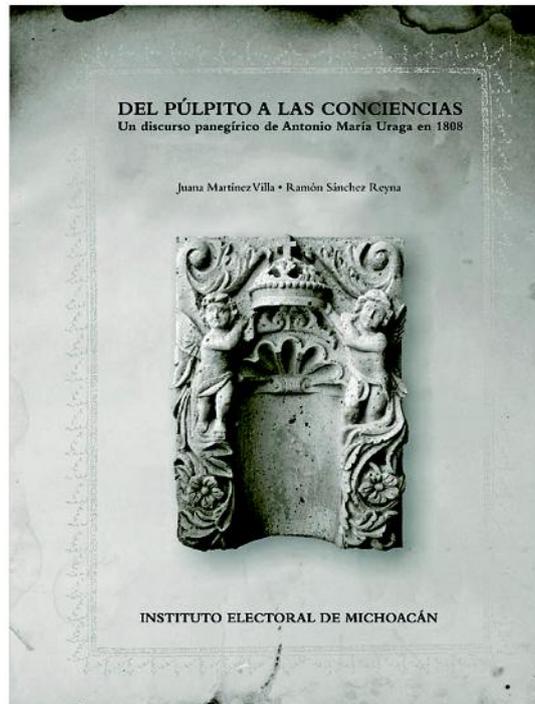


Evaluación del "Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el proceso electoral 2007"

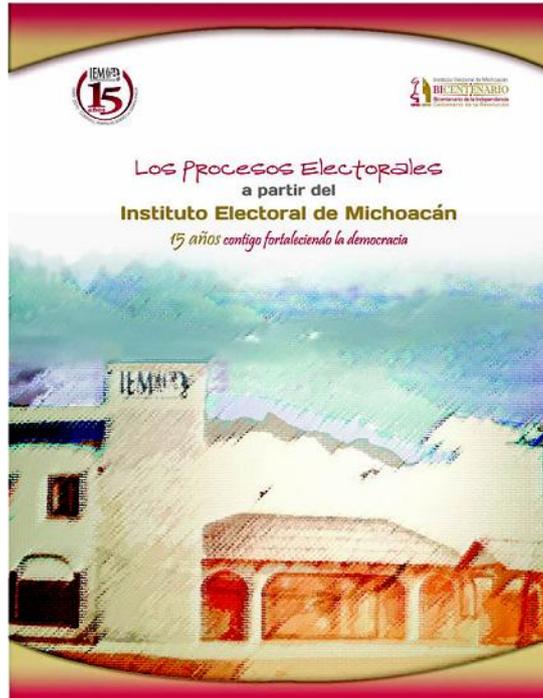
100



Calendario "Bicentenario 2010"



“Del Púlpito a las Conciencias” un discurso panegírico de Antonio María Uraga en 1808.



Los Procesos Electorales a partir del Instituto Electoral de Michoacán.



Todas las ediciones se distribuyeron a bibliotecas, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, órganos electorales del país, partidos políticos, organismos empresariales, ayuntamientos del estado y a todas las personas interesadas que así lo solicitaron.

La distribución como punto esencial de la estrategia editorial, aprovecha también la tecnología de la información, editándose materiales en medios ópticos, los cuales se encuentran de manera permanente al alcance de la población en el portal de Internet del Instituto. Asimismo se han elaborado discos en formatos que permiten un mejor aprovechamiento de los usuarios.

Discos de divulgación de la cultura democrática				
Nombre de la publicación	Tiraje	tipo	Periodicidad	Ediciones
Memoria "Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Proceso Electoral Estatal 2007"	600	Disco	Único	1
Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007, y Fuera de la Entidad en Territorio Nacional	500	Disco	Único	1
Compilación de presentaciones y materiales del Diplomado en Derecho Electoral impartido por la TEPJF	200	Disco	Único	1
Total	1300			3

Para aprovechar mejor las nuevas tecnologías se produjeron 3 videos didácticos uno, sobre el material electoral biodegradable y dos sobre educación cívica.-electoral:

Nombre de la publicación	Tiraje	tipo	Periodicidad	Ediciones
Video sobre el Material Electoral Biodegradable	500	Disco	Único	1
Video documental ¿Por qué los jóvenes michoacanos acuden o no a votar?	0	Reproducción en Internet	Único	1
Capacitación para la organización electoral	200	Disco	Único	1

Difusión en medios electrónicos

Los medios electrónicos son una herramienta de comunicación educativa para contribuir a la formación de una ciudadanía responsable en torno a los valores, el conocimiento sobre las instituciones de la democracia, y fortalecer y ampliar el impacto y proyección de los programas, actividades y mensajes de educación cívica y promoción de la cultura política.

A través de spots de radio y televisión que se difunden en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral, se han desplegado siete campañas, y una más difundida en el portal institucional, dirigidas a la sociedad michoacana en general de todos



los municipios y comunidades del estado.

El objetivo es informar y concienciar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos electorales y los valores cívico-democráticos, así como el conocimiento de la institución electoral encargada de organizar las elecciones.

104

Campañas institucionales		
Campaña	Medio	Año
El Instituto Electoral de Michoacán siempre trabaja para ti.	Radio y TV	2008
El IEM protege tus derechos políticos electorales	Radio y TV	2008
Gracias a la democracia en Michoacán tenemos libertad	Radio y TV	2009
50 cápsulas históricas relativas a la Independencia y Revolución Mexicana	Internet	2010
Votar no es suficiente	Radio y TV	2010
Tolerancia, valor de la democracia.	Radio y TV	2010
Voto de los michoacanos en el extranjero: <i>Si vas al otro lado no olvides tu credencial. Por que eres michoacano tienes derecho de elegir gobernador. Recuerda, tienes derecho a votar desde allá. Diles a tus familiares que pueden votar desde el extranjero. No te olvidamos, desde cualquier parte del mundo puedes votar.</i>	Radio y TV	2010-2011

Biblioteca, hemeroteca y fototeca públicas del Instituto Electoral de Michoacán

En cualquier tipo de investigación científica, la biblioteca juega un papel clave como proveedora de información y generadora de conocimiento; este papel es fundamental para la difusión de la cultura democrática y cívica en el estado de Michoacán, misma que en el IEM se complementa con la hemeroteca que concentra las noticias e información electoral del día con día que sin duda son también formadoras de opinión.

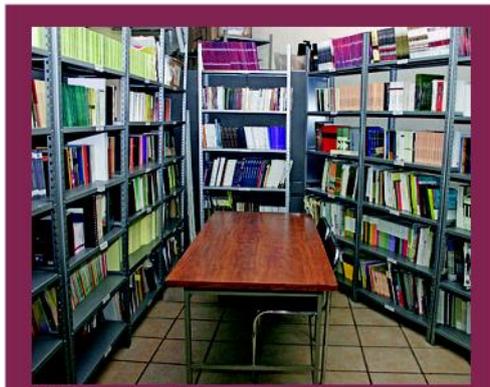
Uno de los déficit más notables que condiciona profundamente la labor de los investigadores interesados en la materia electoral y en general impide la difusión de la cultura cívica y democrática es la falta de colecciones documentales especializadas en el ramo; dichos acervos constituyen el instrumento básico y el punto de referencia obligado para cualquier persona que en ese campo deseen realizar estudios.

El Instituto Electoral de Michoacán, brinda a la población los servicios de biblioteca, hemeroteca y fototeca. Actualmente se cuenta con un acervo documental que incluye más de 850 libros, 320 ejemplares de normatividad electoral federal y de todos los estados del país, 235 volúmenes de memorias y estadísticas, 980 revistas, y 450 materiales didácticos especializados en materia electoral. Así mismo, se concentran los periódicos locales de 2007 a la fecha, contenidos en 169 tomos clasificados según el periódico: La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Cambio de Michoacán, Provincia y La Jornada Michoacán.

En la hemeroteca, también se puede consultar todas las síntesis informativas clasificadas en un total de 87 tomos; y adicionalmente para el testimonio gráfico se cuenta con la fototeca que contiene la

memoria de todos los eventos realizados por la Institución.

Con estas acciones el Instituto Electoral de Michoacán ha integrado una fuente de servicios, que concentran información político electoral, y contribuye a facilitar el acceso del conocimiento de estas disciplinas a los ciudadanos mediante la investigación.



Biblioteca del IEM



Hemeroteca y Fototeca del IEM



Presentación de base de datos Noti-Elector, Hemeroteca y Fototeca del IEM

Actividades conmemorativas

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia, el Centenario de la Revolución y la Instalación del Instituto Electoral de Michoacán, fue parte de la actividad institucional, a través de actividades tendentes a destacar la importancia de estos hechos en la consolidación de la democracia, destacando la singular relevancia que reviste la participación ciudadana en la preservación y consolidación del régimen democrático y representativo del Estado.



107

Ciclo Cultural “Democracia e Independencia”

En 8 eventos integrados por conferencias, mesas redondas y cine histórico se convocó a 800 personas aproximadamente, en su mayoría jóvenes, que a través de estas actividades culturales, se pretendió fortalecer desde una perspectiva histórica la democracia y sus valores.

En el marco de la conmemoración de los doscientos años de la Conspiración de Valladolid, el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, el Instituto Electoral de Michoacán, generó espacios de acercamiento con la población,

iones

especialmente con los jóvenes universitarios, a través de actividades culturales, para coadyuvar al fortalecimiento de la democracia y sus valores, para ello se invitó a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Universidad Latina de América y al Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Morelia, con el propósito de organizar y convocar actividades culturales para recordar a personajes ilustres y hechos representativos de las gestas históricas nacionales.

Fue así que en coordinación con las instituciones académicas referidas, se convocó al **Ciclo Cultural “Democracia e Independencia”**, mismo que se desarrolló en las instalaciones del Instituto Electoral en cuatro etapas:

Diálogos sobre la Independencia de México

Proyección de Cine Histórico “Independencia, Pasión y Democracia”

Mesa redonda “Michoacanos en la Revolución”

Presentación de póster de dos ilustres michoacanos: “Don Ignacio López Rayón” y del “General Francisco J. Múgica”





109

En su primera etapa “Diálogos sobre la Independencia de México”, se impartieron cuatro conferencias magistrales por destacados historiadores con amplia experiencia y trayectoria:

- ▣ **La Mtra. Juana Martínez Villa**, quien disertó sobre los “Espacios Públicos y la Vida Social en Valladolid de 1808 a 1810”.
- ▣ **El Lic. José Fabián Ruiz**, quien dictó la conferencia “El Sufragio Universal en Morelos”.
- ▣ **El Mtro. Eugenio Mejía Zavala**, quien expuso el tema “Las Prácticas Electorales durante la Insurgencia 1814 – 1818”.

iones

El Historiador **Ramón Sánchez Reyna**, disertó sobre el tema "Morelos a la luz del arte: Iconografía del Héroe".

En la segunda etapa del Ciclo, correspondiente a la proyección de cine histórico "Independencia, Pasión y Democracia", se transmitieron tres películas históricas filmadas en la entidad, sobre vida y obra de héroes nacionales, en este caso, ilustres michoacanos que contribuyeron a forjar una nación libre e independiente. Estas películas fueron: "**EL PADRE MORELOS**", del Director Miguel Contreras Torres; "**EL RAYO DEL SUR**", del Director Miguel Contreras Torres; y "**GERTRUDIS BOCANEGRA**", dirigida por Ernesto Medina.

110

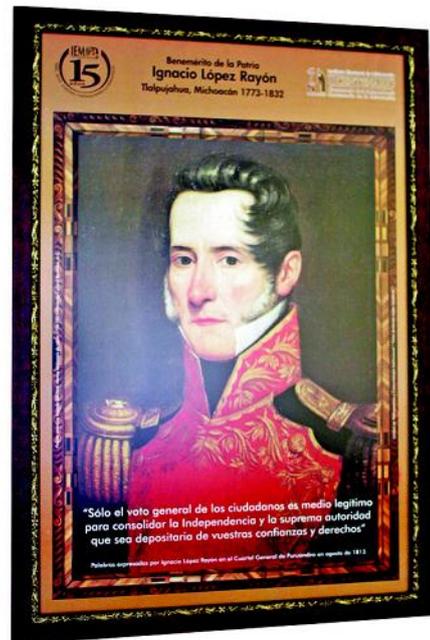
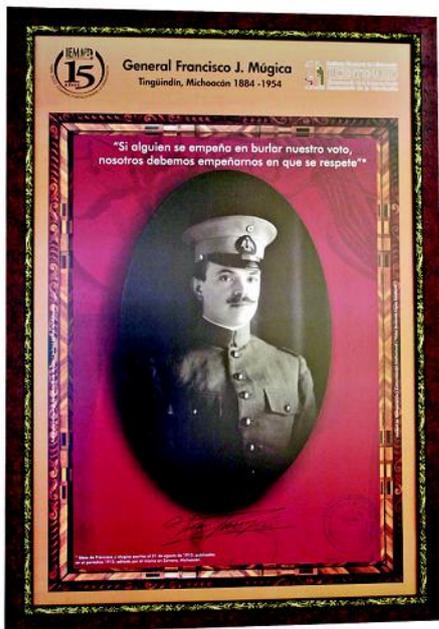
La tercera etapa se desarrolló con la mesa redonda "**MICHOACANOS EN LA REVOLUCIÓN**" integrada por los historiadores Eduardo Mijangos Díaz, Napoleón Guzmán Avila, Luis Sánchez Amaro y Alonso Torres Aburto. Los historiadores coincidieron en señalar que a 100 años de que se inició la Revolución Mexicana y 200 de la Independencia de México, los michoacanos hoy día debemos preguntarnos qué hemos hecho como ciudadanos y en qué hemos contribuido para dar vigencia a los propósitos de los grandes acontecimientos históricos.

La cuarta etapa consistió en la edición y difusión de los póster "**MICHOACANOS ILUSTRES**" diseñados para divulgar el pensamiento de Ignacio López Rayón y el Gral. Francisco J. Múgica, y para impulsar la cultura cívica al tiempo de que se recuerda la labor que estos héroes michoacanos emprendieron a favor del país.

La presentación formal estuvo a cargo de los historiadores Moisés Guzmán Pérez y Alonso Torres Aburto, quienes señalaron que tanto Ignacio López Rayón y el General Francisco J. Múgica, se distinguen como grandes y eminentes michoacanos cuyas aportaciones

consolidaron la idea de una nación democrática con respaldo jurídico, así como la constitución de los derechos de todos los mexicanos.

Este material se hizo llegar a los ayuntamientos de la entidad, oficinas públicas de los diferentes órdenes de gobierno, así como a escuelas de educación media y media superior.



Publicación del Calendario Bicentenario 2010

Michoacán es un crisol donde los ideales de independencia y justicia moldearon a mujeres y hombres dispuestos a entregar sus vidas con fervor a la lucha que cimentaría una nación libre, más próspera y mejor para las generaciones actuales y futuras.



112

El antiguo reino Purépecha fue uno de los principales campos de lucha tanto ideológica como militar entre insurgentes y realistas.

Quienes tomaron parte en el movimiento revolucionario españoles, criollos, mestizos, mulatos e indígenas, la mayoría mal armados y sin ninguna disciplina militar, se lanzaron a combatir al ejército realista, entregados al sacrificio de la guerra en busca de la libertad.

En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución, y para coadyuvar al fortalecimiento de la cultura cívica, se editó y puso en circulación un calendario con imágenes y referencias históricas que conmemora los hechos ocurridos en el territorio michoacano, y honra a los héroes que participaron en la guerra de independencia oriundos del Estado de Michoacán. Asimismo señaló las fechas cívicas en las cuales la Bandera Nacional debe izarse a toda asta o a media asta, de acuerdo con los artículos 15 y 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Los precursores de la independencia
21 de diciembre de 1809

Conspiración de Valladolid



1. FOTO SUP. IZQ. - Arrieta con los señores Juan Manuel Gualtero Chaves, José de Arce y la junta de Comendadores, Morelia, Méh. 2. FOTO SUP. CEN. - El momento de las conspiraciones en Valladolid, Alférez Zúñiga, marqués, Palacios de Galatran, Morelia, Méh. 3. FOTO INF. IZQ. - Vista de la Catedral, Siglo XIX, Monarca de Jesús Torres, Obispo de Méh. Comendador del Valle, Reginald de Alvarado, PARR, Morelia, Méh. 4. FOTO INF. CENTRO. - Toma posesión de Catedral, Morelia, Méh. 5. FOTO INF. DEX. - Conspiración de Valladolid, Inca señores, según casa de García Obeso, Morelia, Méh.

En Valladolid, hoy Morelia, inician las actividades tendientes a preparar un movimiento libertador; para lo cual trabajan íntimamente unidos civiles, religiosos y militares de la comunidad hasta que fueron descubiertos y aprehendidos. Miembros de la junta de conspiradores denunciados por Francisco de la Concha, cura del sagrario.

- Antonio Campillo
- Antonio de Castro
- Antonio María Urago
- Antonio Sánchez
- Antonio José Soldado
- Francisco Álvarez
- Francisco Larrea
- José Antonio Jiménez
- José Antonio Morúa
- José Manuel del Villar
- José María Alarcón
- José María García Obeso
- José María Izazaga
- José Manuel Michelena
- José Nicolás Michelena
- José Soto Soldado
- Juan B. Gómez
- Juan Bautista Guerra
- Luis Carrero
- Manuel Atalaya
- Manuel González
- Manuel Irujo
- Manuel Muñiz
- Manuel Ruiz de Chávez
- Manuel Solórzano
- Manuel Torre Morelia
- Manuel Vázquez
- Mariano Piquero
- Mariano Guzmán
- Mariano Ruiz de Chávez
- Mariano Sotomayor
- Matías de los Ríos
- Nicolás Cuervo Velasco
- Lorenzo Córdova
- Pablo Delgado
- Pedro Rosales
- Ruperto May
- Vicente Santa María

Enero 2010

www.iem.org.mx

- 2 Zúñiga es inculcado por ordenes de Calleja en 1812. Es fundado en Tzucacate el insurgente michoquense Manuel Muñiz, después de haber participado en la batalla de Fuerte de los Remedios en 1810. Participa en la insurrección desde el principio. Conspirador de Valladolid, como militar encabezó distintas acciones bélicas, mantuvo amistad con Víctor Rosales por la comandancia de Michoacán, lo que provocó que los puntos insurgentes caeran uno a uno sin mayor de los militares.
- 3 En la Batalla de Tzucacate son derrotados los insurgentes comandados por el General Mariano Matamoros, ante las fuerzas realistas comandadas por Ciriaco de El Barco en 1814.
- 4 Se trasladan a Arco de Rosales los miembros del Congreso en 1815.
- 10 Batalla de Empetón, localidad ubicada en el actual municipio de Tzucacate, en la que los insurgentes comandados por el Coronel Ruperto May, uno de los primeros insurgentes y conspirador de Valladolid, fueron trágicamente derrotados por las fuerzas realistas del General José de la Cruz en 1813.

- 16 Encuentro en tierra natal Encargados a María Luisa Martínez García Rojas (1790 - 1817), conocida como la "Heroina de Encargados". Promovió varias valientes palabras antes de ser fusilada. "Por ser tan atrevida persiguieron contra mí". Después de haber hecho cuanto podía a favor de mi patria, porque era amante de mi patria. Sucesos como ninguno hehe con mi conciencia, sólo cumplir con mi deber". Participó activamente en el movimiento independentista, moviendo fundado por defender las causas de la independencia.
- 24 Aniversario del nacimiento de Ignacio Alarcón en el año de 1789 (Difus San Miguel el Grande (San Miguel de Allende, Gto)).
- 31 El doctor José Santos Verdugo, responde el ataque michoquense a Valladolid, con pocos resultados para la causa insurgente en 1813. Doctor Verdugo (1760 - 1830) nacido en Zamora, fue la primera secretaría en el Colegio de San Nicolás de Obispo y en el Seminario Conciliar de Valladolid, junto con Ignacio López Rayón accedió a formar la Junta de Zúñiga, representó a Michoacán y fue reconocido miembro de la Asamblea, por el cual participó hasta que se formó la Constitución de Apatzingán en octubre de 1814. Detenido por el conde Apudaca (1817) fue arrestado (1825), y tras proclamarse la república (1821) fue nombrado Comandante General y Senador por Michoacán.

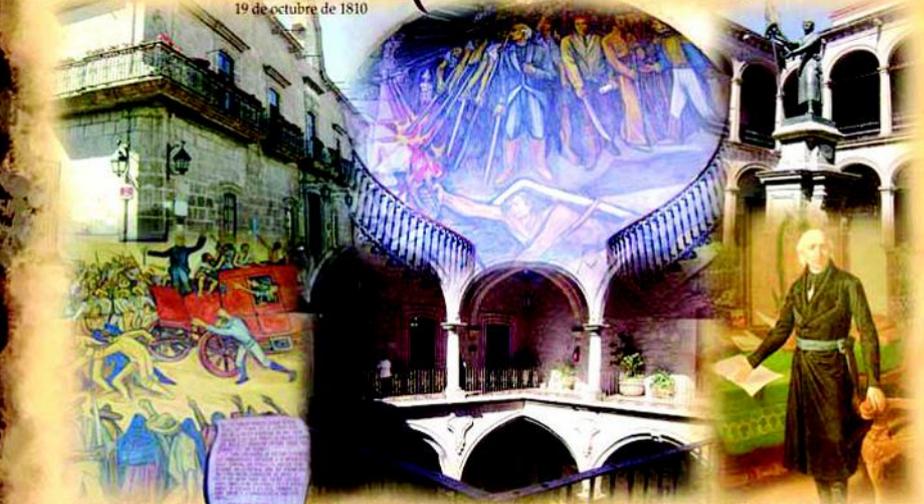
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						





Primer bando de Miguel Hidalgo aboliendo la esclavitud; publicado en la ciudad de Valladolid por el Intendente Anzorena
19 de octubre de 1810

Abolición de la Esclavitud



1. FOTO SUP 170. Escena del Palacio Municipal, antiguo Palacio y centro del idioma, donde se conoció al primer bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud. Micho., MEX. 2. FOTO SUP CENRO. Bando sobre la Independencia, Alfredo Zavala, Palacio de Gobierno, Morelia, Mich. 3. FOTO SUP 121. Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, artista, Francisco Alvarado, pintado por, Gustavo Rillo, cuadro del patio principal del Colegio Prebitero y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich. 4. FOTO INF 121. Bando sobre la abolición de Hidalgo y Costilla y fragmento del primer Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud. Alfredo Zavala, Palacio de Gobierno, Morelia, MEX. 5. FOTO INF CENRO. Interior del Palacio Municipal, antiguo Palacio de Gobierno, Morelia, Mich. 6. FOTO INF 128. Don Miguel Hidalgo y Costilla, Museo Casa Hidalgo PNM, Morelia, MEX.

“...A todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad, ... y no lo haciendo así los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital, confiscación de todos sus bienes. Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los esclavos, ya sean del número o reales, extenderán escrituras concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirle la humanidad ni dictarlo la misericordia.”

Febrero 2010

www.iem.org.mx

- 180 Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
 - Se elige a la Diputación Provincial de Michoacán, en 1822.
 - Se instala en Valladolid la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, conforme al decreto general del 11 de noviembre de 1821, en 1822.
- 2 Valladolid es atacada por los insurgentes, con desastrosos resultados para la causa independentista, en 1812.
 - Fallece Ignacio López Rayón, en 1812. Nacido en 1773 en Chalchicomula, Michoacán. Primeros del constitucionalismo y primer legislador de México independiente; al organizar y presidir la Junta de Zacatán. Albergado, al estallar la Guerra de Independencia se unió a las fuerzas de Miguel Hidalgo y Costilla en Morelia; le combatió su ex-esposa y lo acompañó en la memorable batalla del Mar de las Cruces. En diciembre de 1810 fue nombrado Marqués de Estado. A la muerte de Hidalgo y sus principios por militares, tomó el mando militar y combatió su lucha por la libertad. Protagonista la batalla de Zacatán, una de las más grandes batallas de la lucha por la independencia. Fugado la Suprema Junta Nacional Americana. Escaló la defensa de Zacatán. Formó parte del Congreso Constituyente convocado por José María Morelos en Chilpancingo. Cae preso y en esa condición permaneció hasta 1820. Consumada la independencia forma parte del Congreso Constituyente de 1824.
 - El brigadier Ciriano del Llano ataca el Fuerte de Copaco. Los insurgentes resisten por diez días, en 1815.
- 3 La familia Martínez Matamoros en Valladolid, 1814.

- 1818 - Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.
- 1819 - Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero en 1831.
- 18 - Se celebran elecciones por primera vez en Michoacán, 1828.
- 17 - Don Ramón López Rayón entrega el Fuerte de Copaco a los españoles, en 1817.
- 19 - "Día del Ejército Mexicano".
- 20 - Benedicto López Trujillo, vecino de Patamburo, municipio de Irapuán, Michoacán, envía a los insurgentes en la región Zacatán, en esta fecha viene por primera vez al espíritu malista al mundo del español don Juan Bautista de la Torre, en 1811.
- 22 - Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero en 1913.
- 24 - "Día de la Bandera".
- 26 - Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc en 1520, último emperador azteca.

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						



Los insurgentes convergen
20 de octubre de 1810

Entrevista de Hidalgo y Morelos en Charo



1. FOTO SUP. DQ. Encuentro de Hidalgo con Morelos. Alfredo Zúñiga, Museo Casa Natal de Morelos, Morelia, Mich. 2. FOTO SUP. CENTRO. Escudo de armas del Municipio de Charo, Mich. 3. FOTO SUP. DQ. Morelos ofrece a Hidalgo en Charo, Francisco de P. Hernández, Historia Municipal Charo, Mich. 4. FOTO SUP. DQ. Charo, Michoacán que muestra el sitio de encuentro de Hidalgo con Morelos en Charo, Mich. 5. FOTO SUP. CENTRO. Encuentro de Hidalgo y Morelos el 20 de octubre de 1810 entre las poblaciones de Charo e Indigapetán. Los cuadros se hicieron para hacer una conmemoración y la encargó a Morelos los campesinos del sur, así como la firma del Puerto de Anapualca. La obra "Santo mayor General que Capellan". Pintado por el señor Rafael Gallegos Luna en 1953 enigmático de Ursula. Se exhibió en un centro de Hidalgo y Morelos. El original fue pintado por Juan Ortega en 1880 y fue premiado en Paris en 1901 por ser el mejor cuadro plurinacional de la historia de México. 6. FOTO SUP. DQ. Antigua puente de la cabecera hecho de canchales labrados, forma parte del antiguo camino real, construido en el siglo XVIII para la entrevista de los líderes insurgentes, Charo, Mich.

Sitio del encuentro entre Morelos e Hidalgo: el 20 de octubre de 1810 José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo y Costilla se reunieron en Charo para pactar las campañas militares de independencia. Posteriormente, en el pueblo de Indigapetán (imagen del razzarino) en donde pernoctan y le escoltando a Morelos el rearmamiento de lugarteniente de las fuerzas armadas del sur.

Marzo 2010

www.iem.org.mx

- 1910 - Atravesamos de la proclamación del Plan de Ayutla en 1914.
- 1810 - Los realistas se retiran del Fuerte de Cuicero al no lograr vencer a los insurgentes, también de los hermanos López Rayón, en 1815.
- 1810 - José María López Rayón, fue un insurgente que participó activamente en el Ejército michoacano, nació en Tlalpuigalpa, junto con sus cuatro hermanos entre ellos Ignacio, Rafael y Francisco López Rayón.
- 1810 - Francisco López Rayón, nació en Tlalpuigalpa en 1772 y murió en diciembre de 1815 en Belizanao. Como sus hermanos fue un insurgente y luchador de la Independencia, en 1810 se unió a Hidalgo, participó en batallas como Monte de las Cruces, Acapulco y el Cerro de la Bufa.
- 1810 - El fuerte de la iglesia de Zacoico se rinde a los realistas, en 1816.
- 1915 - Se instala en Atoy el primer Tribunal de Justicia de la Nación, en 1915, emanado del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Presidido por Mariano Sánchez Arriaga, michoacano nacido en Vallarta.
- 1915 - Los hermanos López Rayón retoman Tlalpuigalpa en 1912.
- 1910 - Aniversario de la Exposición Petrolera, en 1910.
- 1910 - Aniversario del nacimiento de Benito Juárez en 1910.
- 1910 - Día de la Proclamación del Plan de Guadalupe.

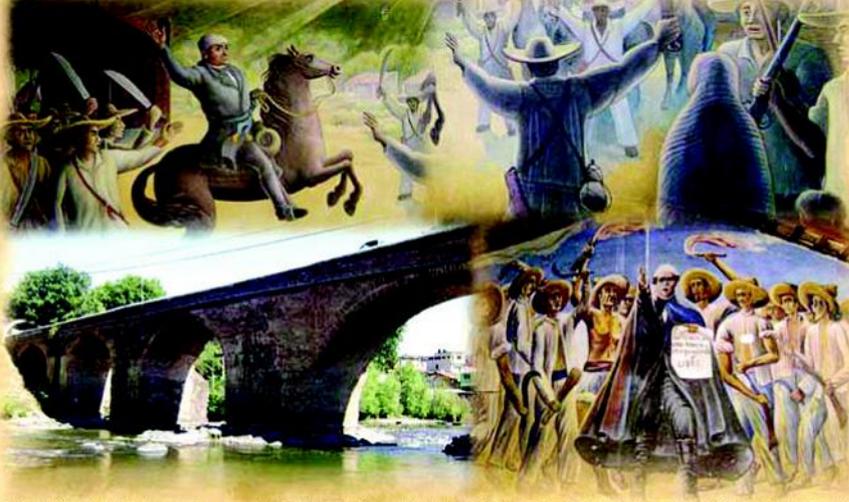
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Militares y ayuntamiento de Michoacán se adhieren al Plan de Casa Mata, contrario al Emperador Iturbide I en 1823.



En busca de la libertad
31 de octubre de 1810

Héroes de Nocupétaro y Carácuaro



1. FOTO SUR 203. 2. FOTO SUR 204. Ilustración sobre la guerra de independencia acompañada por los Héroes de Nocupétaro y Carácuaro. Afonso Estrada, mural, Calle Casa del Barón a Morelia, Nocupétaro, Mich. 3. FOTO IM 023. Embalsamado puero sobre el río Cutzamán, Mich, aflamé del Salas, que une al poblado con Nocupétaro. 4. FOTO IM 008. Morelia acompañada por los Héroes de Nocupétaro y Carácuaro. T. Apala S. Murat, Palacio Municipal, Nocupétaro, Mich.

Los primeros hombres que se integraron al ejército del sur, comandado por Don José Ma. Morelos, fueron de Nocupétaro y Carácuaro poblaciones ubicadas en la región de la Tierra Caliente michoacana, por lo que se les conoce como "Héroes de Nocupétaro y Carácuaro".

Héroes de Nocupétaro y Carácuaro:

- Andrés González
- Francisco Cándido
- Gregorio Zapán
- Benito Melchor de los Reyes
- Francisco Espinosa
- J. Concepción Piza
- Bernardo Anselmo
- Francisco Zorrillos
- Marcelino González
- Esteban Hernández
- Gregorio Melchor de los Reyes
- Mariano Melchor de los Reyes
- Romeo de los Santos
- Roque Anselmo
- Basilio Crimbera
- Antonio Cuervo

Abril 2010

www.iem.org.mx

- 18 Aniversario de la Toma de Puebla en 1867.
- 19 Queda constituida en la provincia de Michoacán la Legislatura o Congreso Constituyente según la Ley dada por el Congreso Constituyente Mexicano el 16 de mayo de ese mismo año, ya constituido como Estado Libre y Soberano de Michoacán, en 1824.
- Se nombra como Gobernador Interino al saliente Sr. Lc. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, pero rechaza el cargo. 1824.
- 20 Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en 1919.
- 21 José María Anarón, nombrado Intendente de Valladolid por el Virrey, a quien hizo publicar el primer bando donde se ordena la abolición de la esclavitud y de los tributos. Muere en Villa Grande de Guadalupe a poca distancia de Zacatán, acompañando al ejército de Ignacio López Rayón, en 1814.
- 22 El fraile Manuel de la Cereza ataca Cuevas, Querétaro, comandados grandes haití a los insurgentes. Hizo preso al cura del lugar, don Vicente Ochoa y a otros quince revolucionarios, a quienes hizo fusilar, 1812.

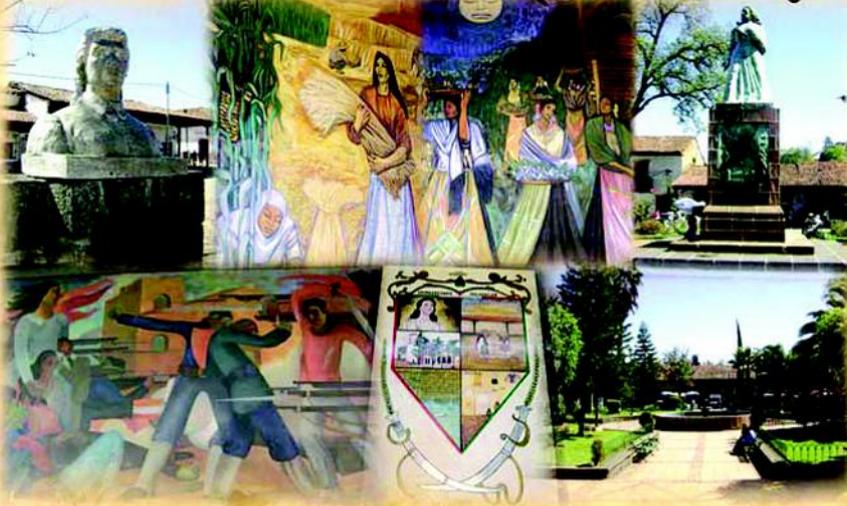
- 23 Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914.
- 24 Nueva decreto del Ex. Sr. Sotero Venegas a favor del español Antonio en la Hacienda de San Antonio en 1815.
- 25 Celestino Negrero se confabula en Yucatán con Iturbide, sobre la aceptación del Plan de Iguala. Poco después Michoacán se adhiere al plan. El día de proclama en Zitácuaro. Cadalso en Maravillas Barajas en Atoyac y Dominguez en Apaxtlan. Solo Valladolid se manifiesta fiel al Rey, en 1821.
- 26 Los tropas realistas toman Tlatzahuac y algunos días después, obligan a los insurgentes a abandonar el Cerro del Gallo o Campo de Gallo en 1811.

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	



Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega Ejecutada el 11 de noviembre de 1818
 María Luisa Martínez García Rojas Ejecutada en enero de 1817

Mujeres Insurgentes



1. FORO SUP. DQ. Monumento a María Luisa Martínez de García Rojas, ubicada en Erongaribari, Mich. 2. FORO SUP. CENTRO. Fragmento del mural histórico de Alfredo Zúñiga, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, Mich. 3. FORO SUP. DQR. Monumento a Gertrudis Bocanegra y Mártires de Apatzingán en la plaza que lleva su nombre en Patzcuaro, Mich. 4. FORO INF. DQ2. Mural "El deber de la soberanía" del General Rosales, ubicada en el Promotor y Patronal Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich. 5. FORO INF. CENTRO. Escudo de armas de Erongaribari, que en la parte superior izquierda refleja a la heroína de la Independencia María Luisa Martínez de García Rojas. 6. FORO INF. DQR. Plaza de Erongaribari, Mich.

A pesar de los tiempos que corrían, heroínas michoacanas como Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega y María Luisa Martínez García Rojas realizaron actos heroicos, con temple, se distinguieron en un mundo de hombres, con valor y convicción se entregaron a una causa en condiciones muy adversas, para defender, hasta entregar sus vidas, la libertad y la justicia, más allá de su condición de mujeres. Ellas como muchas otras cedebreras o perdidas en el anonimato, compartieron la misma visión de ver a su patria libre. Con fortaleza sufrieron el infortunio de la guerra, prontas a sacrificarse para liberar a la nación del yugo español.

Mayo 2010

www.iem.org.mx

- 1. "Día del Trabajo"
- 2. Comemoración de la muerte de los próceres de la Fuerza Armada Expedicionaria Mexicana, Escadron 201 en 1949.
- 3. Aniversario de la Victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862.
- 4. Aniversario del nacimiento en 1753 en la Hacienda de Cortes de Cortés de Guadalupe Guzmán de Miguel Hidalgo y Costilla, hijo de Don Cristóbal Hidalgo y Ana María Gallegos, iniciador de la Independencia de México.
- 5. Se ejecuta en Valladolid con lujo de ceremonial, al sacerdote insurgente José Guadalupe Salto-Bermúdez, en 1812. Conocido como "El cura guerrillero de La Alhóndiga", fue uno de los primeros líderes en sumarse a la lucha de la Independencia, y quien se caracterizó por participar en el saqueo de la ciudad de Valladolid que impidieron los insurgentes en junio de 1811. El padre Salto se encargaba del cuidado de los rehenes en donde pronto ayuda a escapar a los insurgentes, y sobrevive a los indios por quienes era sumamente querido.

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 6. Se pierde Cerro del Gallo o Cerro de Gallo, una fortaleza para la fabricación de reales, fundición de cañones, crecimiento de tropas e imprenta, ubicada en Toluqueño, invaluable baluarte para los insurgentes, inicio de actividades de los hermanos Reyes en 1813.
- 7. Aniversario de la Toma de Querétaro por las Fuerzas de la República en 1867.
- 8. Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza en 1920.
- 9. Se verifica el segundo ataque a Zimatlán por Batallas de la Torre, que muere a manos de los insurgentes, al ser apesadumado por Nicolás López en 1811.
- 10. Escuche entre a Valladolid en medio de saqueo popular, al frente del Ejército Irregular, al caer el último reducto español, quedó sellada la Independencia en el territorio michoacano en 1821.
- 11. José Antonio Torres "El Atro Torero" quien pronto anuló los servicios a la causa insurgente fue hecho prisionero en Patzcuaro, para después ser ejecutado y decapitado en Guadalupe, en 1813.
- 12. En Lagunillas son derrotados en campo abierto por los Insurgentes las fuerzas del realista español Felipe Robledo en 1811.
- 13. Valladolid es atacada por el insurgente Manuel Muñoz y José Antonio Torres, que fallan en su primer intento en recuperar la ciudad en 1811.

En San Juan Zacatán, alrededor de los cerros, talleres privados y visita a sus tropas, llega Ignacio López Rayón a La Piedad, en donde recluta gente y se abasteca de suministros, en 1811.

Francisco Guzmán, hermano de Celestino Guzmán, sorprende a un grupo de realistas que se batían en un río y ejecuta a varios en 1812.





Ignacio López Rayón, asumió el mando de las fuerzas revolucionarias al morir Hidalgo, para después convocar a las fuerzas insurgentes a constituir en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, la "Suprema Junta Gubernativa de América" o "Suprema Junta Nacional de América". Que organizaría los ejércitos, protegería la justa causa y liberaría a la patria de la opresión y yugo español. La Junta ofrece gobernar México en nombre de Fernando VII, mientras los franceses invadieran España. La Junta de Zitácuaro intentó dirigir todas las operaciones de guerra contra los realistas, fue el primer paso para establecer un gobierno que regularizara la revolución y fuese el centro directivo de todas las operaciones que funcionara como autoridad a la cual se sujetaran los demás jefes con la idea de impulsar el movimiento de independencia. Después fue sustituida por el Congreso de Chilpancingo, también llamado Congreso de Anahuac, convocado el 13 de septiembre de 1813 por José María Morelos, que declaró la independencia de la América Septentrional del trono español.

Junio 2010

www.iem.org.mx

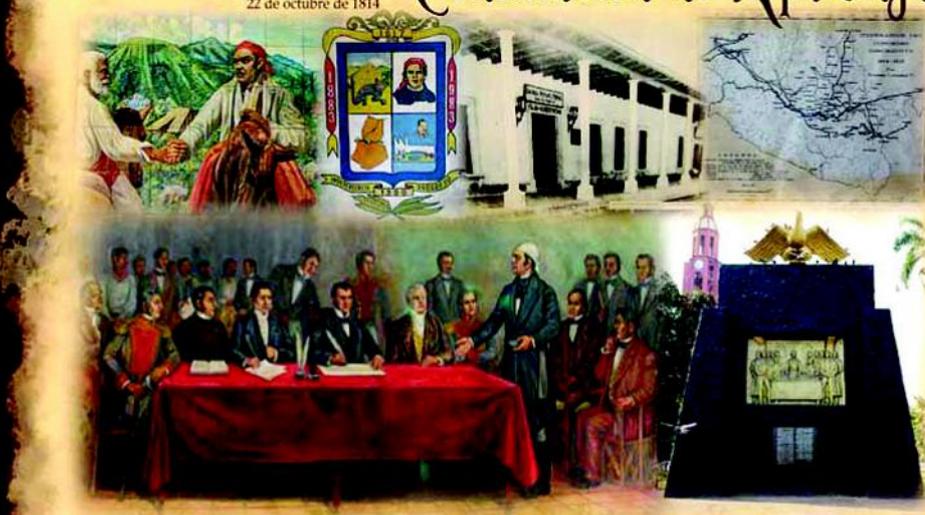
- 1** "Día de la Madre Nacional".
- 2** Nace Manuel de la Torre Estrada en Patzcuaro en 1776 y muere el 26 de Julio de 1836. Fue sacerdote independentista, estudió en el Seminario Indemino de Valladolid y en la Real y Pontificia Universidad de México. Fue cura de Santa Clara del Cobre. Colabora activamente en la conspiración para la independencia, por lo que fue aprehendido. También participó como Diputado. Constituyente del nación. Estado de Michoacán, destacándose en la elaboración de la primera Constitución del Estado.
- 3** Se forma la Junta de Gobierno de Huamantla, compuesta por empuerces insurgentes como José María Pagola, Pedro Benítez, Mariano Sánchez Arce y Pedro Villaseñor a fin de organizar las fuerzas insurgentes en 1814.
- 4** Asesinato de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio en 1807.
- 5** La fuerza de Zitácuaro es atacado por las fuerzas de Emparan, quien fue derrotado ampliamente por Ignacio López Rayón en 1811. Como consecuencia de las diferencias entre los socios de la "Suprema Junta Gubernativa de América" constituida en la ciudad de Zitácuaro Rayón manda aprehender a sus asociados Lleras y Verdugo, teniendo que entregarse Morelos para que las armas no llegaran a manos, en 1813.

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana
22 de octubre de 1814

Constitución de Apatzingán



1. FOTO SEP DQ. Dignidad de Don José Mariano Michelena en Apatzingán el día 17 de octubre de 1814, quien está saliendo a un campamento de la región, pedido por el padre Ventura Soria, un abogado que le hizo al General Llázaros Córdoba del Río, quien después lo dejó al mando. 2. FOTO SEP DQ. CENICHO. Escudo de Apatzingán. Mich. 3. FOTO SEP DQ. CENICHO. Casa de la Constitución de Apatzingán. 1913 Fondo. Real Colegio Simón Bolívar del Estado de Michoacán (SEP). 4. FOTO SEP DQ. Mapa de Inmigración del Congreso Insurgente 1814-1815, Casa de la Constitución de Apatzingán, Mich. 5. FOTO IMI DQ. Dibujo sobre tela de Roberto Cuevas del Río, titulado "Los Constituyentes", quien lo donó en el año de 1950 y representa la firma del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, realizado en la ciudad de Apatzingán, Michoacán, el 22 de octubre de 1814. 6. FOTO IMI DQ. Plaza de los Constituyentes de 1814, Apatzingán, Mich.

La Constitución de Apatzingán fue válida para las fuerzas de los insurgentes y los territorios que lograron controlar efímeramente durante el transcurso de la guerra de la Independencia de México. Promulgada por el Congreso de Anahuac, reunido en la ciudad de Apatzingán a causa de la persecución de las tropas de Félix María Calleja. Preveía, entre otras cosas: La instauración del régimen republicano; defendía el principio de la soberanía y el derecho del pueblo a cambiar al gobierno según su voluntad; proclama la división de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; decretaba a la religión católica como única y proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la libertad de palabra y de prensa y la inviolabilidad del domicilio.

Julio 2010

www.iem.org.mx

- 18** Nace en Valladolid Don José Mariano Michelena en 1772, precursor de la Independencia de México. Organizó la Compañía de su ciudad natal que promueve la Independencia de la Nueva España. Fue prisionero enviado a San Juan de Ulúa y después enviado a España en 1813. Regresó al comenzar la Independencia, se adhirió al Plan de Casamata para lograr la abolición de feudos. Fue miembro del Poder Ejecutivo (1821-1824). Ministro Plurinacional en Gran Bretaña en 1831 y de guerra en 1837. Fue Gobernador de Michoacán y puntalero del federalismo. Murió el 10 de marzo de 1852 en su ciudad natal.
- Nace en Valladolid en 1777, Manuel Villalón, agricultor, seguidor de Hidalgo en la lucha por la Independencia de México. Hizo a campaña como mariscal de campo al lado de Manuel Meliá, Matamoros y el generalísimo Morelos. Murió en 1814.
- 19** Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928.
- Nace en Irapuato, Antonio Bustamante, combatió a los insurgentes. Concomida la independencia se adhirió al Plan de Iguala. Se desempeñó en diversos cargos políticos y militares. Ocupó en tres ocasiones la Presidencia de México en 1786.
- Mariano Michelena Bolívar en 1812. Nació en el Obispedado de Valladolid, donde realizó sus estudios universitarios, fue destinado a la Parroquia de Dolores, en calidad de Vicario, ahí por el continuo trato con el cura Don Miguel Hidalgo se enteró de las opiniones políticas y de sus planes de levantamiento, los que aceptó incorporándose al ejército insurgente con el rango de Teniente General.

- 18** Aniversario de la muerte de Benito Juárez en 1872.
- 19** Murió fundado en Puebla, Tamaulipas en 1824 el primer emperador de México, Agustín Cosme Damián de Iturbide y Aramburu, nacido en Valladolid, como realista asumió a Morelos. Ante la consumación de la independencia pactó con el último líder insurgente Vicente Guerrero el Plan de Iguala. Es designado primer Gobernador del Estado Don Antonio de Castro y Don José Salgado como Vicegobernador. El Congreso Constituyente Michoacano divide al Estado en cuatro departamentos (Dure, Pinarque, San y Obispo) y 22 distritos en 1825.
- 23** En segunda ocasión Manuel María ataca Valladolid, defendida por Torcuato Trujillo quien sale vencedor en 1811.
- 26** Se promulga la Constitución de Michoacán, el autor del proyecto fue el Lic. Manuel de la Torre Lloreda en 1824.
- 26** Aniversario de la muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla, fundado en Chihuahua, Chihuahua, en 1811.

Lugar a Urupán los Diputados del Congreso de Anahuac, no se antes haber estado en Arco de Rosales en 1814.

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31





Se instala en Ario el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana (PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) 7 de marzo de 1815

Cuna del Poder Judicial



1. FOTO IZQ. Sede histórica del Primer Tribunal de Justicia de la Nación en Ario del Rosario, 2. FOTO DER. Plaza y templo en la Cuchif Ario de Rosario, Mich.

El primer Supremo Tribunal de Justicia que intentó tener México como Nación independiente fue el que organizó José María Morelos en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Este tribunal trabajó en 1815 en varias ciudades de la Nueva España, siendo instalado en Ario, Michoacán. Tres de los presidentes de este Tribunal fueron José María Sánchez de Arriola, Antonio de Castro y José María Escobedo de León. Dadas las condiciones históricas que se vivían poco fue el tiempo en que funcionó, pues como consecuencia de la aprehensión y traslado de Morelos se disuelve dando fin a esta histórica etapa de la vida de México.

Agosto 2010

www.iem.org.mx

- 10 Días Ignacio López Rayón organizó la Junta de Zitácuaro con el nombre de "Suprema Junta Nacional Americana", primer órgano director de la insurgencia. Entre sus actos el ataque del ejército realista encabezado por el General Calleja en 1811.
- Benigno Yareta, fue uno de los 10 jefes regionales de la Junta de Zitácuaro, nacido en esa misma ciudad, fue un elemento intelectual en la guerra de independencia, luchó por constituir un gobierno y proteger a los individuos que pedaban su libertad a quien detuviera. Fue martirizado hasta en los últimos días del año de 1819.
- 20 Muere en el puerto de Acapulco en 1813, Vicente Santa Marta, nacido en Valladolid, fue un insurgente que integró la Junta Conspiradora de Valladolid. Destacó sus aportaciones expedicionarias y cartográficas. Los ideas políticos y sociales que marcó en su vida, culminaron en la guerra de independencia al lado del general Rayón, así como en el proyecto de Constitución de José María Morelos y Pavón.
- En 1825 se publica en México la real cédula del 19 de marzo anterior, por la cual fueron puestos en libertad todos los insurgentes que se hallaban presos. Nicolás Reyes, Ignacio López Rayón y Sotelo Vimbardos entre otros, este último, nacido en Zamora (1760-1835) hizo la carrera sacerdotal en el Colegio de San Nicolás de Obispos y en el Seminario Conciliar de Valladolid. Junto con Ignacio López Rayón, acordó formar la Junta de Zitácuaro, representó a Michoacán y fue nombrado miembro de la Asamblea, con ese carácter participó hasta que se firmó la Constitución de Apatzingán en octubre de 1814.

- 30 Es aprehendido por Morelos en Zacapu el Dr. José María Cos miembro del Poder Ejecutivo, por regresar a obedecer al Congreso, en 1815.
- 31 Nace en Chalpatzinga Ramón López Rayón (1775 - 1839). Insurgente que participó en el movimiento de independencia con sus cuatro hermanos entre ellos Ignacio y Francisco.

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



Puño y letra de la libertad
1765-1815

José María Morelos y Pavón

- Primera Campaña
- Segunda Campaña
- Tercera Campaña
- Cuarta Campaña
- Quinta Campaña



1. FOTO: Estatuilla de Don José María Morelos y Pavón ubicada en Toluca, Méx. 2. FOTO DE FONDO: Recuerdo de las 5 campañas encabezadas por Morelos en la Guerra de Independencia, Museo Casa Morelos INAH, Morelia, Méx.

"Las leyes que dicte nuestro Congreso deben moderar la opulencia e indigencia, para mejorar las costumbres alejando la ignorancia, la rapina y el hurto." José María Morelos y Pavón

El virrey Francisco Xavier Venegas lo describió como "el principal corchero de la insurrección, y ha sido en ella el genio de mayor firmeza, recursos y astucia". Nació en Valladolid, actual Morelia y murió en 1765 en San Cristóbal Ecatepec, 1815. Religioso, político, militar, héroe y caudillo de la Independencia de México. Tras la muerte del cura Hidalgo organizó y fue el protagonista de la segunda etapa de la guerra de Independencia de 1811 a 1815, logró importantes victorias militares en el sur. Pero también tuvo el genio de plasmar sus ideales políticos sociales de justicia e igualdad en un documento titulado "Sentimientos de la Nación", el cual sentó las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo, convocado por el mismo, que formó la declaración de independencia y puso las bases para la primera Constitución liberal y democrática que sería aprobada en Apatzingán en 1814.

Septiembre 2010

www.iem.org.mx

- 1** - Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- 2** - Manuel Muñoz es atacado y derribado en Acapulco por el milista Cayetano Bustamante en 1811.
- 11** - En Valladolid, Don Manuel Villalobos, resaca a su esposa hecha prisionera por los realistas para obtener su rescate en 1811.
- 14-15** - Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio en 1847.
 - Los realistas tratan en su afán de sorprender a los insurgentes bien fortificados en la Isla de San Juan en 1816.
- 14-15** - Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec en 1847.
 - José Antonio Lerón es derribado en Zephero por el milista Bustamante, quien aprisa a 300 insurgentes y los quita por las armas en 1811.
- 14-15** - Incorporación del Estado de Chiapas al Pacto Federal.
- 14-15** - Conmemoración del Grito de Independencia.

- 14-15** - Aniversario del inicio de la Independencia de México en 1810.
 - El Gobierno Insurgente encerrándose en Uxmapan, celebra el V. Aniversario de la Independencia en 1815. Como lo estableció Don José María Morelos en el punto 23 de los "Sentimientos de la Nación". Distinguiéndose por haber sido el primero en conmemorar esta fecha Don Ignacio López Rayón, el 16 de septiembre de 1812.
 - El Congreso del Estado, aprueba la propuesta del Diputado Sr. José Ma. Silva, de cambiar el nombre de la ciudad de Valladolid por el de Morelia, nombre tomado por analogía del apellido Morelos, en honor a su Benemérito hijo Don José María Morelos y Pavón en 1826.
- 23** - Don Miguel Hidalgo es excomulgado por Abad y Quiroga en Valladolid en 1810.
- 25** - Se publica en la Catedral de Valladolid la excomulgación de Don Miguel Hidalgo, en 1810.
- 14-15** - Aniversario de la Comandación de la Independencia en 1823.
- 20** - En Uxmapan sale el Congreso de Anahuac a Tehuacan en 1815, siempre encabezado por Morelos. Alcanzados al 3 de noviembre por los realistas estando ya en Tehuacan. A pesar de iniciar el combate, los insurgentes se dispersaron y fueron perseguidos. Morelos, a pie y sin armas, fue detenido para después ser ejecutado, mientras Bravo pudo escapar, protegiendo al Congreso hasta su llegada al destino establecido.
- 14-15** - Aniversario del nacimiento de José María Morelos en Valladolid, hoy Morelia, en 1765.

Por ordenes de Morelos se instala en Toluca una Junta de Gobierno, o Junta Subalterna de Gobierno en 1815.

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		





**Bastiones Insurgentes
Tlalpujahua y Jungapeo
1812-1813 y 1814-1817**

Campo de Gallo y Fuerte de Cóporo

1773 1823

IGNACIO LÓPEZ RAYÓN

IGNACIO LÓPEZ RAYÓN

1813 [1] de enero: Morelos invita a Rayón a que le remita la Constitución y se ponga a la orden.

En su 6.º Presidente de la Suprema Junta, Lic. D. Ignacio Rayón.

Los Presidentes recién gobernados, y otros penales de la última expedición, por nuestra Constitución, cuyos elementos devolví a V.E., con los datos que pudiese advertir sus cortas luces. Se pasa el tiempo, y se venía mucho se intercedía a estos individuos, quienes parecen vivir a guisa de las reglas generales; pero como digo, que por ellas, en la práctica, más o menos dadas, las que se han de resolver con arreglo a los principios de nuestra Constitución; y para no desquitarlos, se hace un punto que V.E. no realice a todo dignidad la que ha de regir.

Don Manuel [Félix].

1. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN acompañados a su madre doña Rafaela López Aguado de Rayón. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 2. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 3. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 4. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 5. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 6. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 7. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 8. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 9. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 10. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 11. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 12. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 13. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 14. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 15. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 16. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 17. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 18. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 19. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 20. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 21. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 22. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 23. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 24. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 25. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 26. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 27. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 28. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 29. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 30. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich. 31. FOTO DEL CDO. IGNACIO Y RAMÓN LÓPEZ RAYÓN. Museo Herármica López Rayón, Tlalpujahua, Mich.

Octubre 2010

www.iem.org.mx

- 1 Inicia la fortificación de la Isla de Montaña del Lago de Chapala en 1812, por los muchos abusos de la región de Substrato y otros lugares, quienes encabezados por el sacerdote Marcos Castellanos (1747-1826), nacido en Nocupetlán, lucharon por una patria nueva, libre de la opresión.
- 2 - Reviste el cargo como primer Gobernador de Michoacán Don Antonio de Castro, duque republicano, en 1825.
- 3 Comemoración del sacrificio del Senador Belisario Domínguez en 1913.
- 4 "Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América en 1492.
- 5 Ante el momento de la llegada de Don Miguel Hidalgo, muchos españoles salen de Valladolid en 1810.
- 6 Don Hidalgo a la cabeza contra los insurgentes a Valladolid en 1810. Acompañándolo venían Ignacio Licitia Villalón, con sus hermanos Don Nicolás Licitia Villalón, nacidos en Churécuaro, se comprometieron en el punto de la patria para trabajar en el taller que el bien. Al iniciar el movimiento de independencia se trasladaron a hacer de los primeros que se incorporaron a las tropas insurgentes.

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- 15 Don Ramón Huarte es nombrado Jefe Superior Político de Valladolid en 1821.
- 16 El Intendente José María Anzures y Caballero por instrucciones de Hidalgo, publica en Valladolid el Decreto de la Abolición de la Esclavitud en 1810.
- 17 Se enfrentaron por primera vez en Charo los señores Miguel Hidalgo y José María Morelos en 1810.
- 18 Se presenta Morelos a la Mitra de Valladolid y hace saber las instrucciones ordenadas a él por Hidalgo en 1810.
- 19 Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador en 1810.
- 20 - Morelos dice por escrito en la Mitra de Valladolid: "Da comisión del encadenamiento señor Miguel Hidalgo, fecha de ayer en Insurgentes, me pido con evidencia a como las tierras calientes del sur", en 1810.
- 21 Apurtegan recibe al Congreso de Chilpancingo que ahí espide la primera Constitución Política de México en 1814.
- 22 "Día Nacional de la Actividad".
- 23 "Día de las Naciones Unidas".
- 24 Ignacio López Rayón emite una proclama en la que saluda de justa, santa y religiosa la revolución de independencia, opone su con ello a las excomulgaciones que pesaban sobre Hidalgo en 1810.
- 25 Sale de Caticuaro el señor Morelos y se prepara para su campaña en 1810.
- 26 Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero en 1873.
- 27 Morelos inicia en Nocupetlán su campaña con los siguientes hombres conocidos más tarde como los "Héroes de Nocupetlán y Caticuaro": Félix Hernández, Gregorio Zapata, Vicente Guzmán, Gregorio Velázquez, Francisco Zambrano, Benito Melchor, Roque Amador, Francisco Canales, Manuel González, Román de los Santos, Francisco Espinoza, Concepción Paz, Mariano Melchor de los Reyes, Andrés González, Isidoro Garduño y Bernardo Arzola, en 1810.



Promulgación de la Independencia en Valladolid, Michoacán
22 de mayo de 1821

Consumación



1. FOTÓ (GUREDO). Fragmento del mural que representa la batalla librada en el marco del último sitio insurgente Vicente Guerrero, de Agustín Iturbide, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, Mich. 2. FOTÓ (DERRICH). Busto de los Dos Generales que representan los principios promulgados en el Plan de Iguala. Los colonos liberos, sentados a sus alrededores: insurgentes, realistas y neutros. Cofre de plata conmemorativo, la Batalla, la independencia y la Unión. Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y perfil de Iturbide consumando la independencia, sede precursora Templo de México, Casa Juárez 16A, colección del Museo Regional de Guadalupe, PAFI, Guadalupe, Jalisco.

Con el propósito de evitar que se aplicara en la Nueva España la Constitución Liberal de Cádiz las clases poderosas impulsaron a Agustín de Iturbide, un oficial criollo del ejército realista, para que se pusiera a la cabeza de una revuelta contra el gobierno colonial. Iturbide en seis meses, y sin derramamiento de sangre, desplegó una hábil campaña diplomática y epistolar, proclamó El Plan de Iguala al que logró la adhesión prácticamente de todos los mandos y tropas realistas e insurgentes.

Las fuerzas del Ejército Trigarante tomaron la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, el 22 de mayo, entrando Iturbide acogido por todos los habitantes de la ciudad, como un héroe igual que el cura de Dolores años antes. Esta no era la independencia anhelada por Hidalgo y Morelos y por la que había luchado el pueblo a lo largo de once años, por las características de su consumación: la independencia de México puede considerarse un movimiento contrarrevolucionario.

Noviembre 2010

www.iem.org.mx

- 1. Muro de la Libertad y el número de hombres ya es de "doscientos sesenta y cuatro a por cincuenta de caballo", según primera carta del bando a un campesino sajón, en 1810.
- 2. Comemoración de la promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1821.
- 10. Regresa Hidalgo a Valladolid y envía sus ataques a Guadalupe, en 1810.
- 11. Don Ignacio López Rayón se encarga en Valladolid definitivamente a las hueras de Hidalgo en 1810.
- 12. Muere en Purisima María Villalonga en un ataque realista en 1814.
- 13. Muere en Patzcuaro su ciudad natal, Cuernavaca (hoy Cerro de la Virgen) (1765 - 1810). Asegurados de ser ejecutados por el valor de amparar al pueblo de hostilidades y a las personas que presenciaron su ejecución para que se retiraran a la causa de la libertad. Servo de enlace entre los insurgentes a partir de que se apodera Pedro Lazo de la Virgen y su hijo Nicolás se afiliaron en Valladolid a las hueras de Miguel Hidalgo. A la muerte de ellos en combate, regresó a Patzcuaro, desde donde auxilió a los revolucionarios con información, dinero y armas. Fue apresado y fusilado por los realistas.
- 18. En Valladolid se saca de la "Comisaría" la primera partida de españoles (18) para ser enviados en el Cerro de la Parota en 1810.

- 15. Una partida de insurgentes al mando de Guadalupe y Méndez, sorprende a la guarnición de Iquique, que emprende la fuga en 1811.
- 16. 38 españoles más son ejecutados en Valladolid. Al enterarse de esto el señor Arzobispo, ordenó que los presos realistas fueran enviados a los conventos para proteger sus vidas, en 1810.
- 20. Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en 1910.
- 21. En la Villa de Zamora le hacen a Hidalgo un profuso recibimiento, y el orden se eleva al rango de ciudad. Se hospeda en la casa de D. L. Pedro Alcántara de Avellanar quien le entrega 8 mil pesos para su causa.
- 22. "Día de la Armada de México".
- 26. En Valladolid, estando calificados los ánimos y con los rumores de la cesantía del ejército realista, una turba iracunda pretende hacer justicia por su propia mano en contra de los españoles reclutados en el colegio de San Francisco Javier, hoy Palacio Clero, siendo asesinado entre apedreos en la ciudad entre "El Monte del Ángel" en 1810.

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



Queda constituido el Estado de Michoacán
4 de octubre de 1824

Constitución de 1824



Primer escudo de la Nación, en 1903, obra del Sr. M. R. Rivera, Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Al consumarse la independencia pero al mantenerse el régimen de explotación feudal y los fueros y privilegios de las clases dominantes y al no haberse alcanzado los objetivos sociales y de justicia, la revolución continuó en el acto mismo de haber sido consumada formalmente. Tras la abdicación de Agustín de Iturbide al efímero Primer Imperio Mexicano, se estableció un *Supremo Poder Ejecutivo* que convocó a un nuevo Congreso Constituyente que se instaló el 7 de noviembre de 1823.

El 31 de enero de 1824 se aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, la cual era un estatuto provisional del nuevo Gobierno. La nación asumió oficialmente la soberanía y se constituyó por estados libres, soberanos e independientes. Durante los siguientes meses continuaron los debates constitucionales. El 4 de octubre de 1824 se realizó la solemne proclamación del pacto federal bajo el nombre de *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. En el acto estuvieron presentes los diputados michoacanos José María Izazaga, Manuel Solórzano e Ignacio López Rayón. En el artículo 5º de la Constitución Federal de 1824, Michoacán se incluyó como parte integrante de la Federación, en calidad de Estado.

Diciembre 2010

www.iem.org.mx

- 21 La descubierta la junta de conspiradores de Valladolid y apresados sus miembros en 1809
- El capitán José María García Urbón, vallisoletano ante el estallido de la conspiración, desde septiembre de 1809 comenzó a reunir a los insurgentes conspiradores en su casa de Valladolid, eligió para ejercer la autoridad pública y militar, fue el encargado de establecer la relación con los gobernadores de las poblaciones indígenas vecinas a Valladolid, al descubrirse la conjura fue apresado y enviado a San Luis Potosí, después liberado e impedido cuando estalló la Guerra de Independencia. En 1813 se acogió al exilio para morir poco después.
- También participó en la conspiración de Valladolid Manuel Ruiz de Chávez, abogado patriota y beneficiario de Huangü, José Morales, Michoacán. Fue su pariente con Hidalgo, participó en la junta de notables de Valladolid y consiguió la adhesión de su pueblo al movimiento de Independencia.
- Jose Antonio Benavides, miembro de la Junta Conspiradora de Valladolid, Nació hacia 1770 en Valladolid, ingresó al Seminario Tridentino donde cursó Teología y Filosofía. Participó activamente en las juntas insurgentes para la Independencia de la Nueva España. Al ser descubiertas fue hecho prisionero, se ignora la fecha y lugar de su fallecimiento.

- 24 Aniversario de la muerte de José María Morelos en 1815. Fustigado por el general realista Manuel de la Cocha, en Enriquez, Estado de México.
- 25 Con siete mil hombres y un tren de artillería bastante considerable, Morelos se presentó delante de Valladolid e se alzó el día 1815.

- 25 Morelos se retira a Chupiro con el amargo sabor de la derrota en 1813.
- 26 El ejército realista entró a la ciudad de Valladolid, para someterla bajo su control hasta el final de la Guerra de Independencia, al mando del brigadier español José de la Cruz. El conde Eugenio lanzó una nueva escaramusa contra Hidalgo en 1813.
- 27 Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza en 1859.

Felipe Francisco López Rayón en 1813, nacido en Tlalpaquia en 1772, insurgente y luchador de la Independencia. En 1810 se unió a Hidalgo participando en batallas en Monte de las Cruces, Acuña y el Cerro de la Bata.

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Presentación del libro “Del Púlpito a las Conciencias”

Como una contribución al conocimiento y a la reflexión de acontecimientos de la historia de nuestro país, se publicó el trabajo de dos distinguidos historiadores egresados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Juana Martínez Villa y Ramón Sánchez Reyna. Esta obra tuvo por título “Del Púlpito a las Conciencias”, que contiene el Discurso Panegírico de María Santísima de Guadalupe, predicado en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de La Merced de la Ciudad de Valladolid, el 13 de noviembre de 1808, por el Dr. Antonio María Uruga, Cura Prop. Por S.M. y Juez Ecco. De Maravatío el Grande.

Con esta obra se persigue mostrar la implicación e influencia del sermón religioso en la ideología y conciencia cívica del pueblo, previo a la Independencia.



Ceremonia conmemorativa del XV Aniversario de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán

No es menor la celebración de la instalación de este órgano electoral como un ente autónomo e independiente y encargado de la función estatal de organizar las elecciones en el estado, si consideramos que es producto de la determinación ciudadana de perfeccionar el sistema político electoral en el estado y parte importante de la regularidad democrática que hoy vivimos.

El Instituto Electoral de Michoacán, se ha consolidado como la instancia ciudadana autónoma e independiente de los Poderes del estado, garantizando con ello el ejercicio de votar y ser votado, de forma libre, secreta y directa.

126

El 26 de mayo de 2010, durante la ceremonia del XV aniversario de instalación del Instituto Electoral de Michoacán, se recordó que el Consejo General máximo órgano de dirección se instaló el 25 de mayo de 1995. En este acto se refrendó la independencia del órgano frente a los Poderes públicos y la imparcialidad de sus integrantes en la importante función estatal de organizar los comicios ajustados a los principios democráticos.



En este evento se presentó el documento "LOS PROCESOS ELECTORALES A PARTIR DEL INSTITUTO ELECTORAL" para dejar una

breve memoria de la organización de las elecciones durante quince años, el cual, particularmente contiene: una reseña de los procesos electorales que el Instituto ha organizado desde 1995; las reformas legales que han dado las reglas para la organización de las elecciones; la integración del órgano que ha tenido en sus manos la dirección del Instituto en cada uno de los procesos; cómo ha sido la participación de los partidos políticos en los comicios; los ciudadanos en la función electoral; los resultados electorales y la renovación de los poderes públicos, entre otros temas.

En el marco de esta ceremonia, se desarrolló la mesa redonda "Los ORGANOS ELECTORALES EN LA DEMOCRACIA", en la que participaron el Dr. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, ex presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el L.E. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, ex consejero del Consejo General del Instituto Federal Electoral, misma que fue moderada por el Ing. Salvador Pérez Díaz, primer Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.

127



iones

Finalizada la mesa redonda, como parte de los actos conmemorativos, se develó el mural "Baluartes Michoacanos" del artista plástico Jorge Alejandro Reyes Garibay, mismo que quedó expuesto de manera permanente en el Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.



128



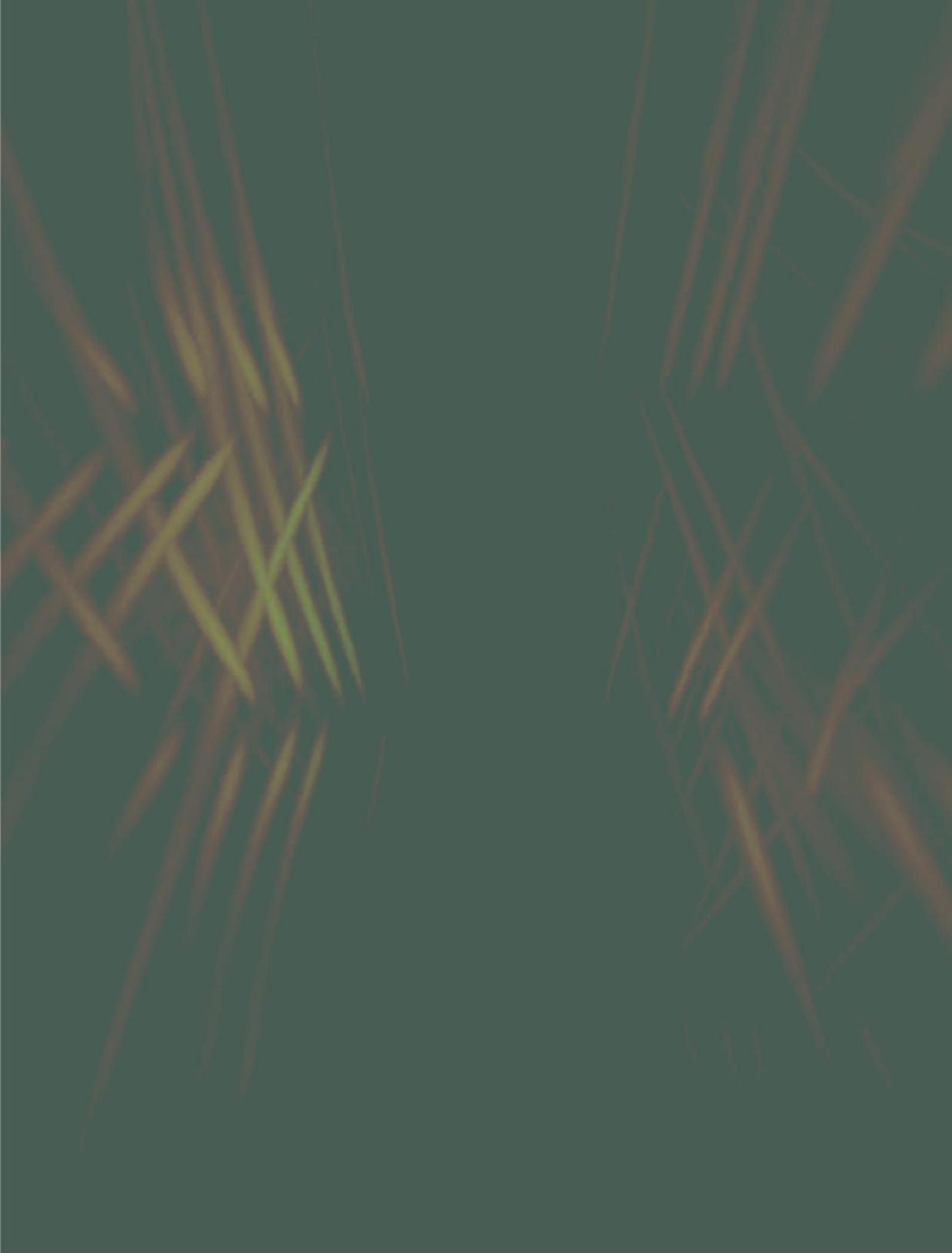
Programa para la prestación del servicio social de pasantes

Apoyar a los jóvenes a que lleven la teoría a la práctica mediante el servicio social, es otra contribución del Instituto Electoral de Michoacán.

El programa para la prestación del servicio social reglamentario de pasantes en el Instituto Electoral, registrado ante la Dirección de Servicio Social de Pasantes del Gobierno del Estado, ha atendido a 27 jóvenes estudiantes. El programa tiene como objetivos concienciar a los prestadores de servicio social sobre la importancia de solidaridad y compromiso con la comunidad a la que pertenecen; involucrar a los participantes en las actividades que el Instituto Electoral realiza y en la solución de problemas concretos, para que sean aplicados los conocimientos adquiridos en el aula, lo cual implica el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad, coadyuvando en las actividades de interés colectivo que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, para retribuir así los beneficios de la educación otorgada, y contribuir a la consolidación de la formación académica y capacitación profesional de los participantes en beneficio de la sociedad.

129

iones





ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo III
Transparencia



Informar, rendir cuentas, ejercer sus atribuciones y llevar a cabo su función de cara a la ciudadanía es la vocación y el deber del Instituto Electoral de Michoacán.

Solicitudes de acceso a la información

611 solicitudes de acceso a la información fueron atendidas por el Instituto Electoral de Michoacán.

132

El trabajo permanente en la dinámica de la transparencia y la rendición de cuentas, es más que una obligación que se tiene por ley, es una medida que en todo momento se debe atender a favor de la ciudadanía.

Solicitudes tramitadas	
Año	Solicitudes
2008	271
2009	184
2010	156
Total	611

Cabe señalar que en su tramitación, ninguna se prorrogó, ni tampoco se presentó algún recurso de inconformidad.

También se creó una nueva versión del sitio web oficial del Instituto para ampliar y enriquecer la información hacia la ciudadanía, así como para impulsar la cultura de la transparencia, el derecho a la información y la rendición de cuentas considerando primordialmente el pronto y fácil acceso a la información de oficio y pública de este órgano para los usuarios, mismo que se presentó en el año 2009.

La primera base de datos en su tipo en los órganos electorales de México, es una herramienta puesta a disposición del público aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías que se puede consultar en la página web del Instituto www.iem.org.mx.



Notielector contiene información hemerográfica actualizada, obtenida de distintos medios de comunicación impresos locales durante los últimos cuatro años y que el Instituto Electoral de Michoacán ha compilado con el propósito de impulsar la investigación sobre temas político-electorales, al tiempo que pueda ser consultada en línea por estudiantes, académicos, investigadores, periodistas y público en general.

133

Esta base de datos concentra y presenta de manera sistematizada información político-electoral publicada desde febrero de 2007 a la fecha, en los diarios Cambio de Michoacán, El Sol de Morelia, La Jornada Michoacán, La Voz de Michoacán y Provincia. Actualmente está conformada con cerca de 17 mil fichas que están clasificadas en dos rubros: "Gobierno y Sociedad" e "Instituciones Político Electorales".

La Base de Datos Notielector es una herramienta que el Instituto Electoral de Michoacán pone a disposición del público aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías, con el fin de que el usuario pueda acceder a la información desde cualquier computadora con Internet, simplemente accediendo al portal del Instituto.

iones

expres

Sistema de consulta de “Representantes de partidos políticos de las jornadas comiciales de 2007 y proceso extraordinario 2008”

En el mes de diciembre de 2008, se puso al servicio de los institutos políticos de la entidad, así como el público interesado, la base de datos de “Representantes de partidos políticos de las jornadas comiciales de 2007 y proceso extraordinario 2008”, en la se encuentra información relevante de estadísticas que sirven para estudios y planificación de próximos comicios de carácter federal y estatal. El público interesado en consultar esta base de datos lo puede hacer en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.

134

Sistema para el Manejo, Organización y Sistematización de Archivos

La constancia documental del Instituto es un patrimonio valioso que debe conservarse, pero además estar dispuesto tanto para sus integrantes como para cualquier interesada en la materia.

La organización de los archivos, para que éstos puedan ser consultados de manera rápida por el propio personal, como también por el público interesado es una tarea que desarrolla el Instituto Electoral de Michoacán desde marzo de 2009.

El Instituto cuenta con documentación que data de 1995, año en que se constituyó, a la fecha; esta constancia documental

es un patrimonio valioso que debe conservarse para la consulta de generaciones presentes y futuras.

La sistematización del archivo permite:

- Facilitar el trabajo cotidiano del Instituto y particularmente en los procesos electorales al proporcionar acceso ágil a la información y documentos.
- Garantizar el derecho de los ciudadanos a la información del Instituto Electoral en forma expedita.
- Desarrollar estudios e investigaciones a partir del acervo documental que se concentra en la Institución, que permita perfeccionar los procesos a su cargo.
- Preservar la memoria de la Institución mediante la conservación de documentos que pueden resultar de importancia histórica en la organización de las elecciones en el Estado.

Para iniciar con los trabajos de sistematización se contó con el apoyo de la empresa Baratz, misma que es reconocida internacionalmente en el campo de la gestión de archivos y cumple con las normas recomendadas por el Consejo Internacional de Archivos, para facilitar la difusión y la consulta.

Convenios de transparencia

Mediante estos instrumentos se sentaron las bases para el trabajo conjunto entre organismos autónomos, con el propósito de fomentar la cultura de la transparencia.

Instituto Electoral de Michoacán y el Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral

136

Con el fin de impulsar el estudio de los diversos procesos electorales en México, así como de contribuir con la cultura de la transparencia mediante la puesta a disposición de estadísticas en la materia, autoridades del Instituto Electoral de Michoacán y el Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, firmaron un convenio de colaboración, en el mes de noviembre de 2008.

Con la firma de este convenio, el Instituto se sumó a los órganos electorales de Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Yucatán, entre otros, los cuales se encargan de alimentar con información estadística la página web <http://www.eleccionesenmexico.org.mx>, misma que ofrece información general de los procesos electorales en nuestro país.

Instituto Electoral de Michoacán e Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán

A través del convenio suscrito en enero de 2011 ambas instituciones podrán desarrollar las siguientes actividades: Análisis de estudios en materia jurídica y de sistemas que mejore el acceso a la información; intercambio de documentos, información y publicaciones editadas; facilitar la consulta de material, bases de datos bibliográficos y fuentes sistematizadas de consulta pública; elaboración y fomento de estudios, material editorial, ediciones e investigaciones conjuntas; y , organización de cursos, talleres y seminarios de actualización para el personal de ambas Instituciones y de todo aquél profesionista que esté interesado, entre otras.

137



iones



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo IV
Administración

iones

El manejo eficiente, eficaz y responsable de los recursos públicos que se le otorgan para realizar las actividades que le corresponden al Instituto, es cien por ciento auditable y ha sido sometido a diversos procesos de revisión, analizado y evaluado por distintas instancias.

La administración del Instituto Electoral de Michoacán, es decir la gestión de recursos humanos, financieros y materiales se ha desarrollado eficaz, eficiente y oportuna acorde con los fines institucionales.

Permanentemente se realizan, entre otros, las actividades administrativas siguientes:

140

- Revisión de los Manuales Administrativos, lineamientos y reglamentos, fin de operar con mayor facilidad, agilidad y eficiencia.
- Realización de informes mensuales sobre el ejercicio presupuestal conforme a la fracción XIII artículo 24 del Reglamento Interior.
- Realización de las compras conforme a la normatividad existente.
- Elaboración y análisis de estados financieros apegados a la normatividad y procedimientos establecidos.
- Actualización y depuración del padrón de proveedores en cuanto a adquisiciones relacionadas con materiales y útiles de oficinas, material didáctico, productos alimenticios, combustible, servicios de limpieza y fumigación,

arrendamiento de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de edificios, gastos de propaganda y publicaciones oficiales.

□ Inventario de bienes muebles del activo del Instituto.

Recursos financieros

Para estar en posibilidad de cumplir el mandato constitucional y legal conferido al Instituto Electoral de Michoacán, es necesario que cuente con una estructura orgánica básica y con personal profesional y comprometido con la institución; con remuneraciones adecuadas, y que actúen apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

141

Gasto operativo

Durante el período 2008-2010 se destinaron 83 millones 230 mil 862 pesos al gasto operativo de la institución, con independencia del Financiamiento Público a Partidos Políticos.

El Instituto Electoral de Michoacán, además, debe contar con los recursos materiales y los servicios generales necesarios; para ello elabora sus planes y programas conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia. El presupuesto otorgado es administrado bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en su ejercicio.

iones

Cabe destacar que de acuerdo al estudio *¿CUESTAN DEMASIADO LAS ELECCIONES EN MÉXICO?* elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. el Instituto Electoral de Michoacán en el período 2004-2010 ha mantenido equilibrada su tendencia del gasto, lo cual denota un ejercicio responsable de los recursos públicos.

En dicho estudio se indica que el Estado de Michoacán es la entidad con menor gasto per cápita del país tomando en cuenta el año no electoral 2009, con tan solo 7.01 pesos, y que el Estado con mayor gasto es Guerrero con 82.35 pesos.

Con los datos disponibles de 2004 al 2010 el citado estudio indica que en lo que respecta al 2007, último año electoral ordinario local, el Instituto Electoral de Michoacán tuvo un gasto per cápita de 34.48 pesos, que lo ubicó como el tercer órgano electoral menos costoso de país muy por debajo de los 139.57 pesos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

142

Esto es explicable debido a que en el proceso 2007 los materiales y servicios electorales se adquirieron en precios históricamente bajos en relación con otros años y en comparación con los órganos todo el país.

Durante el año 2008 los gastos de operación del Instituto Electoral de Michoacán ascendieron a 24 millones 797 mil 652 pesos lo que corresponde al 42.20 % de su presupuesto anual debido a que el 57.80% recae en el financiamiento público a partidos políticos.

78.15% de los gastos de operación del Instituto se destinaron a la partida de servicios personales que se orienta a los recursos humanos, en tanto que los capítulos de materiales y suministros y servicios generales representan el 2.46% y 19.40% respectivamente. Cabe destacar que durante este ejercicio se organizó un proceso electoral extraordinario respecto al ayuntamiento de Yurécuaro.

Ejercicio 2008			
Presupuesto Autorizado		\$ 58,761,652.00	100%
Prerrogativas		33,964,000.00	57.80%
Gasto de Operación del Órgano Central para el Ejercicio Fiscal 2008		24,797,652.00	42.20%
Gasto de Operación del Órgano Central 2008			
CONCEPTO	CAPÍTULO	\$ IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	1000	19,378,130.00	78.15%
Materiales y Suministros	2000	609,055.00	2.46%
Servicios Generales	3000	4,810,467.00	19.40%
	Total	24,797,652.00	100%

Para el año 2009 no hubo incremento en el número de plazas correspondientes al personal permanente y tampoco se contrató personal eventual, sin embargo hubo un incremento en los gastos de operación principalmente debido a la ampliación de los gastos en los capítulos de materiales y suministros y servicios por la intensa actividad de la institución en sus tareas sustantivas.

Durante este año también fue necesario realizar remodelaciones y reparaciones al inmueble donde se albergan las oficinas centrales. También se adquirió un inmueble para las oficinas de fiscalización y contraloría en virtud a que las mismas operaban en un inmueble arrendado. Del mismo modo se arrendó una bodega donde se concentra mobiliario y equipo en general que sirve principalmente para instalar los órganos desconcertados del Instituto en período electoral y da cabida al archivo de concentración del Instituto.

Se contrataron los servicios de la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A. que proporcionó asesoría, capacitación y desarrollo del Sistema para el Manejo, Organización y Sistematización de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán, el cual permite contar con archivos sistematizados y facilita el trabajo cotidiano del Instituto y particularmente en los procesos electorales al proporcionar acceso ágil a la información y documentos.

Ejercicio 2009		
Presupuesto Autorizado	\$ 64,613,454.00	100%
Prerrogativas	36,812,363.00	56.97%
Total del Gasto de Operación del Órgano Central para el Ejercicio Fiscal 2009.	27,801,091.00	43.03%
Gasto de Operación del Órgano Central 2009		
CONCEPTO	CAPÍTULO \$	IMPORTE POCENTAJE
Servicios Personales	1000	20,998,668.00 75.53%
Materiales y Suministros	2000	707,932.00 2.55%
Servicios Generales	3000	6,094,491.00 21.92%
	Total	27,801,091.00 100%

Por ser un año pre-electoral, en el 2010 el Instituto Electoral de Michoacán, presentó un nivel superior de gasto autorizado, para cubrir necesidades operativas permanentes al tiempo que se intensificaron los trabajos de preparación del proceso electoral 2011, por ello recibió 70 millones 475 mil 439 pesos de los cuales el 43.46%, correspondió a sus gastos de operación y el 56.61% al financiamiento público a partidos políticos, conservándose la proporción entre las partidas de acuerdo a los ejercicios anteriores.

Durante este ejercicio el impacto mayor se vio reflejado en la organización del VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos celebrado del 16 al 19 de agosto, convocado por 11 instituciones internacionales, nacionales y estatales, encabezadas por el Instituto Electoral de Michoacán; así como por la organización del voto de los michoacanos en el extranjero, tomando en consideración que por mandato de ley el Instituto Electoral de Michoacán debe asegurar que los ciudadanos interesados puedan obtener las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero 180 días antes del inicio del proceso electoral, lo cual se verificó el 18 de noviembre del año 2010, para ello hubo que disponer de los recursos suficientes para integrar la

Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el diseño, impresión y distribución de materiales para informar y concienciar a los michoacanos en el extranjero; para los servicios de grabación de spots de radio y televisión, así como para la impresión de los formatos de solicitud de inscripción a la Lista de Votantes, entre otros gastos.

Ejercicio 2010			
Presupuesto Autorizado		\$ 70,475,439.00	100%
Prerrogativas		39,843,320.00	56.54%
Total del Gasto de Operación del Órgano Central para el Ejercicio Fiscal 2010.		30,632,119.00	43.46%
Gasto de Operación del Órgano Central 2010			
CONCEPTO	CAPÍTULO	\$ IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	1000	21,257,049.00	69.39%
Materiales y Suministros	2000	817,151.00	2.67%
Servicios Generales	3000	8,557,919.00	27.94%
		30,632,119.00	100%

145

Únicamente durante el ejercicio 2009 se presentaron remanentes por actividades no realizadas, los cuales se entregaron a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, como se detalla en la siguiente tabla.

Remanentes de los ejercicios presupuestales 2008-2010					
FECHA	EJERCICIO	CHEQUE HSBC	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
05/01	2009	9495	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	456,000.00	Congreso de derecho electoral no realizado
05/01	2009	9496	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	500,000.00	Cartografía no llevada a cabo
TOTAL ENTREGADO				956,000.00	

Para enfrentar el proceso electoral del año 2011 el Instituto presupuestó 335 millones 782 mil 861 pesos 29 centavos lo cual representa un incremento de 50.57% respecto del presupuesto total ejercido durante el proceso comicial 2007.

Cabe advertir que varios conceptos son los que inciden de

iones



manera directa en este presupuesto, mismos que impactan de manera decisiva en la planeación de los programas y actividades del Instituto, entre ellos: a) el salario mínimo que para 2011 se incrementó en un 20% en comparación con el ejercicio 2006, que fue el año de presupuestación del proceso 2007, además de que el salario incide desde dos perspectivas una, como parte de la fórmula utilizada para el cálculo de las prerrogativas en la cual es factor determinante; y otra, directamente en la plantilla de personal eventual del Instituto Electoral; b) El padrón de electores que se calculó un incremento para 2011 en más de 400,000 electores, lo que conlleva un incremento en el número de casillas, y por ende, en el número de capacitadores electorales, materiales de capacitación, material y documentación electoral; c) el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) que se ha incrementado por arriba del 28% desde 2007; y d) aumento en la telefonía y equipo de cómputo en los órganos desconcentrados.

146

De esta manera el presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán se divide en dos grandes rubros: gasto de operación y financiamiento público a los partidos políticos.

En el caso del gasto de operación, atiende a las necesidades propias de cada año, según sea preelectoral, electoral y post-electoral. Para cada proceso electoral los gastos del Instituto presentan variaciones por diversas características y condiciones propias de cada proceso electoral. Algunas de las más relevantes son las siguientes:

- ❑ ❑ Crecimiento del padrón electoral.
- ❑ ❑ Número de casillas a instalar.
- ❑ ❑ Actualización y modernización de la infraestructura tecnológica.
- ❑ ❑ Organización del voto de los michoacanos en el extranjero.
- ❑ ❑ Instalación de órganos desconcertados.
- ❑ ❑ Renta y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Ejercicio 2011		
Presupuesto Autorizado	\$ 335,782,861.29	100%
Prerrogativas	82,147,716.00	24.46%
Total del Gasto de Operación del Órgano Central para el Ejercicio Fiscal 2010.	253,635,145.29	75.54%

Gasto de Operación 2011 por Órgano								
Capítulo	Junta Estatal Ejecutiva	%	Comités Distritales	%	Comités Municipales	%	Importe total por capítulo	%
1000- Servicios Personales	43,582,926.26	35.75%	49,014,519.17	40.21%	29,304,185.72	24.04%	121,901,631.15	48.06%
2000- Materiales y Suministros	15,536,545.72	64.59%	2,262,460.80	9.41%	6,256,035.60	26.01%	24,055,042.12	9.48%
3000- Servicios Generales	77,356,950.02	76.61%	15,575,656.00	15.42%	8,046,485.00	7.97%	100,979,091.02	39.81%
5000- Bienes Muebles e inmuebles	6,699,381.00	100.00%					6,699,381.00	2.64%
Total del Gasto de Operación para el Ejercicio Fiscal 2011.	143,175,803.00	56.45%	66,852,635.97	26.36%	43,606,706.32	17.19%	253,635,145.29	100.00%

Recursos humanos

147

El esfuerzo del personal del Instituto es el motor que impulsa el cumplimiento de sus fines, con profesionalismo desempeñan sus responsabilidades, empleando los recursos con economía, eficiencia y eficacia, lo cual ha permitido al órgano hacer más en cantidad y calidad, intensificando la labor en pro del fortalecimiento de la democracia en el Estado y la difusión de la cultura política y educación cívica.

Durante el periodo ínter comicial aún con una estructura permanente modesta pero altamente eficiente y a pesar de que la institución no cuenta con órganos desconcentrados en el interior del estado, se han desarrollado actividades en todos los municipios de la entidad.

También se han realizado importantes avances en la profesionalización del órgano, lo cual constituye la mejor estrategia para

iones



que el Instituto Electoral de Michoacán desarrolle las funciones que le corresponden con eficiencia, privilegiando la continuidad, fortalecimiento y permanencia de los mandos medios, técnicos, auxiliares y secretariales con probada capacidad y experiencia en el ejercicio de sus funciones.

La institución ha venido realizando su función con 33 puestos de personal permanente que incluye a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, mandos medios, técnicos, auxiliares y secretarías. Del 2007 a 2011 la estructura permanente del Instituto se ha fortalecido con la incorporación de 6 nuevos puestos 4 en el 2008 y 2 en el 2010.

Para la organización de los procesos electorales se tiene la necesidad de contratar en apoyo a la estructura permanente personal eventual, lo que se ha realizado el 2007, 2008 y 2011.

148

Personal órgano central				
Año	Permanente	Eventual	Consejeros	Total
2007	27	90	4	121
2008	31	17	4	52
2009	31	0	4	35
2010	33	5	4	42
2011	33	117	4	154

Cabe señalar que en año electoral también se integran 117 órganos desconcentrados temporales, integrado por cuatro funcionarios y cuatro consejeros así como personal de apoyo, capacitadores y supervisores electorales.

Para este año se generarán con motivo del proceso electoral local 2011, 2 mil 535 empleos directos en toda la geografía estatal.

Empleos directos	
Puestos	No.
Personal eventual del órgano central	117
Funcionarios y consejeros de los órganos desconcentrados	936
Personal auxiliar de los órganos desconcentrados	117
Capacitadores y supervisores electorales	1365
Total	2535

Programa de capacitación continua



A partir del año 2009, se inició un plan de capacitación, inducción y reinducción con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias técnicas y personales de los servidores públicos que laboran en todas las áreas del Instituto Electoral de Michoacán.

Se busca principalmente la profesionalización de los servidores públicos del Instituto, de tal forma que se da especial atención a los empleados con el fin de perfeccionar, ampliar, profundizar y actualizar los conocimientos, con el fin de contribuir a la capacitación y especialización continua para el eficaz desempeño de las funciones.

Con el objetivo de mejorar, incrementar y desarrollar la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de elevar su desempeño profesional y contribuir al incremento en la productividad y competitividad del órgano, se ha emprendido un programa de capacitación permanente.

Las áreas básicas de formación del Programa de Capacitación Continua son: área básica o de orientación, área técnica y operativa, área administrativa (de gestión), área humanística y el área de capacitación especializada.



Con este propósito se identifican las modalidades de capacitación para los servidores públicos, que contribuyan al mejoramiento institucional y a las habilidades requeridas para un mejor desempeño de sus funciones laborales.

Así mismo, se ha perseguido abrir los eventos académicos a los partidos políticos, instituciones electorales e instituciones educativas, con el propósito de beneficiar al mayor numero de personas posibles con los recursos que se emplean y de difundir el conocimiento en el derecho electoral.

Es así que se realizaron los siguientes cursos y talleres:

Capacitación Electoral

150

Impartido en coordinación y coadyuvancia directa con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, con el objetivo de fortalecer la preparación teórica y práctica que permitiera al órgano electoral hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales; así como el intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto a la capacitación y estudio de temas electorales, además de permitir establecer un parámetro para identificar las necesidades, así como los puntos que deben ser reforzados a nivel local, ello mediante diagnóstico, planeación y elaboración de temas, tareas y retos que se pueden asumir de forma conjunta.

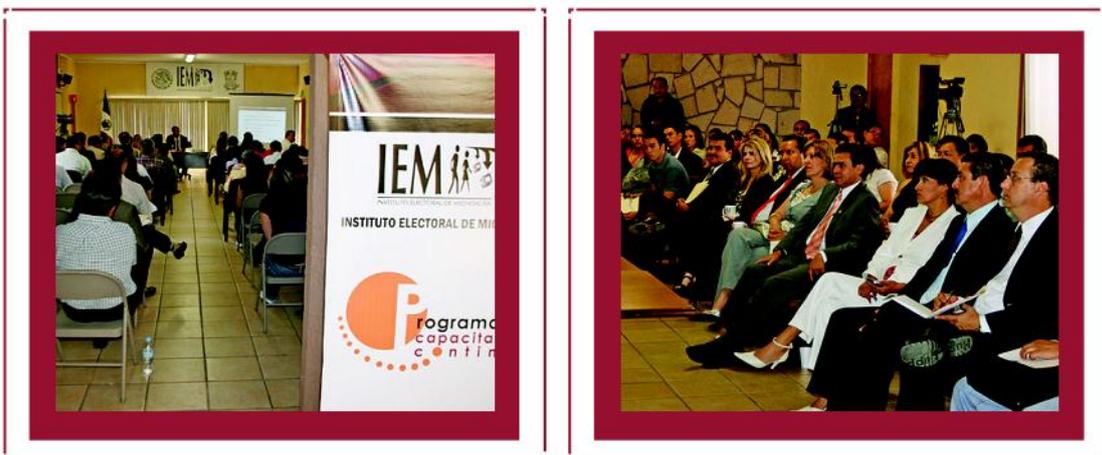
Con dichos propósito durante los meses de marzo y junio se ofrecieron tanto al personal del Instituto como a los partidos políticos, otras instituciones electorales e instituciones educativas, los cursos sobre:

1. Derecho Administrativo Sancionador Electoral;
2. Precampañas y Campañas Electorales;
3. Argumentación e interpretación jurídica; y
4. Elaboración y redacción de sentencias.

Entre otros ponentes participaron: Dr. Santiago Nieto Castillo, Magistrado presidente de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal; Lic. Claudio César Chávez Alcántara, Auxiliar del Coordinador Regional de Capacitación Judicial Electoral, Unidad Regional Toluca; M. en D. Joaquín Ordóñez Sedeño, Coordinador Regional de Capacitación Judicial Electoral, Unidad Regional Toluca.

Asistieron consejeros, funcionarios y personal del Instituto y representantes de los partidos políticos, funcionarios y servidores públicos de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Michoacán, magistrados del Tribunal Electoral del Estado, miembros del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado, representantes de los medios de comunicación en la entidad y público en general.

151



iones

Taller de desarrollo humano, intitulado “El Enfoque Humano en la Institución”

Con el objeto de proporcionar herramientas para su aplicación tanto en el ámbito personal como profesional en cuanto a actitudes, trabajo en equipo, hábitos y la reafirmación de valores que incluyen comprensión y aplicación de vivencias cotidianas.

Dirigido a funcionarios y personal del Instituto Electoral de Michoacán, durante los meses de marzo y junio, con una duración de 22 horas y media. La Coach. Silvia García Cárdenas y la L.P. Paloma Estrada Rosiles, desarrollaron los temas: Comunicación y asertividad, trabajo en equipo, liderazgo, inteligencia emocional y motivación.

152



Curso de Office

Este taller reunió una selección de actividades técnicas referidas a las nuevas tecnologías y el manejo y adquisición de nuevos recursos como instrumentos de trabajo que permitan simplificar procesos y diseños de materiales, programas y actividades, encaminados a mantener la actualización del personal del Instituto, como a la vanguardia en aspectos informáticos, administrativos, contables, de diseño, directivos y de desarrollo institucional.

Impartido por el L.S.C.A. Oscar Nava Trujillo, Titular de la Unidad de Sistemas Informáticos, dirigido a funcionarios y empleados del Instituto, se verificó de lunes a viernes del mes agosto de 2009 de 14:00 a 15:00 horas, programándose un total de 20 horas.

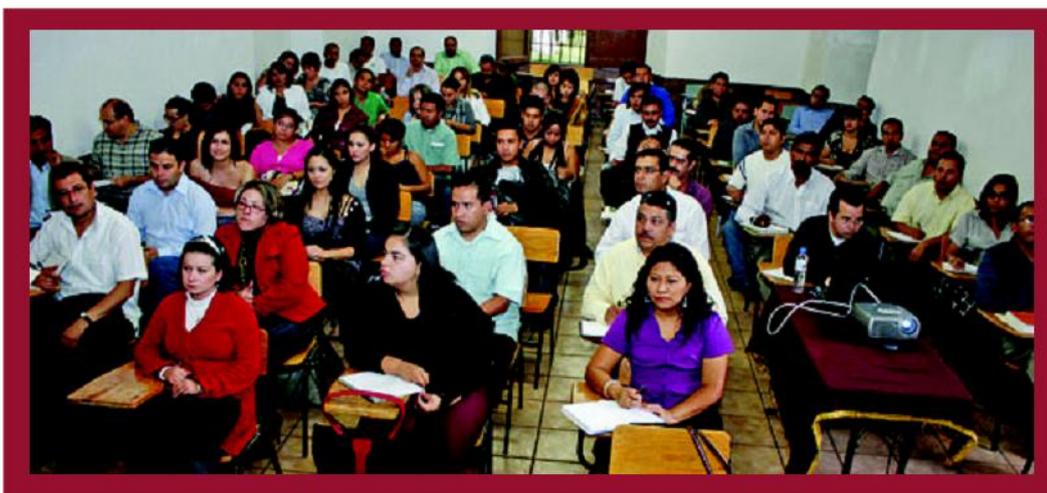
Diplomado en derecho electoral impartido por la TEPJF

153

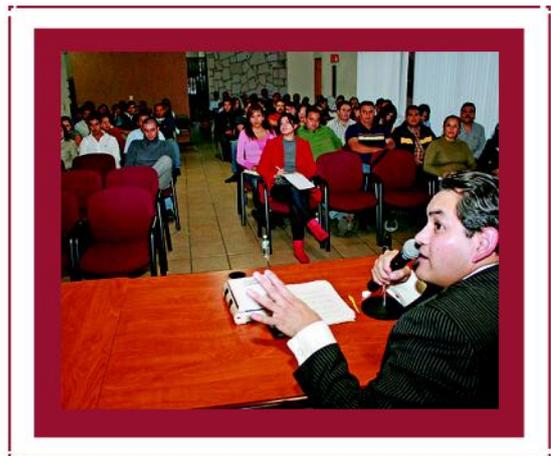
En coordinación y coadyuvancia directa con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado y la Facultad de Derecho de la UMSNH, se impartieron los 18 módulos que integraron el diplomado que inició el 14 de octubre de 2010, habiéndose inscrito 137 personas de los partidos políticos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y del propio Instituto.

Su objetivo fue fortalecer la preparación teórica y práctica de los servidores públicos electorales, de partidos políticos y en general de los estudiosos de esta rama, en el marco del proceso electoral local a celebrarse en este año.

El diseño de diplomado estuvo a cargo del Centro de Capacitación Judicial Electoral de la Sala Superior, y la exposición de los temas se realizó por especialistas del mismo y de la Sala Regional Toluca, en las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH que albergó este Diplomado.







Programa	
Módulo	Expositor
I. Régimen democrático	Lic. Ernesto Ramos Mega
II. Cultura democrática y cultura de justicia electoral	Dr. Luis Eduardo Medina Torres
III. Derecho electoral	Mtro. Octavio Ramos Ramos
IV. Sistemas electorales y de partidos	Dr. Luis Eduardo Medina Torres
V. Autoridades electorales federales y Autoridades electorales locales	Magdo. Héctor Romero Bolaños
VI. Proceso electoral federal y local	Magdo. Héctor Romero Bolaños
VII. Nuevas reglas de la competencia electoral	Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes
VIII. Usos y costumbres indígenas en materia electoral	Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes
IX. Jurisprudencia en materia electoral	Lic. Fernando Ramírez Barrios
X. Derecho procesal electoral	Lic. Fernando Ramírez Barrios
XI. Sistema de medios de impugnación en materia electoral. Federal y local.	Dr. Santiago Nieto Castillo
XII. Sistema de nulidades en materia electoral. Federal y local.	Dr. Santiago Nieto Castillo
XIII. Juicio de inconformidad y Recurso de Reconsideración	Lic. Darío Alberto Mora Jurado
XIV. Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y Juicio de revisión constitucional electoral	Mtro. Héctor Daniel García Figueroa
XV. Derecho administrativo sancionador electoral	Mtro. Héctor Daniel García Figueroa
XVI. Taller de Argumentación e interpretación jurídicas en materia electoral	Mtro. Carlos de los Cobos Sepúlveda
XVII. Taller de Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias	Lic. César A. Calvario Enríquez
XVIII. Taller La Prueba en Materia Electoral	Lic. Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez

Vigilar la gestión, planeación, programación y ejecución de programas a fin de propiciar y garantizar el aprovechamiento integral de las fortalezas, recursos y capacidades del Instituto Electoral de Michoacán, es la función que realiza la Contraloría Interna con el propósito de fortalecer al órgano con controles internos de fiscalización y evaluación de sus acciones, a través de mecanismos que garanticen el adecuado uso de los recursos económicos, materiales y humanos.

158

Durante el período ínter comicial se efectuaron revisiones mensuales a los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas; se rediseñó el formato para la comprobación de viáticos; se efectuaron revisiones mensuales a la página Web del Instituto, con la finalidad de contribuir a la actualización del contenido de la misma, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.

Se instaló un buzón de sugerencias y quejas del Instituto Electoral de Michoacán, que permite recibir y atender las opiniones de la ciudadanía.

Se revisaron y analizaron los procedimientos de fiscalización a los partidos políticos para realizar de una manera más ágil y transparente la revisión de los recursos públicos.

Se efectuaron evaluaciones al control interno y al adecuado manejo del sistema contable; se practicaron revisiones al registro y control del activo fijo del Instituto, así como revisiones a los expedientes del personal que labora en el Instituto Electoral de Michoacán.

Se recibió de los servidores públicos del Instituto obligados las declaraciones anuales de modificación patrimonial, así como las declaraciones inicial y/o final en su caso.

159

Se dio seguimiento a las auditorías practicadas al Instituto, por la Auditoría Superior de Michoacán. De igual manera se dio seguimiento al procedimiento efectuado para la compra - venta de los 2 inmuebles donde se ubicarían las oficinas de la contraloría y fiscalización.

Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, efectuando un total de 7 revisiones semestrales.

Se efectuaron revisiones y análisis del padrón de proveedores del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de evaluar el adecuado manejo y control del mismo.

iones

Se practicó un arqueo al fondo revolvente del Instituto, autorizado para el pago de gastos urgentes o de menor cuantía, con la finalidad de verificar su adecuado manejo y control.

Con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento y actualización de la normatividad interna del Instituto, se elaboraron 17 proyectos de manuales, lineamientos y reglamentos, siendo aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva los siguientes:

1. Manual Administrativo de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán;
2. Manual Administrativo para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán;
3. Manual Administrativo para la Elaboración de Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán;
4. Manual Administrativo para la asignación de los Gastos de Representación del Instituto Electoral de Michoacán;
5. Manual de Procedimientos para la Adquisición de Materiales y Útiles de oficina, de Material de Limpieza e Higiene, de Material Didáctico, de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y de Material de Información del Instituto Electoral de Michoacán;
6. Manual para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán;
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán;

8. Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo del Instituto Electoral de Michoacán;
9. Lineamientos para el Manejo del Fondo Revolvente del Instituto Electoral de Michoacán;
10. Lineamientos para la prestación del Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán.

Auditorías

El ejercicio adecuado y transparente de los recursos ha sido evidenciado mediante las siete auditorías que ha ordenado el Congreso del Estado de 2007 a la fecha. Cuatro de ellas de remanentes y tres por el ejercicio en su totalidad.

161

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN

EJERCICIO	TIPO DE REVISIÓN	OBSERVACIONES DE LA EJECUCION Y JUSTIFICACION DEL GASTO
2006	Ejecución y justificación del gasto.	Se atendió la auditoría de la ejecución del gasto, dando por resultado que respecto a la auditoría de la Auditoría Superior de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán, de la revisión practicada correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, a la información financiera del Ejercicio Fiscal 2006, proporcionada por las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias, no se determinaron hechos relevantes que requieran informe especial.
2007	Remanentes	Se atendió la auditoría de la ejecución del gasto, dando por resultado que respecto a la auditoría de la Auditoría Superior de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán, de la revisión practicada correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, a la información financiera del Ejercicio Fiscal 2007, proporcionada por las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias, no se determinaron hechos relevantes que requieran informe especial.
2008	Remanentes	Se atendió la auditoría, NO EXISTIENDO observación alguna.
2009	Remanentes	Se atendió la auditoría de la ejecución del gasto, dando por resultado que respecto a la auditoría de la Auditoría Superior de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán, de la revisión practicada correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, a la información financiera del Ejercicio Fiscal 2009, proporcionada por las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias, no se determinaron hechos relevantes que requieran informe especial.
2010	Remanentes	Se atendió la auditoría, NO EXISTIENDO observación alguna.

iones

La destrucción de material electoral con fundamento en el Artículo 115, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán

Ante consejeros electorales y representantes de partidos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el día 31 de marzo de 2008, se destruyó el contenido de los paquetes de casilla que fue empleado el 11 de noviembre de 2007, para la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos de conformidad con el artículo 115, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Para ello durante los meses de febrero y marzo de 2008, la Vocalía de Organización Electoral, realizó la apertura de los paquetes, de los cuales se separaron las Listas Nominales, líquido indeleble y marcadoras de la Credencial para Votar con Fotografía.

162

Las Listas Nominales fueron devueltas al Instituto Federal Electoral; la tinta indeleble se envió al Instituto Politécnico Nacional para su desactivación; mientras que las marcadoras fueron devueltas al Instituto Electoral del Distrito Federal, quien las facilitó al IEM mediante la celebración de un contrato de comodato.

La documentación correspondiente a las distintas actas de casillas, cerca de 10 millones de boletas electorales, escritos de protesta, y demás documentos relacionados con la elección, fueron introducidos en contenedores para su destrucción en la Cartonera de Morelia S.A. de C.V.

Lo anterior requirió la apertura, revisión y clasificación de los materiales y documentos contenidos en cerca de 17 mil paquetes electorales que fueron el resultado de las elecciones de 2007, mismos que en todo momento fueron custodiados por elementos de seguridad



pública hasta su destrucción.

Asimismo el 01 de septiembre, una vez transcurridos los 120 días de la celebración de la elección extraordinaria de Yurécuaro, fue destruido el contenido de los paquetes de casilla resultado de la elección del 4 de mayo de 2008.

163

m **Material electoral biodegradable**

Ante el escenario infinito de decisiones y políticas orientadas a nuevas formas de organizar la estructura pública y productiva en el país, a partir de una nueva conciencia y responsabilidad social para proteger el medio ambiente, el Instituto Electoral de Michoacán busca impulsar la investigación e innovación de materiales electorales con características fundamentales de biodegradación que previenen el daño a los ecosistemas del variado mosaico de condiciones naturales con que cuenta la entidad.

Para la jornada electoral del próximo 13 de noviembre,

iones

analiza el empleo de materiales electorales fabricados con productos biodegradables a fin de contribuir la conservación del medio ambiente y participar de manera directa en la cultura del desarrollo sustentable. En los comicios locales del año 2007, se emplearon al menos 61 toneladas de material electoral compuesto por: urnas, mamparas y cajas paquete electoral de polipropileno para las más de cinco mil casillas, con un costo de 550 pesos por paquete electoral.

El material de polipropileno una vez usado, es difícil almacenar pues el órgano electoral carece de una bodega, además de que el mantenimiento de éste es costoso y pocas empresas les interesa recibirlo para reciclarlo. Ante ello, dicho material después de la jornada electoral, sólo puede emplearse para actividades de educación cívica y posteriormente desecharlo, pese a que el polipropileno es altamente contaminante, ya que tarda hasta 100 años en degradarse.

164

El diseño y desarrollo de un nuevo concepto de material electoral biodegradable –mampara, urna, paquete electoral, bases o mesas estructurales y caja de papelería- requirió de un gran esfuerzo de conceptualización, creatividad y conocimiento de componentes físicos y moleculares para concretar un prototipo alternativo al usado tradicionalmente.

Las características físicas de la materia prima del nuevo modelo de materiales electorales biodegradables son el cartón corrugado reciclado, con aplicaciones químicas igualmente biodegradables de “liner” blanco y tratamiento “Mikelman” o encolado que impide la infiltración de humedad a la estructura de fibra de celulosa, además del uso de componentes a base de almidón de maíz o de caña de azúcar en las ventanas transparentes y polietileno tratado que, en conjunto y al cien por ciento, se degradan aceleradamente una vez expuestos a condiciones naturales o bien, pueden ser separados y reciclados para una nueva incorporación al ciclo productivo como materia prima o

insumo industrial.

El diseño del proyecto estuvo a cargo del propio Instituto Electoral de Michoacán, y fue desarrollado, a petición de parte, por el Instituto Mexicano de Profesionales del Envase y Embalaje (IMPEE), y la viabilidad de la propuesta fue analizada y discutida con prestigiados investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Nacional Autónoma de México campus Morelia –Otoniel Buenrostro Delgado y Claudio Garibay Orozco, respectivamente-, quienes concluyeron en sus argumentaciones en torno a los beneficios que representa cambiar a nuevos materiales electorales, sobre todo por la significativa disminución al costo ambiental, por la posibilidad que representa su separación final y simple reciclado, por el incentivo a empresas locales o regionales al dejar de usar el polipropileno, y porque es un prototipo ambiental único en su tipo en el país.

165

Para el Instituto Electoral de Michoacán, la cimentación de los argumentos para permitir la investigación interna y posteriormente el desarrollo del nuevo concepto descansa en que los materiales biodegradables propuestos garantizan la seguridad y secreto del voto al 100%, en que cuentan con mecanismos que facilitan un armado mucho más rápido y sencillo en comparación con el material electoral tradicional y en que son resistentes a la humedad, en que el ciclo degenerativo de los materiales es de 2 a 3 años –hecho que los convierte en biodegradables-.

En su origen, y aprovechando la experiencia acumulada de anteriores procesos electorales, se realizó un análisis de funcionalidad del material electoral utilizado tradicionalmente el día de la jornada electoral, incluyendo el material que ha sido utilizado por el Instituto Federal Electoral y se arribó a la conclusión de realizar un proyecto innovador con el propósito de facilitar el trabajo de los ciudadanos que fungen como funcionarios de las mesas directivas de casilla y disminuir

iones

los índices de contaminación de los materiales usados.

El material tradicional está fabricado a partir de polipropileno con aplicaciones de aluminio y sujeciones de acero, y fue diseñado para asegurar el secreto del voto y el resguardo las boletas sufragadas, pero implica un alto grado de contaminación por los periodos extraordinariamente largos de degradación y reincorporación al medio ambiente, excediendo en muchos casos las estimaciones de 500 años para su desintegración total.

166



De esa forma, y como parte de las responsabilidades de la Vocalía de Organización Electoral de proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y material electoral, plasmadas en la legislación relativa, funcionarios de esa área realizaron dos visitas a importantes exposiciones en la ciudad de México y Monterrey durante los meses de junio y septiembre del año 2008, contactando a gerentes y responsables de empresas afiliadas a la Cámara Nacional de las Artes Gráficas. Una vez detectado el tipo de

material que podría proporcionar cada empresa, de conformidad con las metas trazadas, se partió de la premisa de seleccionar los materiales para crear un proyecto o prototipo totalmente diferente, mediante la adopción de nuevas tecnologías, con mayores estándares, normas de calidad y controles que mejoren la elaboración del material electoral, pero con la condicionante de mantener o incluso disminuir los costos de producción y, fundamentalmente, proteger el medio ambiente.

En el proyecto se consideró también el objetivo de contar con un amplio número de empresas interesadas potencialmente en participar por la adjudicación de producción en serie del prototipo, tomando en cuenta la mayor complejidad que representará la concurrencia de la fecha de elección local con la federal en el año 2015, a partir de las reformas electorales estatal y federal de 2007. Por tanto, el que las elecciones federales y locales se realicen de manera concurrente en ese año, implicará un factor de riesgo en la producción y entrega simultánea de documentación y material electoral si se sigue considerando a un reducido grupo de empresas que atienden ese mercado tradicional, por lo que en el modelo innovador y biodegradable presentado por el Instituto Electoral de Michoacán en el mes de febrero de 2009, se ha destacado que el concepto es altamente simplificado y sencillo para el ciudadano que instala la casilla y cuenta los votos por un lado, y amigable con el medio ambiente por el otro lado, abriendo de forma indirecta un nuevo abanico de posibilidades para la reactivación de empresas locales que pueden ser estimuladas al descentralizar el acaparamiento de aquellas que trabajan los materiales electorales a base de polipropileno.

El nuevo concepto de materiales electorales biodegradables ha sido presentado ante representantes partidistas, legisladores, académicos, empresarios, estudiantes, líderes de opinión, organismo no gubernamentales, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y medios de comunicación.



El prototipo de material electoral biodegradable del Instituto Electoral de Michoacán, tiene una dimensión de orden nacional puesto que no existe un concepto similar por parte de ninguna autoridad electoral del país, aunque sí existe registro de organismos electorales locales que han incursionado en ese terreno, pero con aplicaciones combinadas o parciales en el uso del cartón y el polipropileno, por lo que la propuesta integral del Instituto Electoral de Michoacán es única en su tipo al garantizar el cumplimiento de disposiciones legales, operativas, de seguridad y a un menor costo ambiental y muy probablemente financiero.

El nuevo concepto de material expuesto hasta este punto, no es sólo de gran importancia para el estado de Michoacán sino que representan una opción para el resto de las entidades del país, ya que ofrece oportunidades significativas para su uso o aplicación en condiciones mucho más favorables para el medio ambiente, pero con las mismas garantías de seguridad. De ello se dio cuenta en la reunión nacional de presidentes de organismos electorales celebrada en el estado de México, en la que se presentó la muestra de diseño y los

beneficios directos e indirectos que constituye el nuevo modelo. Debido a las diferencias regionales en reglamentos y prácticas, en algunos estados existe una fuerte especialización que implica una necesidad de tener soluciones adaptadas a nivel local, por lo que el registro de patente que ya ha obtenido el Instituto Electoral de Michoacán, se ofrecerá, sin afán de lucro, como una opción de material electoral ambiental con la certeza jurídica necesaria para su implementación.



Utilizar el nuevo modelo de materiales electorales, bien para reducir los impactos ambientales locales, para reducir el costo global de organizar una elección constitucional, o bien para fomentar una nueva cultura cívica, requiere mantener la posición firme de apoyo a la investigación y desarrollo, así como la difusión de las soluciones que representa para contextos legales de alta exigencia.

Habrá que considerar dos acciones importantes para sacar el máximo beneficio al proyecto de material electoral biodegradable en un futuro. En primer lugar, se necesita un programa continuo de investigación para hacer posible mejoras y respaldar las correspondientes estrategias de migración del material tradicional hacia el nuevo modelo en el mediano plazo, lo que incluye la opinión o propuestas de los organismos electorales de las diferentes entidades. En segundo lugar, es necesario un programa a corto plazo para asegurar que la mejora continua del proyecto vaya, por una parte, dirigida al cumplimiento de las atribuciones legales de organizar las elecciones, pero también por otra, orientada a programas de cuidado del medio ambiente desde el ámbito de la organización de las elecciones, lo cual, por sí mismo, también agrega un elemento adicional para robustecer la cultura política y cívica que reclama la sociedad mexicana.

Eliminar las barreras y resistencia para cambiar a nuevos materiales en los procesos electorales, a la vez que reconocer esto como una necesidad fundamental ante el cambio climático, no es tarea fácil, y al respecto la propuesta aún no ha sido lo suficientemente debatida como para pasar a la determinación definitiva; desde luego que falta aún correr el procedimiento de discusión y aprobación al seno del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el año 2011, pero su presentación anticipada es una evidencia de la responsabilidad social del Instituto Electoral de Michoacán por adelantar el debate de ese tipo de políticas que hagan sustentable el uso de tecnologías ambientales en los procesos electorales.





ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo V

Prerrogativas y Fiscalización de los partidos políticos

Conforme al marco legal aplicable, se ha entregado oportunamente a los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral el financiamiento para gasto ordinario de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en el entendido de que las prerrogativas correspondientes al ejercicio 2011 se están ministrando mensualmente de acuerdo al calendario aprobado por el Consejo General para tal efecto.

Financiamiento público por gasto ordinario

Partido	2008	2009	2010	2011	Total
PARTIDO ACCION NACIONAL	7,487,862.08	8,227,333.71	8,758,647.51	9,426,782.00	33,900,625.30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7,959,898.37	8,745,986.44	9,310,794.37	10,021,048.19	36,037,727.37
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	7,000,688.21	7,692,048.48	8,188,794.04	8,813,458.49	31,694,989.22
PARTIDO DEL TRABAJO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTID	2,448,757.36	2,690,586.95	2,864,342.63	3,082,842.81	11,086,529.75
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1,731,748.29	1,902,768.91	2,025,648.00	2,180,170.19	7,840,335.39
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2,057,099.42	2,260,250.42	2,406,215.36	2,589,768.29	9,313,333.49
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1,771,830.87	1,946,809.88	2,072,533.11	2,230,631.81	8,021,805.67
Total	30,457,884.60	33,465,784.79	35,626,975.02	38,344,701.78	137,895,346.19

El financiamiento para actividades específicas se otorga mediante reembolso hasta por un 70% de los gastos comprobados por los partidos políticos en el ejercicio anterior, previo a la aprobación de sus programas. El monto global no podrá ser mayor al 10% de su prerrogativa por gasto ordinario. Las actividades que podrán ser objeto de este financiamiento público, son exclusivamente las de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales.

Financiamiento público por actividades específicas				
Partido	2008	2009	2010	Total
PARTIDO ACCION NACIONAL	619,768.00	760,744.90	915,613.25	2,296,126.15
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	864,862.00	1,129,530.04	1,351,331.16	3,345,723.20
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	188,325.00	664,554.01	563,975.01	1,416,854.02
PARTIDO DEL TRABAJO	262,163.00	165,861.88	124,338.15	552,363.03
CONVERGENCIA	232,476.00	288,157.10	281,453.10	802,086.20
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	425,769.00	308,958.98	287,509.70	1,022,237.68
PARTIDO NUEVA ALIANZA	39,750.00	28,771.56	38,477.13	106,998.69
Total	2,633,113.00	3,346,578.47	3,562,697.50	9,542,388.97

Para el presente año se distribuirá entre los partidos políticos una bolsa de 3 millones 834 mil 701 pesos de acuerdo a los gastos comprobados y aprobados por la Comisión del ramo en su oportunidad.

Mientras que la Prerrogativa para Obtención del Voto 2011 que recibirán los partidos políticos será de 38 millones 344 mil 701 pesos con 78 centavos, y será distribuida de la siguiente forma:

173

Financiamiento público por gastos de campaña	
Partido	\$
PARTIDO ACCION NACIONAL	9426782
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10021048.19
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	8813458.49
PARTIDO DEL TRABAJO	3082842.81
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA	2180170.19
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2589768.29
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2230631.81
Total	38344701.78

El financiamiento de actividades para la obtención del voto se entregará en seis ministraciones mensuales a partir de que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán declare iniciado el proceso electoral.

iones

La democracia exige asegurar a la ciudadanía el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.

El interés demostrado por la sociedad, en cuanto a la fiscalización y transparencia en el financiamiento de los partidos políticos, requiere sobre todo de responsabilidad por parte de estos actores encargados de ejercer el erario, para facilitar el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el voto, la solidaridad, la gestión de las demandas ciudadanas y la generación de mecanismos y espacios institucionales que permitan su participación de las sociedad en las decisiones que le afectan.

174

El ejercicio responsable por parte de los partidos políticos de los recursos que se les otorgan es fundamental para el régimen democrático, cuanto más, si se toma en cuenta que los michoacanos han destinado durante el período 2007-2011 la cantidad de 254 millones 766 mil 484 pesos 41 centavos, para el financiamiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos.

La responsabilidad de los partidos políticos es la clave para un sistema institucional de rendición de cuentas, que debe también contar con mecanismos eficaces de fiscalización y control que garanticen la legalidad en el manejo de los recursos públicos.

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento de los artículos 51-A, 51-B del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como 52, fracción III, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización, aplica las reglas para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos, las cuales comprenden las siguientes etapas:

- **a. Presentación del informe:** Da inicio con la presentación del informe del partido político, el cual tiene un plazo de 90 días naturales a partir de aquél en que concluya la etapa posterior a la elección y respecto a gasto ordinario se presentan semestralmente a más tardar el último día de los meses de julio y enero de cada año.
- **b. Revisión preliminar:** Inicia con la revisión y aplicación de pruebas de auditoría, y contará con 60 días para revisar los informes de gasto ordinario y con 120 días naturales para los informes de campaña, así como para realizar todas las investigaciones que considere necesarias.
- **c. Desahogo** de errores y omisiones: Si durante la revisión de los informes la Comisión detecta errores u omisiones técnicas notificará al partido político para dar oportunidad de hacer las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para tal efecto.
- **d. Elaboración del proyecto de dictamen consolidado:** La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización en un término de 20 días hábiles elaborará un proyecto de dictamen consolidado, mismo que presentará al Consejo General.
- **e. Aprobación del dictamen consolidado y fijación de sanciones por el Consejo General.** De 2008 a la fecha se han emitido 18 dictámenes, 7 respecto de actividades ordinarias y actividades específicas, 8 en relación con los recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año 2007, 1 en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación número TEEM-RAP-01/2010, y 2 respecto al proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Yurécuaro, como se detalla en la siguiente tabla:

Dictámenes aprobados respecto al origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos 2008-2011		
Dictamen	Fecha	Sesión
Actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al segundo semestre de 2007. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y el Partido Alternativa Socialdemócrata.	13 de Junio de 2008	Extraordinaria
Recursos para precampaña del Partido Revolucionario Institucional, proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Yurécuaro.	13 de Junio de 2008	Extraordinaria
Actividades ordinarias, correspondiente al primer semestre del año 2008. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.	7 de Abril de 2009	Extraordinaria
Recursos aplicados en las campañas para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo,	29 de Mayo de 2009	Ordinario
Actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al segundo semestre del año 2008. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.	29 de Mayo de 2009	Ordinaria
Actividades ordinarias, correspondientes al primer semestre, del año 2009. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.	15 de Diciembre de 2009	Ordinaria
Recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año 2007. Partido Acción Nacional.	15 de Diciembre de 2009	Ordinaria

Recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año 2007. Partido Nueva Alianza.	15 de Diciembre de 2009	Ordinaria
Recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año 2007. Partido Alternativa Social.	15 de Diciembre de 2009	Ordinaria
Actividades específicas, del año 2009. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.	11 de Junio de 2010	Extraordinaria



Respecto a los anteriores dictámenes se promovieron tres recursos de apelación que se detallan en la siguiente tabla.

Recursos de apelación promovidos en contra de los dictámenes de fiscalización

No. EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO IMPUGNADO	ENVÍO AL TRIBUNAL	SENTIDO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
IEM-R.A.- 01/10	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADAS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13 DE ENERO DE 2010	SE REVOCÓ EL ACUERDO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009.
IEM-R.A.- 02/10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADAS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	13 DE ENERO DE 2010	SE SOBRESERÓ EL RECURSO DE APELACIÓN.
IEM-R.A.- 03/10	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADAS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13 DE ENERO DE 2010	SE REVOCO EL ACUERDO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

Resultado de los dictámenes de fiscalización el Consejo General procedió a iniciar 26 procedimientos administrativos sancionadores en contra de los partidos políticos: 1 al Partido Acción Nacional, 2 al Partido Revolucionario Institucional, 4 al Partido de la Revolución Democrática, 5 al Partido del Trabajo, 5 al Partido Verde Ecologista de México, 4 al Partido Nueva Alianza y 4 al Partido Alternativa Socialdemócrata, como se detalla en la siguiente tabla:

Procedimientos administrativo derivados de la fiscalización

No. EXPEDIENTE	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IEM-P.A. 145/07	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	OBSERVACIONES A SU INFORME DE PRECAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.	PROCEDENTE. AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 150 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 146/07	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OBSERVACIONES A SU INFORME DE PRECAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.	PROCEDENTE. AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 300 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 02/10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.	Pendiente
IEM-P.A. 144/07	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	OBSERVACIONES A SU INFORME DE PRECAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR.	PROCEDENTE. AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 300 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.

179

iones



IEM-P.A. 147/07	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	OBSERVACIONES A SU INFORME DE PRECAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS	PROCEDENTE, AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 250 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 04/09	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LA CAMPAÑA PARA RENOVAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 06/09	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 165/07	PARTIDO DEL TRABAJO.	OBSERVACIONES PRECAMPAÑAS DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.	PROCEDENTE, AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 02/09	PARTIDO DEL TRABAJO.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 05/09	PARTIDO DEL TRABAJO.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LA CAMPAÑA PARA RENOVAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE SETENTA Y CUATRO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 07/09	PARTIDO DEL TRABAJO.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE, AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 03/10	PARTIDO DEL TRABAJO.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007,	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO

IEM-P.A. 141/07	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2007.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 03/09	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 08/09	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 01/10	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL NUEVE.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENT DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 04/10	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE MIL SETECIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A. 166/07	PARTIDO CONVERGENCIA.	OBSERVACIONES PRECAMAPÑAS DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.	IMPROCEDENTE
IEM-P.A. 142/07	PARTIDO NUEVA ALIANZA.	IRREGULARIDADES OBSERVADAS A SU INFORME SOBRE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO SEMESTRE DEL 2007.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA DE 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO



IEM-P.A. 148/07	PARTIDO ALIANZA.	NUEVA	OBSERVACIONES A SU INFORME DE PRECampaña, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS	IMPROCEDENTE
IEM-P.A. 09/09	PARTIDO ALIANZA.	NUEVA	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
IEM-P.A. 05/10	PARTIDO ALIANZA.	NUEVA	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA. Y UNA MULTA DE CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA DÍAS
IEM-P.A. 143/07	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.		OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2007.	PROCEDENTE AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN DE 120 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A 149/07	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.		IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS PARA LAS ELECCIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2007	PROCEDENTE. AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UNA MULTA DE 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
IEM-P.A 02/08	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.		IRREGULARIDADES OBSERVADAS A SU INFORME SOBRE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2007 DOS MIL SIETE	PROCEDENTE. AMONESTACION PÚBLICA Y SANCIÓN DE 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.

IEM-P.A. 06/10	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.	OBSERVACIONES A SU INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.	SE SOBRESEYÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
----------------	--------------------------------------	--	--

En contra de los procedimientos administrativos iniciados por el Consejo General únicamente se promovió un recurso de apelación que se detalla en el siguiente cuadro:

Recursos de apelación contra los procedimientos administrativos derivados de la fiscalización			
No. EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
IEM-R.A.-016/10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL APROBÓ DE MANERA INFUNDADA EL DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE MI REPRESENTADO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO IEM - P.A. 02/2010 PROMOVIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL DERIVADO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007	PENDIENTE

Derivado de las sentencias TEEM-RAP-003/2010 y TEEM-RAP-005/2010, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, fue dotada por el Consejo General de nuevas atribuciones.

El 30 treinta de marzo de dos mil diez, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, resolvió el Recurso de Apelación del expediente TEEM-RAP-003/2010; instituyendo a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para sustanciar los procedimientos administrativos relacionados con el financiamiento y estableciendo el criterio sobre las reglas que rigen la tramitación de los distintos procedimientos relacionados, por un lado, con el régimen de fiscalización de los partidos políticos y por el otro, el administrativo sancionador electoral conforme a lo siguiente:

- “Del análisis sistemático de las disposiciones que integran los capítulos relativos al régimen de fiscalización de los partidos políticos y al administrativo sancionador electoral, se puede identificar claramente la existencia de dos procedimientos distintos. El primero, tiene por objeto verificar la legalidad, transparencia y posibles irregularidades en la presentación de los informes de gastos de los partidos políticos. El segundo, en cambio, tiene como propósito la sustanciación y resolución de quejas o denuncias por infracciones a la normativa electoral, que no se vinculen al régimen de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos. De ahí que, en atención a la naturaleza y finalidad de cada uno, es fácil concluir que se trata de procedimientos autónomos e independientes, por lo que no deben confundirse como si se tratara de uno sólo”.

Por otro lado, con fecha 14 catorce de julio de dos mil diez, el Tribunal Electoral del Estado, resolvió el Recurso de Apelación número TEEM-RAP-005/2010; respecto a la tramitación de quejas o denuncias derivadas de presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos, señaló:

□ “Este Tribunal Electoral ha considerado que, en la legislación del Estado de Michoacán, se pueden identificar claramente dos procedimientos diversos y autónomos: a) el procedimiento de fiscalización y b) el procedimiento administrativo sancionador.

El procedimiento de fiscalización, según se advierte de lo previsto en los artículos 51-B del Código Electoral, así como 52, fracción III, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, se circunscribe a una materia especializada, inherente a los actos cometidos por los partidos políticos con relación a los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

Por su parte, el procedimiento administrativo previsto en el Libro Octavo, Título Tercero, Capítulo Único, del Código Electoral, constituye la regla general en materia sancionatoria, y tiene por objeto la sustanciación y resolución de promociones, quejas o denuncias por infracciones a la legislación electoral, que no tengan como finalidad inmediata irregularidades relativas al régimen de financiamiento de los partidos políticos.

El examen de los términos en que se desarrollan los procedimientos especializado de fiscalización y

administrativo genérico, conduce a establecer que la determinación del procedimiento a seguir en cada caso concreto, depende exclusivamente del objeto que se persiga con la queja o denuncia correspondiente”.

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión Ordinaria del 29 de septiembre aprobó los Lineamientos para el trámite y sustanciación de las quejas o denuncias derivadas por presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos, que versen sobre el origen y aplicación de los recursos, a través de los cuales la citada Comisión, podrá iniciar procedimientos a petición de parte o de oficio, los primeros cuando el quejoso o denunciante haga del conocimiento del Instituto la presunta comisión de una falta administrativa que se vincule con la normatividad electoral del Estado en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, mientras que los segundos consisten cuando se conozcan las presuntas irregulares en que haya incurrido un partido político en materia de origen y aplicación de los recursos derivados de su financiamiento, que inicia la autoridad electoral cuando tiene conocimiento de hechos que se pudieran configurar un ilícito en materia de financiamiento.

Estos lineamientos tienen el objeto de cumplir con las formalidades esenciales previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los artículos 51-A, 51-B y 51-C del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como los criterios del Tribunal Electoral

del Estado de Michoacán establecidos en los expedientes TEEM-RAP- 003/2010 y TEEM-RAP- 005/2010; para evitar que se sufra un menoscabo de las garantías constitucionales y legales establecidas, al no existir la regulación procesal en la normatividad electoral del Estado de Michoacán, en materia especializada para la tramitación de quejas o denuncias derivadas por presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos, a propuesta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización ha sustanciado los siguientes procedimientos administrativos, derivados de irregularidades detectadas en el financiamiento de los partidos políticos.

Procedimientos administrativos sustanciados por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización				
PROCEDIMIENTO	TEMA	APROBADO EN COMISIÓN	APROBADO EN CONSEJO GENERAL	ESTADO PROCESAL
IEM-CAPYF-P.A.01/2010, QUEJA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN II, Y 116, FRACCIÓN IV, INCISOS G) Y H), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN PARTICULAR POR EJERCER MAYOR FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE EL PÚBLICO EN EL EJERCICIO DEL AÑO 2009.	SE DICTÓ AUTO DE ADMISIÓN 12 DE OCTUBRE DE 2010	NO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, PUESTO QUE ES UN TRÁMITE INTRAPROCESAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN.	SE CONFIRMÓ EL AUTO DE ADMISIÓN MEDIANTE SENTENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2011 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE: TEEM- RAP- 10/2010 EN INVESTIGACIÓN POR EL IEM.



<p>IEM/ R-CAPYF-01/2010</p> <p>RESOLUCIÓN DERIVADA DE DICTAMEN.</p>	<p>PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEM/ R- CAPYF-01/2010 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DENTRO DEL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS CIENTO TRECE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	<p>8 DE NOVIEMBRE DE 2010.</p>	<p>12 DE NOVIEMBRE DE 2010.</p>	<p>IMPUGNADO Y REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTES: TEEM- RAP-13/2010. (PAN)</p> <p>TEEM- RAP-14/2010 (PRD)</p> <p>ENVIADO AL TRIBUNAL EL 24 DE MARZO DE 2011.</p> <p>PENDIENTES DE RESOLUCIÓN</p>
<p>IEM/ R-CAPYF-02/2010</p> <p>RESOLUCIÓN DERIVADA DE DICTAMEN</p>	<p>RESOLUCIÓN IEM/ R-CAPYF-02/2010 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p>	<p>3 DE FEBRERO DE 2011</p>	<p>4 DE MARZO DE 2011</p>	<p>IMPUGNADO Y REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE</p> <p>TEEM- RAP-01/2011.</p>
<p>IEM/ R-CAPYF-01/2011.</p> <p>RESOLUCIÓN DERIVADA DE DICTAMEN</p>	<p>RESOLUCIÓN IEM/ R-CAPYF-01/2011 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DENTRO DEL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIEZ.</p>	<p>22 DE MARZO DE 2011.</p>	<p>15 DE ABRIL DE 2011</p>	

El procedimiento Administrativo registrado por la Secretaría bajo el número IEM/P.A.-07/2010, con fecha 16 de julio de 2010 se reencausó a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, por considerar que la materia de la denuncia se vinculaba con el régimen de financiamiento de los partidos, lo cual es competencia de dicha Comisión, misma que con fecha 12 de octubre de 2010 se radicó con la clave IEM-CAPyF-P.A.01/2010 y se dictó auto de admisión.

Contra el auto de admisión de dicho procedimiento, el Partido de la Revolución Democrática, interpuso el recurso de apelación marcado como IEM-R.A.- 010/10, el cual fue desechado de plano por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Sin embargo la resolución del Juicio de Revisión Constitucional revocó la resolución del 07 de diciembre de 2010; y ordenó a la autoridad responsable que con plenitud de jurisdicción emita una nueva resolución en la que atendiendo las circunstancias particulares del caso resolverá lo conducente sobre la admisión del recurso planteado. Por ello el 17 de marzo de 2011, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, resolvió confirmar el acuerdo de 12 de octubre de 2010, emitido por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, por el cual admitió a trámite la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional que dio inicio al procedimiento administrativo IEM-CAPyF-P.A. 01/2010.



Por otro lado, con fecha 12 de noviembre de 2010, la multicitada Comisión, presentó al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el Proyecto de Resolución IEM/ R-CAPYF-01/2010, derivado de las irregularidades detectadas dentro del Proyecto de Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los poderes ejecutivo, legislativo y los ciento trece ayuntamientos del estado de Michoacán.

190

Contra dicha resolución se interpusieron dos recursos de apelación identificados como IEM-R.A.- 013/10 y IEM-R.A.- 014/10 a instancia del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática respectivamente los cuales se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

En la sesión de 4 de marzo de 2011, se aprobó la resolución IEM/R-CAPyF-02/2010 que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General, derivada de las irregularidades detectadas dentro del Proyecto de Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino

de sus recursos para actividades ordinarias, correspondientes al segundo semestre de 2009. Mediante la cual se sancionó al Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo. Contra la cual el Partido de la Revolución Democrática, interpuso el recurso de apelación.

Por otro lado, en sesión de 15 de abril de 2011, se aprobó la resolución IEM/R-CAPyF-01/2011 que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General, derivada de las irregularidades detectadas dentro del Proyecto de Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, correspondientes al Primer semestre de 2010. Mediante la cual se sancionó al Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.





ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



capítulo VI
**Preparación del proceso
electoral 2011**

Para garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos michoacanos se realizan actividades preparatorias del proceso electoral 2011, para lo cual se prevé la instalación de 117 comités distritales y municipales, con 936 funcionarios y consejeros electorales.

Órganos desconcentrados

Comités distritales:	24
Comités municipales:	93
Total:	117

194

Funcionarios y consejeros de órganos desconcentrados

Consejeros Electorales, cuatro por comité:	468
Funcionarios, cuatro por comité:	468
(Presidente, Secretario, Vocales de Organización y Capacitación)	
Total:	936

Asimismo, para efectos presupuestales se proyectó un padrón electoral de **3 millones 420 mil ciudadanos**, proyectándose la instalación de **6 mil 266 casillas**, distribuidas en 2 mil 675 secciones electorales.

Secciones		
Urbana	Rural	Total
1,639	1,036	2,675

Proyección de Casillas con base al padrón electoral calculado		
Casillas	Urbanas	Rural
6,266	4,413	1,853

Lo anterior implicará la contratación de **1 mil 365 capacitadores** y supervisores electorales, los cuales se encargarán de visitar, en una aproximación estimada, a los **513 mil ciudadanos insaculados** para integrar las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo, con 18 mil 798 funcionarios presidente, secretario y escrutador, el día de la jornada electoral del 13 de noviembre de 2011.

Capacitadores y supervisores electorales		
Capacitadores	Supervisores	Total
1,269	96	1365

195

Integración de Mesas directivas de casilla (proyección)	
Ciudadanos insaculados, 15% del padrón:	513,000
Ciudadanos requeridos, seis por casilla:	37,596
Meta de capacitación, doce por casilla:	75,192
Ciudadanos que se desempeñaran como funcionarios (presidente, secretario y escrutador) el día de la jornada electoral:	18,798

Para ello se requerirá la impresión y almacenamiento de **7 mil materiales electorales y 9 millones 992 mil 274 boletas**, por lo que se han previsto los inmuebles que los alberguen, la capacitación a los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios y consejeros en los órganos desconcentrados, capacitadores electorales, observadores, y funcionarios de las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo; es un punto crucial en la organización de los procesos electorales, y para cumplir con ello, a la fecha del cierre de la presente

iones



edición se elabora el programa de capacitación que en su momento aprobará el Consejo General; además se revisan los contenidos e ilustraciones del material didáctico y se trabaja en su formación y diseño.

Asimismo se elaboran los sistemas de flujo de información, para lo cual se suscribió un convenio de colaboración específico con el Instituto Federal Electoral para que por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en coordinación con el Instituto Electoral de Michoacán se desarrollen los Sistemas de Información Electoral debidamente adecuados a la legislación local para las áreas de organización, capacitación electoral y secretaría general.

Propuesta inicial para reforma electoral

El 21 de octubre de 2008, el Instituto Electoral de Michoacán entregó formalmente a la LXXI Legislatura del Congreso del Estado, la propuesta para la reforma político electoral de la entidad. Esta propuesta tuvo como objetivo adecuar la legislación estatal a las modificaciones que a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron realizadas. Además de que con la propuesta presentada por el órgano electoral, se buscó principalmente atender aquellas cuestiones prácticas que se derivaron de la aplicación del Código Electoral del Estado de Michoacán durante el proceso electoral local del pasado 11 de noviembre de 2007.

Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral Ordinario 2007

El día 18 de mayo de 2009, se remitió al H. Congreso del Estado el documento aprobado el 07 de abril de 2009, en Sesión Extraordinaria del Consejo General sobre la “Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007 para la Elección de Gobernador del Estado, y Fuera de la Entidad en Territorio Nacional”.

El documento se obtuvo como resultado de seis meses de trabajo que realizaron los integrantes de la Comisión Especializada para la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, misma que se instaló formalmente el 10 de julio de 2008. Con ello se dio cabal cumplimiento al artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto 131 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán, el 11 de febrero de 2007.

Como parte de los trabajos de evaluación con los objetivos de analizar y reflexionar, desde un punto de vista académico, técnico y operativo y de recabar inquietudes, opiniones y experiencias se celebraron el Seminario y el Foro sobre el Voto de los Michoacanos desde el Extranjero: Retos y Perspectivas”.

Igualmente se realizaron 3 encuestas a los que solicitaron suscripción a la lista de votantes, a los usuarios de servicios de envío de dinero a Michoacán desde el extranjero y a los líderes de organizaciones migrantes.

Voto de los Michoacanos en el Extranjero 2011

Con la integración de la Comisión Especial y la Unidad Técnica, se dio inicio a la organización del voto de los michoacanos en el extranjero por la vía postal para la elección de Gobernador del año 2011.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Noveno del Código Electoral del Estado, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán integró en tiempo y forma la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

198

Tomando en consideración que por mandato de ley el Instituto Electoral de Michoacán debe asegurar que los ciudadanos michoacanos que se encuentran en el extranjero puedan obtener la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero 180 días antes del inicio del proceso electoral, -el 18 de noviembre del año 2010-, fue aprobada la integración de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero para el proceso electoral del año 2011, teniendo carácter temporal a partir del 08 de julio del año 2010 y hasta la conclusión de la etapa de resultados del proceso electoral.

La Comisión está presidida por la Consejera Presidenta del Consejo General e integrada por los cuatro consejeros electorales, los 7 representantes de cada uno de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral y el titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, quien funge como secretario. Para la toma de acuerdos sólo la presidenta y los consejeros electorales tienen derecho a voto, los demás integrantes asisten a las sesiones con derecho a voz. La Comisión sesiona por lo menos una vez al mes de forma ordinaria, y

extraordinaria cuando es necesario para el debido cumplimiento de sus funciones.

Esta Comisión es la responsable de resolver sobre la procedencia o en su caso improcedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, asimismo emite propuestas al Consejo General y vigila el debido desarrollo de las actividades de organización del voto postal.

El Programa de Trabajo de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, parte del análisis y evaluación que se hizo del proceso electoral 2007 y atiende temas como: la difusión del derecho al voto; la integración de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero; el voto postal; la logística para la recepción del Paquete Electoral Postal; la capacitación electoral y la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.

199

De igual manera prevé las tareas en los dieciocho meses de preparación del voto postal, entre ellas: Convenios interinstitucionales con el Instituto Federal Electoral y Servicio Postal Mexicano; trabajos de difusión del voto, estableciendo vínculos de comunicación con asociaciones de migrantes y coordinando las giras de trabajo para promoción del voto; implementación de la página web para la difusión del derecho de voto y utilizar las redes sociales haciendo fluir la información institucional; coordinación de las actividades relacionadas con la recepción de las solicitudes desde el extranjero implementando



iones

los mecanismos de evaluación e información de procedencia de las mismas. Todo ello sujeto a un calendario de actividades que establece fechas y términos de acuerdo al propio Código Electoral del Estado.

Así, desde el 18 de noviembre del año 2010 estuvieron dispuestas para los ciudadanos michoacanos en cualquier parte del mundo las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

Voto de los michoacanos en el extranjero
 Ciudadano michoacano que está en el extranjero tienes derecho a votar para elegir Gobernador del Estado de Michoacán, desde el lugar donde te encuentres, mediante la vía postal. Para ello, como primer paso, debes inscribirte en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero enviando al Instituto Electoral de Michoacán la solicitud de la NOMA 03 y copia de tu credencial de elector.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD
 de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero

Para poder votar y elegir **gobernador de Michoacán**

1 LLENA
 Llena y firma tu solicitud de inscripción

2 COPIA
 Copia tu credencial para votar vigente domiciliada en el Estado de Michoacán, por los dos lados

3 ENVIA
 Envíalos en un sobre cerrado con tu nombre y dirección, por correo aéreo antes del 6 de julio de 2011

¡Y LISTO!, ENVÍA TU SOLICITUD AL:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
 Apartado Postal 100
 Administración Postal Centro Morelia
 58001 Morelia, Michoacán
 México

Escucha e infórmate
www.votamichoacan.org.mx
 o llámanos desde el territorio nacional al 01 800 400 9666, y desde Estados Unidos al 1 866 247 9183.

Un derecho ganado es tu voto contado

EL IEM TE GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE TUS DATOS PERSONALES

Solicitud de Inscripción

La distribución de las solicitudes a la Lista de Votantes Michoacanos, se realizó en los consulados donde hay representación del Gobierno Mexicano principalmente en Estados Unidos y Canadá; y también en Africa, Asia, Centro y Sudamérica, Oceanía y Europa.

Además se ha distribuido en todos los consulados material de promoción y difusión del derecho de voto.

La campaña de concienciación sobre el voto de los michoacanos en el extranjero se ha realizado de manera permanente en el portal institucional, y en los periodos vacacionales desde 2008 se ha distribuido información en todos los municipios del estado con el apoyo de la Secretaría del Migrante, los módulos de atención al migrante de los ayuntamientos, dependencias del Gobierno Estatal y Federal, así como los módulos del Registro Federal de Electores.

Material de promoción y difusión

AMIGO MICHOACANO

Si tienes familiares que radican o trabajan fuera de México, recuérdales que tienen derecho a votar desde *allá* para elegir Gobernador de Michoacán.

Infórmales que se inscriban a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, y envíen su solicitud antes del 6 de julio de 2011.

Descarga la solicitud imprimiendo a la página www.votamichoacan.org.mx

0 Bases al voto: **(443) 322 14 00**
en la República: **SIN COSTO 01 800 400 86 86**

VOTA MICHOACÁN ELECCIÓN 2011 IEM

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN >>> Un derecho ganado es tu voto contado

Anuncio en Revista "Pasión M"

No olvides tu credencial para votar con dirección de Michoacán, ya que con ella podrás votar desde ALLÁ para Gobernador de Michoacán

Voto de los michoacanos en el extranjero

Calcula Michoacán que está en el extranjero, desde México y para elegir Gobernador de Michoacán. Desde el lugar en que encuentres, respóndele al correo electrónico comunicacion@iem.michoacan.org.mx o inscribete en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD

Para poder votar por gobernador de Michoacán:

- LLENA** 1. Llena y firma tu solicitud de inscripción.
- COPIA** 2. Copia tu credencial para votar vigente domiciliada en el Estado de Michoacán, por los dos lados.
- ENVIA** 3. Envía tu solicitud por correo certificado con tu nombre y dirección, por correo aéreo antes del 6 de julio de 2011.

¡Y LISTO! ENVÍA TU SOLICITUD AL:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Avenida de la Libertad 100, Administración Postal Centro Histórico, 58001, Morelia, Michoacán, México.
El que te garantice la confidencialidad de tus datos personales.

Escucha e Infórmate
• En la página de Internet www.votamichoacan.org.mx
• En la radio por Internet www.votamichoacan.org.mx
• En la televisión por cable www.votamichoacan.org.mx

Un derecho ganado es tu voto contado

LOS FORMATOS DE SOLICITUD ESTÁN DISPONIBLES EN:
 • Oficina del Instituto Electoral de Michoacán • www.votamichoacan.org.mx • Dirección y correo de México
 • Organización de migrantes michoacanos en el extranjero • Informados de correo legítimo en las oficinas de Internet del Instituto Electoral de Michoacán

Diseño de Infografía

AMIGO MICHOACANO

NO olvides tu credencial para votar con dirección de Michoacán, ya que con ella podrás votar desde *allá* para elegir Gobernador de Michoacán en 2011.

Un derecho ganado es tu voto contado

IEM

Para saber si estás registrado en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, consulta la información en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán: www.votamichoacan.org.mx

Buscador: 116, Col. Vista Universitaria, C.P. 58003, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443) 322 14 00. www.votamichoacan.org.mx

Pasos a seguir para poder ejercer tu voto desde el extranjero en 2011

- Solicita tu inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, disponible en:
 - www.votamichoacan.org.mx
 - Embajadas y consulados de México.
 - Organizaciones de migrantes michoacanos en el extranjero.
 - Informados de correo legítimo en la página de Internet del Instituto.
- Copia tu credencial para votar vigente domiciliada en Michoacán por los dos lados.
- Envía ambos documentos por correo aéreo al Instituto Electoral de Michoacán, Apartado Postal 100, Administración Postal Centro Histórico, 58001, Morelia, Michoacán, México.
- Revisa si tu nombre ha sido registrado en la lista de votantes michoacanos en el extranjero en www.votamichoacan.org.mx.
- Recibido un paquete electoral:
 - Revisa los nombres de las propuestas de todos los candidatos que aparecen a ser elegidos como próximo gobernador de Michoacán.
 - Recibido tu boleto para emitir tu voto.
 - Recibido un instructivo para el llenado y envío de tu boleta electoral.
- ¡VOTA y envía tu voto por correo aéreo, insértándolo en el sobre con porta-papeles que viene dentro de tu paquete electoral.

Voto de los michoacanos en el extranjero

Calcula Michoacán que está en el extranjero, desde México y para elegir Gobernador de Michoacán. Desde el lugar en que encuentres, respóndele al correo electrónico comunicacion@iem.michoacan.org.mx o inscribete en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD

Para poder votar por gobernador de Michoacán:

- LLENA** 1. Llena y firma tu solicitud de inscripción.
- COPIA** 2. Copia tu credencial para votar vigente domiciliada en el Estado de Michoacán, por los dos lados.
- ENVIA** 3. Envía tu solicitud por correo certificado con tu nombre y dirección, por correo aéreo antes del 6 de julio de 2011.

¡Y LISTO! ENVÍA TU SOLICITUD AL:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Avenida de la Libertad 100, Administración Postal Centro Histórico, 58001, Morelia, Michoacán, México.
El que te garantice la confidencialidad de tus datos personales.

Escucha e Infórmate
• En la página de Internet www.votamichoacan.org.mx
• En la radio por Internet www.votamichoacan.org.mx
• En la televisión por cable www.votamichoacan.org.mx

Diseño de Díptico

YO MICHOACÁN

VOTA desde **acá** Gobernador 2011

Solicita tu inscripción a la lista de votantes ANTES del 6 de julio

www.votamichoacan.org.mx Desde E.U.: 1 866 247 9183

Diseño de Calcomanía

AMIGO MICHOACANO

No olvides tu credencial para votar con dirección de Michoacán, ya que con ella podrás votar desde *allá* para elegir Gobernador de Michoacán en 2011.

Un derecho ganado es tu voto contado

IEM

Para poder votar desde *allá*

• Solicita tu inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán: www.votamichoacan.org.mx

• Embajadas y consulados de México.

• Organizaciones de migrantes michoacanos en el extranjero.

• Informados de correo legítimo en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

Diseño de Cartel

YO MICHOACÁN

2011

ENERO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	MARZO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	ABRIL D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
MAYO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	JULIO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
SEPTIEMBRE D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	OCTUBRE D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE D I M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

VOTA desde **acá** Gobernador 2011

Solicita tu inscripción a la lista de votantes ANTES del 6 de julio

www.votamichoacan.org.mx Desde E.U.: 1 866 247 9183

Diseño de Calendario en imán



Con el objetivo de promocionar el voto de los michoacanos en el extranjero, la Unidad Técnica ha realizado giras de trabajo a Estados Unidos de América y al interior del Estado.

La primera gira se llevó a cabo en el período del 18 al 22 de noviembre de 2010 y comprendió los Estados de Illinois, Texas y California, con el objetivo de celebrar reuniones con los integrantes de organizaciones de migrantes y consulados mexicanos en las ciudades de Chicago, Il., Houston, Tx. y Los Angeles, California.

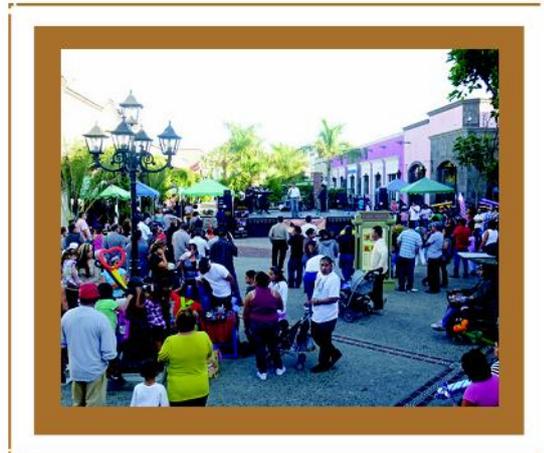
En Chicago se realizó una reunión de trabajo en Casa Michoacán; en Houston, Tx., los miembros de la Cámara de Empresarios Latinos, se sumaron al esfuerzo del Instituto. Se concertó una entrevista con el editor en jefe del diario "Nuestra opinión" para dar a conocer todos los pormenores del voto michoacano en el extranjero. En la misma ciudad la Lic. Minerva Hernández Rental, encargada de la oficina de asuntos comunitarios del Consulado General de México recibió el material de los promocionales del voto michoacano.

202

En la ciudad de los Angeles, Ca., representantes de clubes de migrantes michoacanos, recibieron información sobre este derecho y su procedimiento para su ejercicio; la Sra. Vanessa Calva Ruiz, Cónsul para asuntos comunitarios y la Sra. Mariana Díaz Nagore, Cónsul para asuntos económicos y políticos, quienes recibieron igualmente información y material de difusión.

La tercera gira de trabajo se realizó del 4 al 7 de febrero de 2011; habiéndose visitado Santa Ana, CA., Lynwood, CA., y los Angeles. En el Consulado de México en Santa Ana, California, se verificó una reunión con michoacanos radicados en ese lugar, para orientarlos sobre el procedimiento de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

Durante los días sábado 5 y domingo 6 de febrero, se instaló un modulo de atención en el Festival del Fuego Nuevo 2011, en la Plaza México, organizado por la Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacán en Norteamérica (FECADEMÍN).



La cuarta gira de trabajo del 16 al 21 de marzo de 2011 comprendió en el Estado de Texas las ciudades de Houston y Dallas, durante la cual se visitó el consulado de México en Houston, a los ejecutivos de las tiendas La Michoacana Meat Market, en Houston y varios medios de comunicación locales; asimismo se celebró la Feria del Voto Michoacano en el Extranjero en la Gran Plaza, Dallas.



Además, los líderes migrantes, residentes en Lufkin, TX., miembros de la Federación de Clubes Michoacanos en Texas, recibieron con entusiasmo la convocatoria del Instituto.



Las giras de trabajo dentro del Estado de Michoacán incluyen a los municipios de Puruándiro, José Sixto Verduzco y la Piedad, en el marco del programa “Eventos de Cultura Cívica en espacios públicos” organizado por el Instituto Electoral de Michoacán; con el objetivo de fomentar la cultura política y la participación ciudadana.

También se participó en el Segundo Foro Migrante organizado por el ayuntamiento de los Reyes, en diciembre de 2010, con el objetivo de promocionar del voto migrante y la distribución de solicitudes.

En el marco del Día del Migrante Michoacano, el 15 de diciembre de 2010, el Instituto Electoral del Estado realizó una mesa de trabajo con líderes y representantes de federaciones de michoacanos. En este evento se dio a conocer las actividades emprendidas por el Instituto y las estrategias de coordinación con organizaciones de migrantes para fomentar el voto migrante y la distribución formatos de solicitud.





205

Integrantes del club de migrantes “Hijos Ausentes de Zacapu” encabezado por Salvador Portugal, se entrevistaron con funcionarios del Instituto, con el fin de sumarse a la promoción del Voto de los Michoacanos desde el exterior.

Por su parte los integrantes de esta asociación, con sede en Riverside, CA., se comprometieron a difundir el derecho al voto entre sus agremiados, así como entre los michoacanos que saben que viven en ese estado de la unión americana.

Cabe destacar que el Instituto Electoral de Michoacán ha tenido diversas reuniones con diferentes órganos electorales de la República Mexicana que buscan implementar el voto en el

iones



extranjero. Entre los de mayor interés se encuentra Zacatecas y el Distrito Federal.

El 17 de febrero del presente año se participó, a invitación de la Secretaría del Migrante, en una reunión en Casa de Gobierno, con el objetivo de brindar información y entregar solicitudes de inscripción y material de difusión.

En el mes de febrero del año en curso, la Unidad Técnica envió invitación personalizada a todas las personas que participaron en la elección de 2007, así como también la solicitud de inscripción y el sobre de envío con porte pagado.



Es una producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

consejeros electorales integrantes de la comisión

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos / PRESIDENTE
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Lic. Ana María Vargas Vélez / SECRETARIA TÉCNICA

colaboradores

Lic. Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar / Revisión y Formación
Lic. Josef Garibay Mares Espinoza / Revisión y Formación

diseño gráfico

L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa
D.G. Elizabeth Treviño León

fotografía

M.C. Víctor Armando López Landeros
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán

impresión

Impresora GOSPA, S.A. de C.V.
Jesús Romero Flores No. 1063 Col. Oviedo Mota C.P. 58000
Tel./Fax: 299 35 11 / 299 36 31 / 299 35 56, Morelia, Mich.

comentarios, consultas y colaboraciones

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
e-mail: capacitacion@iem.org.mx
Bruselas 118 / Fraccionamiento Villa Universidad / C.P. 58060
Morelia, Michoacán / Tel. 01 (443) 322 14 00

Impreso en Morelia, Michoacán, abril de 2011
1,000 ejemplares.



Bruselas No. 118 / Fracc. Villa Universidad / C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00 / Morelia, Michoacán

en democracia
la responsabilidad es de todos

www.iem.org.mx

